

C O L O R A D O P A R K S & W I L D L I F E

Pesca en Colorado 2020

TEMPORADA: **NUEVO** 1 DE MARZO DE 2020–31 DE MARZO DE 2021



CARACTERÍSTICAS EN LÍNEA

Conozca más sobre Colorado Parks & Wildlife en nuestros canales:
VIMEO & YOUTUBE



Buy/Apply Online

Licenses and applications



License Agent List

Find an agent near you



OBTENER LA APP DE
CPW FISHING:



¡Descubra más de 1.300
lugares de pesca,
verifique el clima y las
condiciones del agua,
lea las regulaciones y
más!

The CPW Match a Hatch
app can help you match
your fly to the same
insects where you're
fishing!



Download on the
App Store



GET IT ON
Google Play

VIDEOS

FISHING FOR HIP HIP: COLORADO STYLE

(PESCA DE HIP HOP: ESTILO COLORADO)



CPW HATCHERY TRUCKS

(CAMIONES DE PESCADOR)



101 PLACES TO TAKE A KID FISHING

(101 LUGARES PARA LLEVAR A LOS NIÑOS A PESCAR)



CO OUTDOORS: SPINCAST REELS

(CO OUTDOORS: CARRETES DE SPINCAST)



TABLA DE CONTENIDO

NOVEDADES: 2020 1

LICENCIAS E INFORMACIÓN 1-2

- Tasas de licencias y Habitat Stamps 1
- Requisitos para licencias 1
- Información de Habitat Stamp, residencia, licencias especiales 2
- Avisos de salud 2

INFORMACIÓN GENERAL 3-7

- Programas de pesca: Gold Medal Waters; Wild Trout 3
- Programas de registros estatales: registros por peso; por longitud 4
- Programa Master Angler 5
- Ayuda a mejorar la pesca 5
- Especies acuáticas dañinas (ANS) 6
- Glosario de términos; recursos de pesca en línea 7

REGLAMENTOS DE LA PESCA 8-10

- Métodos legales de pesca 8
- Condiciones especiales y restricciones 8-9
- Límites estatales de captura y posesión 10
- **MAPA:** Límites de captura de wiper/róbalo blanco y lucioperca americana/saugeye 10

REGLAMENTOS ESPECIALES: AGUAS DE PESCA 11-39

- **MAPA:** Upper Arkansas River 12
- **MAPA:** Blue River Basin 13
- **MAPA:** Middle Colorado y Eagle Rivers 15
- **MAPA:** Upper Colorado River — desde el nacimiento a Radium 16
- **MAPA:** Drenajes de Conejos y Alamosa River 18
- **MAPA:** Upper Gunnison Basin — desde Taylor Park Res. hasta Blue Mesa Res. 19
- **MAPA:** Lower Gunnison Basin — desde Blue Mesa Res. hasta Delta 21
- **MAPA:** Lower Colorado River y Grand Mesa 22
- **MAPA:** Drenaje de Upper Poudre River 25
- **MAPA:** Upper Rio Grande Basin 27
- **MAPA:** Middle Colorado y Roaring Fork Rivers 28
- **MAPA:** South Platte River — en South Park 30
- **MAPA:** South Platte River — desde Cheesman Res. hasta Chatfield Res. 31
- **MAPA:** White River — desde el nacimiento a Meeker 33
- **MAPA:** White River — desde Meeker a la línea estatal con Utah 34
- **MAPA:** Yampa River — desde el nacimiento a Craig 36

IDENTIFICACIÓN DE PECES 40-41

OBTENGA ESTE FOLLETO EN LÍNEA: cpw.state.co.us/pescacolorado

Envíenos sus fotos e historias de pesca para tener la oportunidad de aparecer en la portada de nuestro folleto o en el blog de CPW!

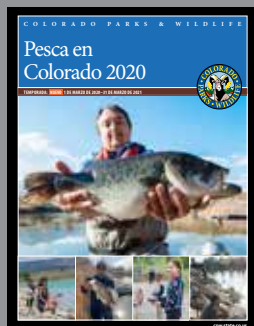
HUNTER.TESTIMONIALS@STATE.CO.US

FOTO DE PORTADA:

- En la encuesta de peces de Lake Lehow
© Mike DelliVeneri, CPW

OTRAS FOTOS, DE IZQUIERDA A DERECHA:

- Harvey Gap State Park © Dustin Dorskocil
- Aaron Trujillo y su robaleta.
© Alexander Fjugstad
- "Fishing for Hip Hop Clinic" de CPW
© Mike DelliVeneri, CPW
- Mancos State Park © Dustin Dorskocil



Impreso para distribución gratuita por

COLORADO PARKS AND WILDLIFE (CPW)

6060 Broadway, Denver, CO 80216 • 303-297-1192

cpw.state.co.us



NUESTRA MISIÓN: La misión de Colorado Parks and Wildlife es perpetuar los recursos de vida silvestre del estado, proporcionar un sistema de parques estatales de calidad y brindar oportunidades divertidas y sostenibles de recreación al aire libre que eduquen e inspiren a servir como administradores activos de los recursos naturales de Colorado.

DIRECTOR DE COLORADO PARKS AND WILDLIFE

Dan Prenzlöw

LA COMISIÓN DE COLORADO PARKS AND WILDLIFE, a partir de set 2019

Michelle Zimmerman, Chair
Marvin McDaniel, Vice-Chair
James Vigil, Secretary
Taishya Adams
Robert W. Bray
Charles Garcia
Marie Haskett

Carrie Besnette Hauser

Betsy Blecha

Luke B. Schafer

Eden Vardy

Dan Gibbs, miembro externo de oficio

Kate Greenberg, miembro externo de oficio

Dan Prenzlöw, CPW Director

EDITOR DE FOLLETOS DE REGLAMENTOS

Chelsea Harlan

FOTO DE LA PORTADA

© Mike DelliVeneri

IMPRESO

En abril 2020 por Publication Printers, Denver: 20.000 copias

Impresión pagada con las tasas de licencias de caza y pesca.

La División de Parques y Vida Silvestre de Colorado (CPW) recibe asistencia financiera federal de varias oficinas del Departamento del Interior de los Estados Unidos. El Departamento del Interior de los Estados Unidos y sus oficinas prohíben la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, género, discapacidad o edad, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (enmendada), la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (enmendada), la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972. Además, CPW cumple con todas las leyes contra la discriminación del estado de Colorado. Para obtener más información sobre cómo solicitar una adaptación o presentar una queja, visite: cpw.state.co.us/accessibility

NOTA: Las leyes y reglamentos en este folleto han sido parafraseadas para un mejor entendimiento y pretenden fungir únicamente como guía. Los estatutos y reglamentos sobre vida salvaje de Colorado pueden encontrarse en su totalidad en las oficinas de CPW mencionadas con anterioridad o en línea en: cpw.state.co.us/regulations

UBICACIONES REGIONALES Y DE ÁREA DE CPW

ADMINISTRACIÓN

1313 Sherman St., #618

Denver, 80203

303-297-1192 (M-F 8 a.m. - 5 p.m. MT)

Visite el sitio web de CPW para obtener la lista completa de las ubicaciones de nuestros parques que también venden, expiden duplicados o dan reembolsos por licencias. Los cazadores que deseen hacer el chequeo de animales o tomar muestras de las actividades relacionadas con su caza, únicamente podrán dirigirse a las siguientes oficinas:

BRUSH

28167 County Rd. T

Brush, 80723

970-842-6300

GRAND JUNCTION

711 Independent Ave.

Grand Junction, 81505

970-255-6100

MONTE VISTA

0722 S. Rd. 1 E.

Monte Vista, 81144

719-587-6900

COLORADO SPRINGS

4255 Sinton Rd.

Colorado Springs, 80907

719-227-5200

GUNNISON

300 W. New York Ave.

Gunnison, 81230

970-641-7060

MONTROSE

2300 S. Townsend Ave.

Montrose, 81401

970-252-6000

DENVER

6060 Broadway

Denver, 80216

303-291-7227

HOT SULPHUR SPRINGS

346 Grand County Rd. 362

Hot Sulphur Springs, 80451

970-725-6200

PUEBLO

600 Reservoir Rd.

Pueblo, 81005

719-561-5300

DURANGO

151 E. 16th St.

Durango, 81301

970-247-0855

LAMAR

2500 S. Main St.

Lamar, 81052

719-336-6600

SALIDA

7405 Hwy. 50

Salida, 81201

719-530-5520

FORT COLLINS

317 W. Prospect Rd.

Fort Collins, 80526

970-472-4300

MEEKER

73485 Hwy. 64

Meeker, 81641

970-878-6090

STEAMBOAT SPRINGS

925 Weiss Dr.

Steamboat Springs, 80487

970-870-2197

GLENWOOD SPRINGS

0088 Wildlife Way

Glenwood Springs, 81601

970-947-2920

NOVEDADES: 2020 CAMBIOS EN EL REGLAMENTO Y NUEVA INFORMACIÓN

- **LAS FECHAS DE VALIDEZ DE LAS LICENCIAS ANUALES Y LOS HABITAT STAMPS HAN CAMBIADO:** Las licencias anuales de caza y pesca (como las de pesca, caza menor, captura de animales explotados por su piel, licencia combinada de caza menor y pesca para residentes) y los Habitat Stamps serán válidos del 1 de marzo al 31 de marzo del año siguiente (13 meses), en lugar del 1 de abril al 31 de marzo. Las licencias anuales salen a la venta el 1 de marzo. *Vea "Habitat Stamps" en la página 2.*
- **NUEVA LICENCIA COMBINADA DE CAZA MENOR Y PESCA PARA ADULTOS MAYORES:** Las personas de 65 años o más ahora pueden comprar una licencia combinada de caza menor y pesca por \$28, más las tasas de búsqueda y rescate y del Wildlife Education Fund (*ver el siguiente cuadro*).
- **ESTÁ PROHIBIDO PERTURBAR LOS PALANGRES:** No está permitido molestar, perturbar o dañar las redes de enmalle, trampas, jábegas y ahora los palangres colocados por CPW. Consulte más reglamentos de pesca en las páginas 8 y 9.
- **EL RÍO UNCOMPAGHGRE TIENE NUEVOS REGLAMENTOS:** Han entrado en vigor nuevos reglamentos especiales de captura y liberación, así como de pesca solo

con moscas y señuelos, en el río Uncompahgre, para un tramo de dos millas a través de la ciudad de Montrose. *Vea la página 38.*

- **NUEVA INFORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE RÉCORDS:** Encontrarás información actualizada sobre los programas de récords por peso y por longitud, así como del Master Angler, en las páginas 4 y 5.
- **LOS ESTANQUES 4 Y 5 DE VALCO PONDS (PUEBLO CO.) TIENEN NUEVOS REGLAMENTOS:** Los estanques 4 y 5 de Valco Ponds se abrirán a principios de 2020. *Consulte el reglamento específico de la propiedad en la página 38.*
- **SE EXTIENDE EL CIERRE DE PESCA DE PRIMAVERA PARA LA SECCIÓN MEDIA DEL RÍO COLORADO Y LA PARTE BAJA DEL RÍO ROARING FORK. EL CIERRE AHORA INCLUYE A ELK CREEK:** Los afluentes de desove a lo largo de la sección media del río Colorado y la parte baja del río Roaring Fork estarán cerrados del 15 de marzo al 31 de mayo (en lugar del 15 de mayo), así como del 1 de octubre al 30 de noviembre. Los afluentes incluyen: los arroyos Canyon, Elk, Grizzly y No Name en el río Colorado, y Fourmile y Threemile en el río Roaring Fork.

INFORMACIÓN DE LICENCIA

FECHAS DE LA TEMPORADA

Las aguas de Colorado están abiertas para la pesca de peces, anfibios y crustáceos de día y de noche durante todo el año, excepto cuando se indique lo contrario en la sección de normas de este folleto. *Ver págs. 11–39.*

DÍAS DE PESCA GRATIS

Tanto los residentes como no residentes pueden pescar sin tener una licencia o Habitat Stamp el 6 y 7 de junio de 2019. Todas las demás reglas y reglamentos aplican.

TASAS DE LICENCIA Y HABITAT STAMPS

HABITAT STAMPS	TASA
▪ Habitat Stamp (<i>no reembolsable</i>)	\$10,13
<i>Requerido para residentes y no residentes, entre las edades de 18 y 64 años. Añada el pago del Habitat Stamp del 2019 a la compra de las licencias que se enumeran abajo.</i>	
▪ Habitat Stamp vitalicio	\$304,11

AQUATIC NUISANCE SPECIES (ANS) STAMP

	SUMA
▪ RESIDENTES: Anual	\$25,00
▪ NO RESIDENTES: Anual	\$50,00

LICENCIAS

RESIDENTES	TASA
▪ Anual por adulto (18–64 años)	\$35,17
▪ Anual para tercera edad (65 años en adelante)	\$9,85
▪ Licencia combinada de caza menor y pesca	\$50,37
▪ NUEVO Licencia combinada de caza menor y pesca para tercera edad	\$29,75

NO RESIDENTES	TASA
▪ Anual	\$97,97
▪ Cinco días	\$32,14

JÓVENES	TASA
▪ Residentes 16–17 años	\$9,85
<i>Todavía aplica el costo por segunda caña.</i>	

RESIDENTES Y NO RESIDENTES	TASA
▪ Sello para segunda caña	\$10,87
<i>El sello anual por segunda caña está disponible para cualquier persona que haya comprado una licencia de pesca o cualquier joven menor de 16 años (ver p. 2).</i>	
▪ Licencia de pesca por un día: residentes	\$13,90
▪ Licencia de pesca por un día: no residentes	\$16,94
▪ Licencia por día adicional de pesca	\$6,81

Los clientes que compren la licencia de un día o de día adicional están exentos de la tasa del Habitat Stamp. La tasa del Habitat Stamp se aplicará cuando se compre una tercera licencia de este tipo.

Los precios incluyen una tasa de **25¢** para búsqueda y rescate y de **\$1,50** de recargo para el Wildlife Education Fund.

NUEVO

LAS LICENCIAS ANUALES SON VÁLIDAS DESDE 1 DE MARZO DE 2020–31 DE MARZO DE 2021 (13 MESES)

NECESITA PARA COMPRAR UNA LICENCIA

- 1 ► **I.D.** Identificación válida. (Ver cpw.state.co.us/secure-verifiable-id.) Y: ► **PRUEBA** de residencia para los residentes de Colorado. (ver p. 2.)
- 2 ► **HABITAT STAMP** (ver p. 2).

NOTA: Número de seguro social de los nuevos clientes a partir de los 16 años (a partir de los 12 años en el caso que necesiten un sello para segunda caña).

REQUISITOS PARA LICENCIAS

- **ADULTOS:** Las personas de 16 años o más deberán comprar y portar en todo momento una licencia de pesca, que les permitirá pescar o capturar peces, anfibios y crustáceos, excepto cuando esté prohibido.
- **JÓVENES:** Los residentes de 16 a 17 años pueden comprar una licencia de pesca por \$9,85. Aquellos menores de 16 años pueden pescar hasta el límite de captura y posesión sin una licencia. Sin embargo, deben tener un sello de segunda caña si pescan con un segundo sedal.
- **PERSONAS MAYORES:** Los residentes de Colorado mayores de 65 años pueden obtener su licencia anual por \$9,85, **NUEVO** o una licencia anual combinada de caza menor y pesca para tercera edad por \$29,75; ambas incluyen una tasa de 25 centavos de búsqueda y rescate y del sobrecargo de \$1,50 del Wildlife Education Fund. La licencia debe portarse al pescar. Las personas de la tercera edad deben tener un sello de segunda caña si pescan con un segundo sedal.
 - a. Las licencias de pesca vitalicias para personas de bajos ingresos también están disponibles para los habitantes de Colorado mayores de 65 años. Para más información y los requisitos de elegibilidad, contacte a CPW en cualquiera de sus sedes.
- **SELLO DE SEGUNDA CAÑA:** Los pescadores de caña pueden utilizar una segunda caña, línea manual o *tip-up* comprando un sello de segunda caña. Se permite un sello por temporada y no es transferible. Un sello de segunda caña no modifica los límites de captura y posesión y tampoco puede ser usado por otro pescador.
 - a. Aquellos pescadores con licencias de discapacidad deben comprar un sello si desean pescar con un segundo sedal.
 - b. No se necesita un sello de segunda caña cuando se están utilizando únicamente palangres y la técnica de jarras (*jug fishing*).
 - c. Los jóvenes menores de 16 años deben llevar consigo un sello de segunda caña si pescan con un segundo sedal. Las personas mayores pescando con una licencia para personas de la tercera edad, deben llevar consigo un sello de segunda caña si pescan con un segundo sedal.
- **LICENCIA COMERCIAL:** \$40; esta licencia se requiere para pescar o poseer peces de carnada, anfibios y crustáceos para usos comerciales. Las solicitudes pueden hacerse en CPW. Las personas con esta licencia deben enviar un reporte anual a CPW 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento. Las personas que tengan esta licencia deben entregarle a los compradores de peces, un recibo que indique el nombre del vendedor, la fecha de la venta, la especie y la cantidad vendida.
- **INCUMPLIMIENTO POR FALTA DE PAGO DE MANUTENCIÓN INFANTIL:** Las leyes del estado exigen el número de Seguro Social para comprar una licencia. El mismo se facilita, a solicitud, a las autoridades de Manutención Infantil. No se emiten licencias a aquellos suspendidos por incumplimiento de pago de manutención infantil. Las licencias vigentes se verán anuladas en caso de incumplimiento de pago de manutención infantil.
- **EXONERACIÓN DE FUERZAS ARMADAS:** Los residentes de Colorado que estén en servicio activo en las Fuerzas Armadas de EE. UU. fuera del estado pueden pescar libremente sin licencia cuando se encuentren con permiso temporal, por un máximo de 30 días por año. Deben llevar consigo los papeles del permiso oficial al pescar.

1 REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN Y RESIDENCIA SEGUROS

- El domicilio de residencia física para comprar o solicitar una licencia debe coincidir con el que aparece en su declaración de impuestos de Colorado. Visite cpw.state.co.us/proofofresidency.
- Dejará de ser residente de Colorado si solicita, compra o acepta una licencia de caza, pesca o captura como residente de otro estado o país; se registra para votar fuera de Colorado, o acepta una licencia de conducir que muestra una dirección de otro estado.
- CPW no puede aceptar licencias de conducir, permisos o identificaciones emitidas por Colorado con un mensaje que indica que **"No son válidas como identificación federal, para votar o recibir beneficios públicos."** Necesitará otra forma de identificación válida para comprar una licencia de caza o pesca en Colorado. Visite cpw.state.co.us/secure-verifiable-id. **NOTA:** CPW puede aceptar licencias de conducir, permisos o identificaciones válidas emitidas por otro estado, incluso si esos documentos no cumplen con los requisitos federales de IDENTIFICACIÓN REAL.

TIPOS DE RESIDENCIA

1. RESIDENTE REGULAR DE COLORADO

- a. **Requisitos:** El cliente debe residir en Colorado por al menos seis meses consecutivos al momento de solicitar o comprar cualquier producto de CPW para residentes; su residencia principal debe ser en Colorado y no debe haber solicitado o comprado una licencia o pase como residente de otro estado en los últimos 6 meses.
- b. **Pruebas:** Licencia de conducir o identificación de Colorado, actual y válida, en la que figure una dirección de Colorado y que haya sido emitida al menos seis meses antes. Si la licencia de conducir o identificación tiene menos de seis meses de antigüedad, el cliente debe presentar al menos dos documentos adicionales para comprobar la residencia, tal y como se describe en la siguiente sección de "Pruebas adicionales de residencia."

2. ESTUDIANTE: DE TIEMPO COMPLETO EN COLORADO

- a. **Requisitos:** El cliente debe estar matriculado como estudiante a tiempo completo y estar asistiendo a una escuela acreditada de Colorado por al menos 6 meses antes de comprar o solicitar un producto de CPW para residentes.
- b. **Pruebas:** Identificación de estudiante, nombre de la institución, fecha en que el cliente se convirtió en estudiante a tiempo completo, certificado de notas que muestre que está matriculado a tiempo completo.

3. ESTUDIANTE: DE TIEMPO COMPLETO EN OTRO ESTADO

- a. **Requisitos:** El cliente debe cumplir con los requisitos de residencia de Colorado y asistir a una escuela acreditada en otro estado, pagando la matrícula de no residente.
- b. **Pruebas:** Identificación de estudiante, nombre de la institución, fecha en que el cliente se convirtió en estudiante a tiempo completo, prueba de pago de matrícula como residente de otro estado.

4. MILITAR: DESTACADO EN COLORADO

- a. **Requisitos:** El cliente debe estar en servicio activo y destacado en Colorado (incluyendo a su cónyuge y dependientes). La residencia comienza en la fecha en que comienzan las órdenes.
- b. **Pruebas:** Identificación y órdenes militares.

5. MILITAR: HOGAR DE REGISTRO EN COLORADO

- a. **Requisitos:** El cliente debe estar en servicio activo destacado fuera de Colorado, pero su hogar de registro está en Colorado y paga impuestos sobre la renta como residente de Colorado (incluyendo a cónyuge y dependientes).
- b. **Pruebas:** Identificación y órdenes militares.

6. MENOR DE EDAD

- a. Los menores de 18 años tienen la misma residencia que su padre, madre, tutor legal o persona con quien viven la mayoría del tiempo por orden judicial.

OTRA INFORMACIÓN DE RESIDENCIA

1. PRUEBAS ADICIONALES DE RESIDENCIA

- a. Aquellos clientes que cumplen con los requisitos de residencia, pero cuya licencia de conducir o identificación de Colorado fue emitida o renovada hace menos de seis meses, o que tienen una exención religiosa aprobada por CPW para la identificación con foto en su registro, deben proporcionar por lo menos dos documentos adicionales que demuestren que ha residido en Colorado los 6 meses inmediatamente anteriores a la compra o solicitud de la licencia. Estos documentos incluyen: fuentes de ingresos (talones de pago), facturas de servicios, declaraciones de impuestos estatales (como residente a tiempo completo), contratos o recibos de alquiler, registro vehicular, registro electoral.

2. VARIAS VIVIENDAS

- a. Si tiene residencias en Colorado y en otro estado, llame al 303-297-1192 para asegurarse de que cumple con los requisitos de residencia de Colorado antes de obtener una licencia de CPW o un pase de parque estatal.

2 HABITAT STAMPS

Los Habitat Stamps cuestan \$10 y toda persona que tenga entre 18 y 64 años debe comprar este sello. Solo se requiere uno por persona y por año. Los sellos son válidos desde **NUEVO el 1 de marzo hasta el 31 de marzo (13 meses)**.



- Se debe comprar este sello antes de solicitar o comprar una licencia de pesca o caza.
- El sello vitalicio cuesta \$300,25.
- Están exentos de adquirir este sello aquellos que cuenten con una licencia de pesca vitalicia, una licencia mixta vitalicia de caza menor y pesca para veteranos o **NUEVO** licencia combinada de caza menor y pesca para socorristas, o que hayan sido aprobados por el Programa de Caza Mayor para Personas con Movilidad Reducida. Visite cpw.state.co.us/accessibility.

INFORMACIÓN DE LICENCIA ESPECIAL

CPW ofrece varios programas para cazadores y pescadores con discapacidades. Visite cpw.state.co.us/accessibility para obtener más información sobre cada programa y saber cómo solicitar una licencia. Es necesario presentar documentos legales antes de participar en estos programas.

PROGRAMA DE LICENCIA DE PESCA VITALICIA PARA RESIDENTES

Los residentes de Colorado con incapacidad total y permanente pueden solicitar una licencia de pesca vitalicia gratuita.

PROGRAMA DE LICENCIA VITALICIA PARA VETERANOS RESIDENTES

Los militares veteranos con discapacidad que sean residentes de Colorado pueden solicitar una licencia vitalicia combinada de pesca y caza menor. El veterano debe tener una prueba de discapacidad del 60% o más conectada con su servicio activo, según evaluación del Departamento de Asuntos de los Veteranos. Quienes hayan sido condecorados con el Corazón Púrpura también pueden solicitar la licencia combinada.

PROGRAMA DE LICENCIA VITALICIA PARA SOCORRISTAS RESIDENTES

Los residentes de Colorado que sean socorristas con discapacidad pueden obtener una licencia vitalicia combinada de caza menor y pesca. El socorrista debe tener prueba de que se trata de una incapacidad laboral permanente.

AVISOS DE SALUD: ¿CONSUME SU PESCA?

Colorado Parks & Wildlife anima a los residentes de Colorado a pescar y posteriormente disfrutar del consumo de lo que capturan. El pescado es parte importante de una dieta saludable, es una fuente de proteínas y nutrientes, bajo en grasa y calorías. Sin embargo, no todos los pescados deben comerse en cantidades ilimitadas, algunos pescados pueden contener químicos que pueden poner en riesgo su salud. El Colorado Department of Public Health & Environment, en cooperación con CPW, realiza pruebas a lo largo de todo el estado para detectar la presencia de determinados contaminantes (como mercurio, arsénico y selenio) que podrían contener algunos peces.

VER ADVERTENCIAS EN LÍNEA:

colorado.gov/cdphe/wq-fish-consumption

INFORMACIÓN GENERAL

GOLD MEDAL WATGERS (GMW, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

GMW son los hábitats de aguas frías de mejor calidad y tienen la capacidad de producir truchas de excelente tamaño (14" de largo o más).

CPW ha establecido ciertos criterios y guías de administración para apoyar al público interesado en la pesca con caña, observando y pro-tegiendo estas fuentes de agua fría tan significativas para la pesca.

GMW se definen como cualquier río o lago que produzca de forma estable al menos 60 libras de truchas por acre y de forma constante, al menos 12 truchas por acre que sean de 14" de longitud o más. Los segmentos de ríos que sean designados como GMW deben tener un mínimo de 2 millas de largo y los lagos deben ser un de mínimo de 50 acres.

Los siguientes lagos y corrientes en Colorado ofrecen el mayor potencial de pesca de truchas de trofeo:

CORRIENTES GMW

La "G" al lado de un cuerpo de agua entre las págs. 10 y 35 significa que son GMW.



- **ANIMAS RIVER:** desde Lightner Creek hasta el puente Rivera Crossing.
- **ARKANSAS RIVER:** desde la confluencia con Lake Fork del Arkansas, cerca de Leadville, bajando hacia Parkdale en el cruce con el puente de Hwy. 50 sobre el Royal Gorge.
- **BLUE RIVER:** desde la represa Dillon Reservoir hasta el puente de Hamilton Creek Road y también desde la represa Green Mountain Reservoir hasta el Colorado River.
- **COLORADO RIVER:** desde Fraser River hasta Troublesome Creek y desde Canyon Creek hasta Rock Creek.

- **FRYINGPAN RIVER:** desde la represa Ruedi Reservoir al Roaring Fork River.
- **GORE CREEK:** desde Red Sandstone Creek a Eagle River.
- **GUNNISON RIVER:** desde 200 yardas río abajo de la represa Crystal Reservoir al North Fork del Gunnison.
- **NORTH PLATTE RIVER:** desde el borde sur de Routt National Forest a Wyoming (Northgate Canyon).
- **RIO GRANDE:** desde el puente de Hwy. 149 en el South Fork río abajo hacia la estructura de desvíos de canales de Rio Grande.
- **ROARING FORK RIVER:** desde Fryingpan River hasta Colorado River.
- **SOUTH PLATTE RIVER:**
 - Desde la confluencia de las bifurcaciones del centro y del sur hasta la entrada de Spinney Mountain Reservoir.
 - Desde la salida de Spinney Mountain Reservoir hasta la entrada de Eleven Mile Reservoir.
 - Desde la represa Cheesman Reservoir hasta el borde sur de la propiedad del Wigwam Club.
 - Desde el borde norte de la propiedad del Wigwam Club hasta el área de picnic Scraggy View.
 - Bifurcación central, desde el puente de Hwy. 9 hasta la confluencia con la bifurcación sur.

LAGOS GMW

- **NORTH DELANEY BUTTE LAKE** en el condado Jackson
- **SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR** en el condado Park
- **STEAMBOAT LAKE** en el condado Routt

PROGRAMA DE TRUCHAS SALVAJES

CPW es responsable de la preservación y protección de la población de truchas salvajes nativas y no nativas del estado. La mayoría de los ríos de montaña y algunos lagos altos de Colorado, sustentan poblaciones de truchas salvajes. Estos son importantes para la integridad de la pesca de truchas de Colorado. También son indicadores de que los sistemas acuáticos están funcionando correctamente y tienen un valor intrínseco para aquellos que buscan bancos de pesca únicos, estéticos y significativos.

Para asegurar la continuación y disponibilidad de poblaciones de truchas salvajes sustentables, la Comisión de Parks & Wildlife ha establecido criterios de administración específicos para los hábitats acuáticos que sustentan todas las etapas de vida de las truchas salvajes. Estas aguas deben administrarse tanto como sea posible para mantener la población de truchas salvajes.



© Kevin Rogers, CPW

POLÍTICA SOBRE TRUCHA SALVAJE Y GMW:
cpw.state.co.us/fish/goldmedalpolicy

ESTUDIOS DE LAS CORRIENTES

ESTUDIOS DE LAS CORRIENTES AYUDAN A LOS BIÓLOGOS A GESTIONAR LA PESCA

Colorado Parks & Wildlife es la agencia estatal responsable de la administración de los bancos de peces en las aguas públicas de Colorado.

La primera herramienta para la administración de los bancos de peces son los estudios que se realizan en las corrientes de agua o lagos. Estos estudios monitorean periódicamente la población de peces. Durante este proceso, se toman muestras de peces utilizando una serie de equipos y se registra la información biológica. Con esto, se mide toda la comunidad de peces en lugar de una sola especie.

La información que se reúne se utiliza para seguir las tendencias de la población de peces, evaluar la efectividad de las acciones de administración, como los inventarios y reglas, y se establecen metas realistas de administración para corrientes de agua o lagos específicos.

El departamento de pesca de CPW realiza cientos de estudios cada año en lagos y ríos. Anualmente se estudian cuerpos de agua de alta prioridad y aguas de cría, como las reservas Chatfield, Pueblo y Horsetooth y el Río Gunnison. Los lagos o ríos más pequeños, remotos o de poco uso, se estudian con menos frecuencia (cada 5 a 10 años).

Gran parte del trabajo de campo se realiza entre principios de junio y finales de septiembre; sin embargo, en muchas áreas también se toman muestras especializadas justo antes del deshielo y antes de que se vuelvan a congelar.



© CPW

PARA SABER MÁS SOBRE CÓMO LOS BIÓLOGOS TOMAN MUESTRAS DE LOS PECES:

cpw.state.co.us/fish/management

INFORMACIÓN SOBRE BANCOS DE PECES EN ALGUNOS CUERPOS DE AGUA FAVORITOS:

cpw.state.co.us/fish/fisherydata

RÉCORDS ESTATALES POR PESO

ESPECIES	AÑO	UBICACIÓN Y CONDADO	PESO (lb.-oz.)	LARGO (pulgadas)	PESCADOR
trucha alpina	2017	Dillon Res., Summit	4-2.4	23.5	Lindsay Regali
wiper	2004	Pueblo Res., Pueblo	26-15.0	37.5	Kevin Treanor
perca americana	1997	Echo Canyon Res., Archuleta	11-6.0	22.5	Jarrett Edwards
róbalo rock	1979	Ramah Res., El Paso	1-1.3	10.5	Timothy Fisk
lubina	2011	Aurora Res., Arapahoe	6-11.0	21.5	Raymond Ong
róbalo manchado	2005	Valco Ponds, Pueblo	4-7.9	17.75	Michael Hardin
róbalo rayado	2017	Arkansas River, Bent	29-5.0	39	Harvey Shade
róbalo blanco	1963	Blue Lake, Bent/Kiowa	4-7.0	18	Pedro Martinez
carpa común	2001	Glenmere Park, Weld	35-5.0	38.75	Adam Wickam
carpa hervícola	2013	Cottonwood Park Lake, Jefferson	57-13.0	47	Brian Husmann
pez gato	1993	Farm Pond, Delta	5-1.0	23	Uldene Kurelich
bagre azul	2019	Pueblo Reservoir, Pueblo	29-2.112	38.5	Randy Stillwell
bagre de canal	2010	Aurora Res., Arapahoe	43-10.1	40.5	Jessica Walton
bagre cabeza plana	2017	Pueblo Reservoir, Pueblo	30-9.6	38.75	Michael Flock
robleta negra	2017	Frank State Wildlife Area	3-7.8	17.5	Fesstus Stalder
robleta blanca	1975	Northglenn Lake, Adams	4-3.8	17	Daryl Thompson
anguila americana	1996	Flagler Res., Kit Carson	3-1.0	35.25	Juergen Kernal
tambor	1978	Lonetree Res., Larimer	17-3.0	31	Faye Lancamp
tímalo	2002	Lower Big Creek Lake, Jackson	1-10.0	17.25	Derik Drinnen
pez blanco	1982	Roaring Fork River, Eagle	5-2.0	18.75	Richard Sals
lucio del norte	2006	Stagecoach Res., Routt	30-11.0	46.5	Tim Bone
perca de Sacramento	1974	Banner Lakes, Weld	1-14.0	13.25	Dana Wilfong
perca amarilla	2007	Seaman Res., Larimer	2-9.6	13.75	Justin Allbrandt
salmón chinook	1989	Williams Fork Res., Grand	11-0.0	28.5	Helen Eaton
salmón kokanee (con caña)	1986	Spinney Mountain Res., Park	6-13.0	27.5	Will Arduino
salmón kokanee (enganche)	2002	Blue Mesa Res., Gunnison	7-5.0	27	Lee Cox
sauger	2011	Horseshoe Res., Huerfano	3-6.7	21.5	Jeff Riddle
saugeye	2001	John Martin Res., Bent	10-14.0	28.5	Rocklyn Beise
splake	1976	Island Lake, Delta	18-15.0	32	Robin Perkins
Catostomus commersonii	2011	Aurora Res., Arapahoe	5-6.7	23.5	Jay Grupp
pez sol o mojarra oreja azul	2019	Totten Res., Montezuma	2-9.5	15.25	Gregory Wallace
pez luna verde	2001	Gravel pit, Larimer	1-5.0	11.5	Joshua Robinson
	& 1997	Big Thompson Pond, Weld	1-5.0	11.25	Justin Evans
pez luna híbrido	1986	Gravel pit, Larimer	1-8.5	10.75	Jeff Robinson
pez luna redear o mojarra oreja roja	2015	Stalker Lake, Yuma	0-15.2	10.5	Craig McNitt
tenca	1998	Home Lake, Rio Grande	5-6.9	20	Craig Curtis
lucio rayado	1994	Quincy Res., Arapahoe	40-2.0	53	Jason Potter
trucha de arroyo	1947	Upper Cataract Lake, Summit	7-10.0	n/a	George Knorr
trucha marrón	1988	Roaring Judy Ponds, Gunnison	30-8.0	36	Alan Schneider
trucha cutbow	2007	Antero Res., Park	18-8.0	28.5	Frank Stack
trucha dorada	1979	Kelly Lake, Jackson	3-12.0	22.5	Donald O'Leary
trucha de lago	2007	Blue Mesa Res., Gunnison	50-5.6	44.25	Donald Walker
trucha degollada (nativa)	1964	Twin Lakes, Lake	16-0.0	n/a	George Hanchak
trucha arcoíris	2003	Morrow Point Res., Gunnison	19-9.6	34	Lee Cox
trucha degollada (Snake River)	2005	Blue River, Summit	17-2.6	33	Rob Peckham
trucha tigre	2017	Upper Dome Lake, Gunnison	8-3.7	27.5	Anthony Janssen
lucio perca americana	1997	Standley Lake, Jefferson	18-12.6	34	Scott Regan

PROGRAMA DE RÉCORDS ESTATALES

El CPW reconoce a los pescadores con licencia que capturan peces excepcionalmente grandes a través de tres programas separados: récords por peso, récords por longitud (solo peces liberados) y Master Angler.

RÉCORDS ESTATALES POR PESO

El programa de reconocimiento Récords estatales por peso es el original y más antiguo de Colorado. Se lleva un registro del peso de los peces en 49 categorías de especies diferentes (ver el cuadro de la izquierda). Si un pescador captura un pez grande y cree que puede haber batido el récord de peso en su especie, hay una serie de pasos que deben tomarse para que el pez sea certificado como un récord estatal:

- Quienes crean haber batido un récord deben tener una licencia de pesca válida de Colorado o ser menores de 18 años.
- La captura debe realizarse en Colorado de conformidad con todas las normas y reglamentos de pesca del estado.
- El pescado en cuestión se debe pesar en una balanza certificada por el estado (libras y onzas). Hay balanzas certificadas por el estado disponibles en las cuatro oficinas regionales de CPW: NE, NO, SE, SO.
- Un empleado de CPW debe examinar e identificar el pescado, que no debe haber sido congelado, eviscerado o alterado de ninguna manera, antes de que se envíe el formulario, el cual también tendrá que firmar. El empleado rellenará el formulario y lo entregará junto con la foto del pescado en la balanza con el peso visible, el recibo del peso del pescado cuando sea posible y la foto del pescado en un instrumento de medición de la longitud al jefe de los criaderos de Denver.
- Si se verifica que han batido un récord, los solicitantes recibirán un prendedor.
- Las solicitudes pueden enviarse a Record Fish Program, Colorado Parks and Wildlife, Attn: Assistant Chief of Hatcheries, 6060 Broadway, Denver CO 80216.

Consulte los récords y más información sobre cómo calificar: cpw.state.co.us/fish/records

RÉCORDS ESTATALES POR LONGITUD

Los récords estatales por longitud reconocen al pez más largo de una especie particular que un pescador ha capturado y liberado en cualquier lugar de Colorado. Para este programa, el récord se basa en la longitud (pulgadas) y el pescador debe llenar y entregar un formulario de solicitud. Las solicitudes pueden enviarse a Record Fish Program, Colorado Parks and Wildlife, Attn: Assistant Chief of Hatcheries, 6060 Broadway, Denver CO 80216.

Antes de enero de 2020, los peces que se consideraban para el programa de récords por longitud llegaban a través de nuestro programa de Master Angler (ver página siguiente). El programa de Master Angler tenía requisitos mínimos para verificar la longitud del pez antes de su liberación. Debido a esto, la validez de algunas capturas fue puesta en duda.

NUEVO A partir de enero de 2020, nuestro programa de récords por longitud será un programa independiente en el que se deben seguir pasos específicos para que el récord sea aceptado. A diferencia del programa de récords por peso, estos peces **SE DEBEN LIBERAR** para poder calificar.

Consulte los récords y más información sobre las longitudes clasificatorias: cpw.state.co.us/fish/records. En el folleto del próximo año tendremos una nueva tabla de récords estatales por longitud.

PROGRAMA MASTER ANGLER



El programa de Master Angler fue diseñado para reconocer el éxito de los pescadores en este deporte, así como para promover la conservación de los recursos pesqueros y la calidad de la pesca, fomentando la liberación cuidadosa de especies populares de tamaño de trofeo.

Los premios Master Angler se basan en la longitud de los peces en lugar de su peso; esto permite a los pescadores medirlos y devolverlos al agua vivos si así lo desean.

Hay 46 categorías de especies reconocidas en este programa, y es posible que se otorgue más de un premio Master Angler por categoría cada año. Vea el cuadro de longitudes para los premios debajo. Los pescadores que capturen un pez de longitud adecuada obtendrán un certificado de Master Angler y un parche: solo un parche por pescador al año.

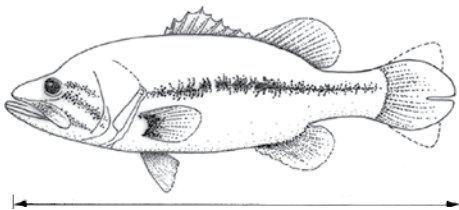
Para obtener más información sobre el programa, los reglamentos, y ver la tabla de longitudes de Heritage Master Angler en línea, visite: cpw.state.co.us/fish/masterangler

LONGITUDES PARA LOS PREMIOS MASTER ANGLER

ESPECIES	LARGO (pulgadas)	ESPECIES	LARGO (pulgadas)
trucha alpina	18	salmón chinook	28
wiper	25	salmón kokanee (con caña)	20
perca americana	18	sauger	16
róbalo rock	10	saugeye	26
lubina	17	splake	20
róbalo manchado	18	Catostomus commersonii	22
róbalo rayado	28	matalote	18
róbalo blanco	17	pez sol	10
carpa común	30	pez luna verde	10
carpa herbívola	30	pez luna híbrido	10
pez gato	14	pez luna redear	12
barbú torito	14	tenca	18
bagre azul	30	lucio rayado	40
bagre de canal	30	trucha de arroyo	16
bagre cabeza plana	30	trucha marrón	22
robleta negra	14	trucha cutbow	22
robleta blanca	14	trucha dorada	16
tambor	20	trucha de lago	32
tímalo	15	trucha degollada (nativa)	20
pez blanco	15	trucha arcoiris	24
lucio del norte	36	trucha degollada (Snake River)	20
perca de Sacramento	12	trucha tigre	18
perca amarilla	12	lucio perca americana	26

MIDA SU CAPTURA

1. El solicitante debe enganchar al pez, luchar con él y sacarlo del agua usando aparejos de pesca. (No son elegibles los peces capturados sin carnada o señuelo).
2. Solo los peces capturados en Colorado pueden participar y se deben presentar máximo 60 días después de la captura.
3. Se deben seguir todos los reglamentos estatales de pesca.
4. Cómo medir la longitud del pez: Cierre la boca del pez y coloque un instrumento de medición detrás de este para medir desde la punta de la mandíbula hasta la punta de la cola, sin seguir la curvatura del animal. Esta es la longitud total.



AYÚDENOS A MEJORAR LA PESCA

ALGUNAS ESPECIES DE PECES CRECEN SANAMENTE EN EL CUERPO DE AGUA AL QUE PERTENECEN PERO OTROS PODRÍAN ARRUINAR LA PESCA:

- Los biólogos de CPW ya no mantienen reservas de peces en algunos cuerpos de agua porque los peces introducidos de manera ilegal podrían competir con o comerse las especies existentes. El CPW mantiene reservas de peces en otros cuerpos de agua para optimizar el costo de las licencias. En los criaderos del CPW se mantienen poblaciones de peces de mayor tamaño para que sea menos probable que los peces introducidos ilegalmente se los coman. Esta situación genera mayores gastos para el CPW y una menor cantidad de peces para los pescadores.
- Algunas especies de peces, si están en el lugar equivocado, podrían cambiar por completo el ecosistema, reducir la calidad de la pesca en general e interferir con la gestión pesquera del CPW.
- Muchas veces establecemos normas de captura y posesión ilimitada para ayudar a controlar las especies que se introdujeron ilegalmente que no cumplen con las exigencias de gestión pesquera de CPW.
- En los cuerpos de agua que no tienen límites de captura y posesión de ciertas especies, se anima a los pescadores a "pescar y conservar" estos peces.

ESTAS SON ALGUNAS AGUAS EN LAS QUE ESTA PERMITIDO QUEDARSE CON LA TOTALIDAD DE LA PESCA DE CIERTAS ESPECIES:

- **Crawford Reservoir:** lucio del norte
- **Green Mountain Reservoir:** lucio del norte
- **Elkhead Reservoir:** lucio del norte y perca americana
- **Harvey Gap Reservoir:** lucio del norte y perca americana
- **Juniata Reservoir:** perca americana
- **Kenney Reservoir:** lucio del norte
- **Ridgway Reservoir:** perca americana
- **Rifle Gap Reservoir:** lucio del norte y perca americana
- **Stagecoach Reservoir:** lucio del norte; perca americana; lucio perca
- **Wolford Mountain Reservoir:** lucio del norte
- Muchos otros ríos y lagos en la ladera occidental no tienen límites de captura y posesión para determinadas especies. Revise los reglamentos especiales en las págs. 11-39 de este folleto.
- Consulte las recomendaciones de salud en: colorado.gov/cdphe/wq-fish-consumption



¿QUÉ OTRAS COSAS PUEDES HACER?

- **¡No transfiera peces de un cuerpo de agua a otro!** Cualquier persona que transfiera un pez ilegalmente tiene que pagar una multa de hasta \$5,000.00, podría perder sus privilegios de caza y pesca y ser responsable por el costo de erradicar y remover la especie ilegal. En gran parte del estado está restringido recoger y transportar carnada viva capturada en el medio natural. Conozca y cumpla con estas reglas si usa carnada viva.

- **Informe a Operation Game Thief sobre actividades ilegales:**

REPORTE CAZADORES FURTIVOS



OPERATION GAME THIEF:
1-877-265-6648

CORREO ELECTRÓNICO:
GAME.THIEF@STATE.CO.US

Puede mantener el anonimato y tener derecho a una recompensa.

(Este número no es para solicitar información ni para emergencias.)

ESPECIES ACUÁTICAS DAÑINAS

NO DEJE QUE ESPECIES INVASORAS ARRUINEN SU SITIO FAVORITO DE PESCA

Las especies acuáticas dañinas, (ANS por sus siglas en inglés) son una creciente y grave amenaza para el sector pesquero en Colorado. Las ANS son animales, plantas y enfermedades invasivas que no son nativas de nuestros ríos, lagos y humedales. Una vez que se han introducido, la mayoría de las ANS no pueden ser erradicadas y cuesta millones de dólares controlarlas. Prevenir el ingreso y la proliferación de ANS es un factor crítico para mantener nuestro sector pesquero.

ANS STAMP

Para ayudar a CPW a detectar, prevenir y gestionar las especies acuáticas dañinas en las aguas de Colorado, y para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, toda lancha a motor o velero debe contar ahora un ANS Stamp antes de navegar en las aguas de Colorado. Los propietarios de embarcaciones deben comprar el ANS Stamp y los operadores de embarcaciones deben llevar consigo comprobante de compra (un recibo electrónico o impreso) en la lancha a motor o el velero cuando manejen la embarcación.

- **RESIDENTES:** Los navegantes que se registren en Colorado comprarán el ANS Stamp en el momento de la inscripción, al renovar la licencia en línea o en una oficina de CPW o parque estatal. Los residentes que tengan lanchas a motor o veleros documentados por el Servicio de Guardacostas de EE. UU. o que estén exentos de registro en el estado, pueden comprar el ANS Stamp en línea en cpw.state.co.us (haga clic en "Buy and Apply"), o en persona en cualquier oficina de CPW, parque estatal o punto de venta.
- **NO RESIDENTES:** Aquellos que no residan en Colorado pueden comprar el ANS Stamp en línea en cpw.state.co.us (haga clic en "Buy and Apply"), o en persona en cualquier oficina de CPW, parque estatal o punto de venta.

Las especies que amenazan el ecosistema acuático de Colorado y los bancos de peces, incluyen los mejillones cebra y quagga, los caracoles de barro de Nueva Zelanda, enfermedad del torneo (whirling disease), septicemia hemorrágica viral (VHS por sus siglas en inglés) y Eurasian watermilfoil. Ayude a CPW combatir estas especies invasoras y prevenir el ingreso de ANS a nuestro estado estableciendo las siguientes reglas generales:

1. Cada operador de barco o dispositivo flotante tiene la responsabilidad de limpiar y drenar el agua de todos los compartimientos y motores, así como secar la embarcación entre zarpadas.
2. Cada operador que saque un barco o dispositivo flotante de las aguas del estado, y antes de retirarse de la rampa o estacionamiento, debe remover plantas acuáticas y tapones de drenaje. Se prohíbe trasladar un barco u otro dispositivo flotante sobre tierra con plantas acuáticas o tapones de drenaje puestos. Ver p. 6, Especies acuáticas dañinas.
3. Eliminar todas las plantas, animales o lodo y limpiar exhaustivamente botes, remolcadores, botas y equipos que hayan estado en contacto con el agua, antes de salir de un lago o corriente de agua.
4. Drenar cualquier espacio o dispositivo que pudiera almacenar agua, incluyendo viveros de mariscos, contenedores de carnada, sentinas, tanques de lastre, áreas de almacenamiento, sistemas de enfriamiento de motores y otros lugares dentro de botes o equipos en los que se pueda acumular agua.
5. Permitir que los botes, motores, botas y los equipos se sequen completamente antes de pasar a otro cuerpo de agua.
6. Se deben limpiar los botes, remolcadores y equipos cuidadosamente y con agua caliente (120–140°F), si no es posible drenarlos y secarlos completamente.
7. Pase por la Oficina de CPW en Denver (la dirección está en la parte interna de la portada de este folleto) de lunes a viernes para una inspección profesional gratuita de ANS o para un tratamiento de descontaminación. Consulte los horarios de atención en el sitio web de CPW.
8. No mueva ni transporte peces entre cuerpos de agua diferentes. Esto puede hacer proliferar enfermedades y especies dañinas.
9. No lance entrañas de peces u otros materiales orgánicos en ningún cuerpo de agua.

MÁS SOBRE ESPECIES INVASIVAS: cpw.state.co.us/invasive-species

MÁS SOBRE ANS STAMP: cpw.state.co.us/boatingregistration

ATENCIÓN NAVEGANTES



¡DETENGA A LOS QUE PIDEN AVENTÓN!

ANS pueden engancharse a barcos y equipo y ser introducidas en nuevas aguas accidentalmente. Inspeccione su barco entre usos y esté seguro de que está limpio y seco. Colorado tiene un programa obligatorio de inspección de barcos. Su barco debe ser inspeccionado si:

1. Ha estado en cualquier agua con **ANS** o se sospecha que tiene **ANS**.
2. Ha estado en cualquier agua fuera de Colorado.
3. Va a entrar en cualquier agua donde una inspección es obligatoria. Existen 72 estaciones de inspección en Colorado. Consulte la página web de CPW o llame con antelación para obtener detalles importantes sobre los horarios, el cierre de la rampa, las tasas y las políticas de navegación específicas: cpw.state.co.us/fish/boatinspections

DESINFECTE SU EQUIPO

Desinfecte las botas de pescador después de utilizarlas. Restriegue la parte inferior de los viveros con una esponja de alambre y elimine todo el lodo, plantas y material orgánico. Siguiendo las precauciones que se encuentran en la etiqueta, haga alguna de estas dos acciones antes de ir al siguiente cuerpo de agua:

- OPCIÓN 1:** Sumerja las botas de pescador y los equipos en un recipiente lleno de una mezcla de un cuarto de limpiador a base de amoníaco (Como Super HDQ Neutral) por cada galón de agua por al menos 10 minutos, raspe los restos que estén pegados a los equipos e inspeccione visualmente los equipos por si queda lodo, plantas o caracoles antes de enjuagar. Enjuague con agua que venga de una fuente libre de ANS. Deshágase de los químicos apropiadamente, lejos del cuerpo de agua.
- OPCIÓN 2:** Rocíe o sumerja los equipos en agua caliente (al menos 140°F) por al menos 10 minutos.
- OPCIÓN 3:** Seque completamente los equipos o viveros por al menos 10 días antes del próximo uso.
- OPCIÓN 4:** Entre usos, coloque las botas de pescador y equipos en un congelador durante la noche.

¡REPÓRTELO!

Si piensa que lo que encontró en su bote o en un cuerpo de agua podría ser una especie invasora, repórtelo a CPW enviándonos un correo electrónico a Invasive.Species@state.co.us o llame al 303-291-7295

LANGOSTINO DE RÍO (RUSTY CRAYFISH)

AGRESIVO Y OPORTUNISTA

El langostino de río no es nativo de algunos lugares de Colorado, sin embargo, se ha establecido en muchos cuerpos de agua del estado. El langostino de río pone en peligro especies acuáticas nativas y a peces de captura porque:

- **ATACA** a peces, anfibios, invertebrados y otras especies de langostinos en todas las etapas de crecimiento.
- **COMPITE** agresivamente por hábitat y comida.
- **DESTRUYE** hábitat productivo en nuestras corrientes de agua, estanques y lagos. Los langostinos de río pueden capturarse para consumo personal, pero deben tenerse ciertas precauciones durante su uso y eliminación.
 - Aunque pueden ser capturados vivos al este de la división continental, se recomienda que se remueva inmediatamente su cola y que se coloque en hielo para el transporte.
 - No arroje de nuevo al agua carnada de langostinos de río que no se haya utilizado o cualquier tipo de carnada, mientras estén vivos.

SE PROHÍBE EL TRANSPORTE DE LANGOSTINO VIVO

EN AGUAS AL OESTE DE LA DIVISORIA CONTINENTAL

Todos los langostinos de río que se capturen al oeste de la divisoria continental deben matarse inmediatamente (removiendo la cabeza) y deben mantenerse en su posesión o devolverse inmediatamente al agua donde se capturaron.

EN SANCHEZ RESERVOIR SWA

Se ha descubierto la presencia de langostinos de río en SWA Sanchez Reservoir en Costilla County. Para prevenir su proliferación en esta área y otras, CPW ordena que no se transporten langostinos vivos desde Sanchez Reservoir SWA.



ENTÉRESE CÓMO AYUDAR A DETENER LA PROLIFERACIÓN DEL LANGOSTINO:
cpw.state.co.us/rustycrayfish

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE PESCA

- **SEÑUELOS Y MOSCAS ARTIFICIALES** son aquellos dispositivos hechos en su totalidad, o con una combinación de materiales sintéticos, no comestibles, sin aromas incorporados (sin importar si el aroma se colocó durante el proceso de fabricación o posteriormente), o materiales como madera, plástico, silicona, goma, resina epoxi, vidrio, pelo, metal, plumas o fibra, diseñados para atraer a los peces. Esto no incluye nada de lo que se define como carnada más adelante.
- **CARNADA** se refiere a cualquier material que se pueda moldear manualmente para atraer a los peces por medio del sentido del olfato o del gusto. Son aquellos dispositivos a los que se se les haya añadido esencias o aromas atractivos o se les hayan aplicado externamente (sin importar si el aroma se colocó durante el proceso de fabricación o posteriormente); huevas de pescado fabricadas con esencias y carnadas orgánicas tradicionales, que incluye pero no se limita a gusanos, larvas, grillos, sanguijuelas, carnadas en pasta o carnadas de olor (stink baits), insectos, langostinos, comida para humanos, pescados, partes de pescados o huevas de peces.
- **CHUMMING** se refiere a colocar pescados, partes de pescado u otros materiales alimenticios, en las aguas para atraer peces hacia un área en particular para que puedan ser capturados. Esto no incluye la pesca con anzuelos y carnada ni las trampas.
- **ANZUELO COMÚN** se refiere a cualquier anzuelo o conjunto de anzuelos que se encuentren en la misma caña. Todos los anzuelos que estén unidos a un mismo señuelo artificial fabricado debe considerarse un anzuelo común.
- **PESCAR** se define como los esfuerzos de capturar peces, anfibios o crustáceos, tanto con anzuelos como con sedales, líneas de mano, palangre, jug, jábegas, redes, pesca submarina, arcos, enganche o gigging.
- **ASIENTOS FLOTADORES** se refiere a los dispositivos flotantes que sostienen a una persona en el agua y no son impulsados por remos, paletas o motores.
- **PECES DE CAPTURA** se refiere a todas las especies de peces con excepción de aquellas que no sean reguladas, estén prohibidas o en peligro extinción y que existen o pueden ser introducidas en el estado y clasificadas como pez de captura por la Comisión de CPW. Esto incluye pero no se limita a las truchas marrones, de arroyo, trucha degollada, dorada, de lago (Mackinaw) y arcoíris; cutbow (híbridos trucha degollada/arcoíris) y truchas tigre (híbridos marrón/de arroyo); trucha Róbalo blanco; carpas; charrasco negro, bagre azul, de canal, de cabeza plana; robaleta blanca y negra; drum; lucio rayado; perca amarilla y de Sacramento; sauger; saugeye (híbrido lucioperca/sauger); leucisco manchado; eperlano arcoíris; tenca; lucioperca; pez sol; híbridos de pez sol (pez sol/pez luna verde); pez luna verde, redear y perca sol; sábalo; catostomus de nariz larga y blanco; y minnows.
- **GIG** es un tridente con una o más púas atadas a un mango.
- **JUGS (JARRAS FLOTANTES)** son los dispositivos flotantes de los que se sujeta una línea con un anzuelo común.
- **MINNOW** es el nombre que se le da a todos los miembros de las familias de peces clasificada como Cyprinidae (incluye pero no se limita a carpas, barbos, leuciscos, fathead minnow, shiner, stoneroller (campostoma) y tencas); Cyprinodontidae (afanio/topminnow) y Clupeidae (sábalo), excepto de aquellos que tengan prohibición de pesca, que estén bajo amenaza o en peligro de extinción o aquellos designados como no regulados. Ver págs. 8-9 y capítulo 10 y 11 de la página web de CPW.
- **CORRIENTE NATURAL** lugares en los que el agua fluye de forma natural, regular o de forma intermitente, al menos por una parte del año. Las zanjas creadas artificialmente u otros canales no se consideran corrientes naturales.
- **RED** se refiere a las jábegas, cercos, redes de enmalle, redes profundas, redes para trampas, redes con aro o cualquier dispositivo similar, que se utilice ya sea para capturar peces, anfibios o crustáceos o para ayudar en su captura.
- **SEDAL ATENDIDO PERSONALMENTE** se refiere a una caña con sedal, una línea o sedal manual o un tip-up que se utiliza para pescar y que está bajo control personal de una persona que está cerca del mismo.
- **TAMAÑO O LARGO** se refiere a la longitud total de un pez desde la cabeza hasta la cola, se mide desde la punta de la boca hasta la punta de la cola.
- **JÁBEGAS** se refiere a la captura de peces vivos utilizando una red que cuelga verticalmente en el agua y se utiliza para atrapar a los peces uniendo las puntas de la red o al sacarla a la superficie.
- **RESORTERA PARA PESCA (SLINGBOW)** es un dispositivo portátil, fabricado sin tensión o agarres mecánicos, que tiene un marco al que se atan ligas elásticas para lanzar una flecha. Incluye también tiradores de cuerda o mecánicos, que son portátiles y se operan a mano y únicamente están conectados a la resortera por medio de la cuerda del arco, sin ningún otro accesorio adicional. Las muñequeras se consideran parte de la resortera (slingbow).
- **ENGANCHE (SNAGGING)** se refiere a la captura de peces por medio del enganche con un anzuelo, anzuelos múltiples, señuelos y moscas artificiales o dispositivos similares, en los que los peces se enganchan por alguna parte de su cuerpo diferente a la boca.
- **PALANGRE** se trata de una línea individual, anclada con un flotante en cada extremo, de los cuales cuelgan líneas de descenso.

Lo auténtico (del carrete)

¡La app de CPW Fishing puede ayudarle a descubrir más de 1.300 lugares de pesca, consultar el estado del lugar, los reglamentos y más! ¡La app CPW Match a Hatch puede ayudarle a identificar moscas que imiten a los insectos que hay donde va a pescar!



FUENTES EN LÍNEA

► CONDICIONES DE PESCA

- cpw.state.co.us/fishingconditions

► LOS REPORTE DE PESCA Y ALMACENAMIENTO

Los reportes de pesca y almacenamiento se generan semanalmente desde el 1 de abr. al 31 de oct., y bimensualmente desde el 1 de nov. al 31 de mar. Inscribese para recibir los informes en:

- cpw.state.co.us/signup/fishingreport
- cpw.state.co.us/fishstocking

► REGISTRO DE BARCOS

- cpw.state.co.us/boatingregistration

► ATLAS DE PESCA

Encuentre todos los mapas de reglamentos de pesca codificados por colores en este folleto (págs. 11-39) en: cpw.state.co.us/fish/maps

► NOTICIAS Y EVENTOS DE LA PESCA

Eche un vistazo a los torneos de pesca, como el Debunk the Winter Funk en el parque estatal Stagecoach y el Kokanee Giveaway.

► PESCA DEL DÍA

Mándenos su foto y podría ser seleccionada y publicada en línea: dnr_fish.reporter@state.co.us

► GESTIÓN PESQUERA E INSPECCIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA DE COLORADO

CPW es la agencia líder encargada de la gestión pesquera de los cuerpos de agua públicos del estado de Colorado. La herramienta principal que guía la gestión pesquera es la inspección de lagos y arroyos; puede encontrarla en formato PDF en línea.

► ¡Y MÁS! VISITE: cpw.state.co.us/fish

REGLAMENTOS DE PESCA

MÉTODOS LEGALES DE PESCA

NOTA: Es ilegal pescar en una propiedad privada sin obtener primero el permiso del propietario.

- 1. UNA LÍNEA ATENDIDA PERSONALMENTE:** Cada línea puede tener únicamente tres anzuelos comunes.
- 2. PALANGRE**
 - a. Solo se permite en estos embalses (como lo indica este folleto): Adobe Creek, Bonny, Henry, Horse Creek, John Martin, Meredith, Navajo, Nee Gronda, Nee Noshe, Nee So Pah, Queens (Norte y Sur), Thurston y Two Buttes.
 - b. Nadie puede utilizar más de una línea de palangre.
 - c. Debe estar anclado, marcado en cada extremo por flotantes, no debe exceder los 150 pies ni más de 25 líneas de descenso, y debe tener el peso necesario para que la línea se ubique al menos 3 pies por debajo de la superficie.
 - d. Se permiten únicamente tres anzuelos con púas en un anzuelo común para cada línea de descenso.
 - e. Los palangres deben estar etiquetados con el número de CID del usuario y fecha de colocación o nombre del usuario si el CID no está disponible.
 - f. Todas las líneas de palangre deben revisarse personalmente al menos una vez cada 24 horas.
- 3. JUGS (JARRAS FLOTANTES)**
 - a. Únicamente se permiten en estos embalses (como lo indica este folleto): Adobe Creek, Bonny, Henry, Horse Creek, John Martin, Meredith, Nee Gronda, Nee Noshe, Nee So Pah, Queens (Norte y Sur), Thurston y Two Buttes.
 - b. Únicamente se permiten 10 jugs por cada persona con licencia y en cada uno debe haber sólo un sedal y un anzuelo común.
 - c. Debe estar etiquetado con el número de CID del usuario o su nombre cuando el CID no está disponible.
 - d. Debe revisarse personalmente al menos una vez por hora.
- 4. PESCA SUBMARINA, ARCOS, RESORTERAS (SLINGBOWS) Y GIGS**

Los pescadores de arco deben referirse al folleto de Campos de Recreación del Estado (State Recreation Lands) para conocer más reglamentos de las aguas en las que se permite la pesca con arco.

 - a. La pesca submarina, tiro al arco, resorteras (slingbows) y el uso de arcos y de gigs pueden realizarse en todo el estado para la captura de carpas y lucio del norte excepto cuando lo prohíban los reglamentos o las agencias de gestión de tierras. Al lado este de la divisoria continental, también pueden capturarse sábalo, catostomus de río y catostomus commersonii, a menos que se indique que está prohibido en Reglamentos Especiales para Aguas de Pesca, págs. 11–39. Otros peces pueden capturarse cuando esté autorizado en ciertas aguas específicas en la sección de reglamentos.

- b. Los arcos y resorteras (slingbows) pueden utilizarse para capturar kokanee si las aguas en cuestión están abiertas para el enganche. En esos casos, aplica lo siguiente:
 1. Los arcos deben tener el carrete, el sedal de pesca y la flecha unidos al arco.
 2. Los arcos deben tener un mecanismo de seguridad de deslizamiento que mantiene el sedal de pesca frente a la flecha en todo momento.
- c. Restricciones adicionales que aplican a la pesca submarina:
 1. Las pistolas de CO₂ y las pistolas de cartucho con flechas están prohibidas.
 2. Las pistolas deben cargarse y descargarse mientras estén sumergidas.
 3. Los buceadores deben permanecer dentro un radio de 100 pies de un bote en el que se vea el National Diver's Symbol (Símbolo Nacional de Buceo).
 4. Las flechas deben estar unidas por un sedal de seguridad.
- d. Se permiten los arcos, resorteras (slingbows) y gigs para la captura de ranas toro.
- 5. ENGANCHE (SNAGGING)** se permite para capturar únicamente salmón kokanee, en las aguas específicas que indica este folleto. Otras especies que sean enganchadas deben liberarse al agua inmediatamente.
- 6. JÁBEGAS Y REDES FIJAS**
 - a. Se permiten las jábegas únicamente para peces de carnada, salamandra, lagostino; o si se autoriza como rescate de emergencia. *Ver Condiciones y Restricciones Especiales en la parte de abajo de esta página.*
 - b. Las jábegas deben ser de red cuadrada, no metálica y de 1/4" o menos.
 - c. Las jábegas no pueden exceder de 20 pies de largo y 4 pies de profundidad.
- 7. A MANO O CON RED DE MANO**
 - a. Permitido en ranas toro, langostino y la larva de salamandra tigre acuática con agallas.
 - b. Los peces se pueden pescar de esta forma u otras aprobadas por CPW como rescate de emergencia.
 - c. Se permite el uso de redes de mano para obtener carnada según restricciones. *Ver Uso y Recolección de Peces para Carnada en la parte de abajo de esta página.*
- 8. TRAMPAS** jaulas o cajas trampas, incluyendo ollas, solo se pueden usar para la captura de langostino, tortuga caimán y peces para carnada o consumo personal. Las trampas deben estar etiquetadas con el número de CID del usuario o su nombre cuando el CID no está disponible.
- 9. LUZ ARTIFICIAL** puede usarse como ayuda para la pesca.
- 10. CARNADA** puede usarse como ayuda para la pesca, donde se permite, excepto chumming.

CONDICIONES ESPECIALES Y RESTRICCIONES

ESPECIES AMENAZADAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Estas especies deben liberarse inmediatamente al agua si son capturadas. Con la excepción de la trucha degollada de garganta verde (greenback cutthroat trout), que se permite capturar en aguas específicas y con las restricciones enunciadas en este folleto.

ES ILEGAL CAPTURAR O USAR LAS SIGUIENTES ESPECIES: Arkansas darter, catostomus de cabeza azul, gila elegans, sapo boreal, brassy minnow, pikeminnow de Colorado, luxilus cornutus, flannel mouthsucker, flathead, barbo de cabeza plana, trucha degollada de garganta verde (greenback cutthroat trout), barbo jorobado, Iowa darter, barbo de lago, moluscos, Catostomus platyrhynchus (mountain sucker), rana leopardo del norte, leucisco de barriga roja, rana leopardo lisa, piscardo simple (minnow), plains topminnow, darter de garganta naranja, razorback sucker, barbo de Río Grande, catostomus (sucker) de Río Grande, river shiner (notropis), barbo de cola redonda, leucisco de barriga roja del sur, stonecat, suckermouth minnow, rana de la madera y sapo de Woodhouse.

- 1. CAPTURAR Y LIBERAR:** Cualquier pez que se vaya a liberar debe estar vivo y debe soltarse en el mismo cuerpo de agua en el que se capturó.
- 2. LOS MÉTODOS DE PESCA PROHIBIDOS INCLUYEN:** Chumming, uso de venenos o toxinas, sustancias estupefacientes, pesca eléctrica.
- 3. ESPECIES PERMITIDAS — LOS SIGUIENTES ANIMALES SILVESTRES ACUÁTICOS PUEDEN SER CAPTURADOS POR CUALQUIER PERSONA EN EL ESTADO DE COLORADO:**
 - a. **ANFIBIOS:** Rana toro; forma acuática de la salamandra tigre con branquias; cualquier anfibio permitido en el reglamento del Capítulo W-10; cualquier

anfibio designado como vida silvestre no regulada en el reglamento del Capítulo W-11: cpw.state.co.us/regulations.

- b. **CRUSTÁCEOS:** Se puede capturar los siguientes crustáceos al este de la divisoria continental: cangrejo virilis, cangrejo Orconectes nais ("water nymph"), cangrejo calico, cangrejo Orconectes neglectus ("ringed") y cangrejo de las llanuras meridionales (Procambarus simulans). *Está prohibida la captura de todas las demás especies en Colorado.*
 - c. **PECES:** Trucha marrón, de arroyo, degollada, dorada, de lago y arcoiris, y sus híbridos; trucha alpina; tímalo; salmón kokanee; pescado blanco; sculpin; perca americana, lubina, lubina moteada, rayada y blanca; wiper; carpa común; carpa hervidora; bagre torito, azul, de canal y piltonte; robaleta blanca y negra; corvina; lucio del norte; lucio rayado; perca amarilla y de Sacramento, y sus híbridos; sauger y saugeye; carpita pinta; eperlano arco iris; tenca; lucioperca; pez sol y sus híbridos; pez luna verde, pez luna redear y perca sol; sábalo molleja, Catostomus de nariz larga y blanco; carpita cabezona; familias de peces clasificados como ciprinidos o carpas, excepto la carpa cabezona, la carpa negra y la carpa plateada; cualquier pez que sea designado como fauna silvestre no regulada por la normativa. *Está prohibida la captura de todas las demás especies en Colorado.*
- 4. USO Y RECOLECCIÓN DE PECES PARA CARNADA:**
- a. A excepción de lo declarado en este folleto, en las aguas que se encuentran al este del Divisoria Continental y por debajo de 7.000 pies de altura, los peces vivos que sean recolectados para ser utilizados como carnada solo pueden usarse en los mismos cuerpos de agua en los que fueron pescados. Adicionalmente, se permite su recolección y uso en cualquier zanja o canal

de construcción humana a menos de media milla del lago o reserva ad-junto. El uso de cualquier tipo de peces-carnada que haya sido recolectados en estas zanjas o canales está restringido únicamente a las aguas en las que fueron recolectados. Los peces carnada recolectados esta disposición no pueden ser transportados o almacenados para futuras ocasiones.

- b. Está prohibida la recolección, uso o posesión de peces vivos para usarse como carnada en todas las aguas al este de la divisoria continental por encima de los 7.000 pies de altura y en todas las aguas al oeste la divisoria continental, a excepción de Embalse Navajo. La recolección, uso o posesión de peces vivos para carnada también está prohibida en el Río Arkansas por encima de Parkdale (en los condados de Freemont y Chaffe) y en el Lago Watson en el condado Larimer.
- c. En los condados Baca, Bent, Crowley, Kiowa, Otero y Prowers, los peces vivos que sean recolectados como carnada de uso personal pueden ser transportados, almacenados o usados en cualquier parte dentro de estos condados.
- d. Los únicos peces que se permiten recolectar para uso comercial son los picardos o carpitas cabezonas, sábalos, catostomus de río, catostomus commersonii y carpas. Todos los peces-carnada vivos que vengan de una fuente comercial y sean transportados por pescadores deben ir acompañados de un recibo en el que se indique la fuente. Es ilegal importar cualquier tipo de vida salvaje acuática a Colorado, nativa o no, sin la autorización del CPW o en concordancia con los reglamentos estatales.
- e. Las únicas especies que pueden recolectarse y usarse para su consumo o como carnada (bien sea vivas o muertas) por medio de la pesca convencional, pesca de cerco, pesca por red, trampas o inmersión de una pequeña red, son los picardos o carpitas cabezonas, pez sol, pez sol híbrido, carpa, pez luna, sábalo, sculpin, catostomus de río y catostomus commersonii, perca amarilla y el eperlano arcoíris. Los límites estatales de captura y posesión se aplican al pez luna, el pez sol, el pez sol híbrido y la perca amarilla.
- f. La pesca de cerco, de red, trampas y la pesca por inmersión está prohibida en todo el estado, en todas las corrientes de agua, manantiales y en todas las aguas de los condados de Adams, Arapahoe, Boulder, Broomfield, Clear Creek, Denver, Douglas, Gilpin, Elbert, Jefferson y Park, y en todas las aguas de dominio público de los condados de Río Grande, Saguache, Conejos, Costilla, Alamosa, Mineral y Hinsdale en el drenaje de Río Grande. Esto no se aplica a los peces que se manejan o producen en las plantas acuicultoras que tengan sus licencias vigentes.
- g. **RANAS Y SALAMANDRAS:** Se permiten las ranas y la forma acuática de la salamandra tigre para uso privado y comercial. Aplican los límites de captura estatales. Las ranas pueden capturarse pescando, con arco, con las manos, con gigs y con redes. Se permite el uso de luz artificial. Las salamandras pueden sacarse pescando, con la mano, por medio de trampas, por cercos o redes.
- h. **CRUSTÁCEOS:** Los métodos de captura incluyen la captura manual, líneas cebadas, trampas, jábegas o redes, tanto para su consumo como para carnada. Se permite sacar crustáceos, langostinos, con la licencia comercial de pesca con las siguientes restricciones: el tamaño mínimo es de 3" de largo para comida comercial, medido desde el acumen (punta aguda entre los ojos) hasta el telson (la última placa ósea en la cola); los langostinos de río que tengan huevos deben devolverse al agua inmediatamente; todas las trampas que se coloquen deben etiquetarse con el número de CID del usuario o su nombre si el CID no está disponible.

Solo está permitido capturar los siguientes crustáceos al este de la divisoria continental: cangrejo virilis, cangrejo Orconectes nais ("water nymph"), cangrejo calico, cangrejo Orconectes neglectus ("ringed") y cangrejo de las llanuras meridionales (Procambarus simulans). Está prohibida la captura de todas las demás especies en Colorado.

Los langostinos de río de todas las aguas al oeste de la divisoria continental y desde Sanchez Reservoir SWA deben devolverse a sus aguas de origen inmediatamente o deben matarse inmediatamente después de su captura separando el abdomen del cefalotórax (cola del cuerpo).

i. **MOLUSCOS:** Está prohibido recolectar moluscos como carnada.

5. **PESCA EN HIELO:** Las siguientes reglas se aplican a las aguas abiertas para la pesca en hielo:
 - a. Los hoyos para la pesca en hielo no pueden exceder las 10" de diámetro o 10" de cada lado.
 - b. Todo fuego que se encienda sobre el hielo debe contenerse en un recipiente.
 - c. No se permite dejar desechos en el hielo.

- d. Se deben retirar los refugios de pesca portátiles al final del día (cuando estén permitidos).
- e. Los refugios de pesca permanentes (cuando estén permitidos) deben exhibir el nombre y número CID del dueño o usuario en la parte exterior, frente a la orilla. La escritura debe ser legible y las letras de al menos de 2" de altura en color contrastante.

6. **LIBERACIÓN DE PECES ETIQUETADOS:** Es ilegal etiquetar o marcar un pez antes de liberarlo. Es ilegal liberar peces etiquetados o marcados en las aguas públicas, excepto en concursos aprobados. Los peces marcados o etiquetados se pueden liberar para investigaciones científicas si se solicita y obtiene la aprobación de CPW al menos 30 días antes de la liberación.

7. **DONACIÓN DE PECES:** Se pueden donar las partes comestibles de los pescados a cualquier titular de licencia semejante en cualquier lugar o a cualquier persona en su domicilio. El donante y el receptor están sujetos a los límites de captura y posesión. "Licencia semejante" se refiere a la licencia de pesca emitida por el estado de Colorado.

8. **TRANSPORTE O EXPORTACIÓN DE PECES:** El titular de licencia debe escoltar a todas las especies descritas en este folleto o las partes de peces provenientes de la pesca deportiva, que se transporten dentro o fuera de Colorado. Toda fauna transportada por transportistas generales debe estar acompañada por la licencia o una fotocopia de la misma y el certificado de donación, de ser necesario.

9. **CAPTURA Y TRANSFERENCIA ILEGAL DE PECES:** Únicamente las personas designadas por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (U.S. Fish & Wildlife Service) pueden pescar peces, anfibios, moluscos o crustáceos dentro de los límites de los criaderos de peces federales.

- a. Está prohibido dañar o perturbar las redes de enmalle, trampas, jábegas o **NUEVO palangre** colocadas por CPW.

10. **CIERRE DE EMERGENCIA DE LAS AGUAS DE PESCA:** El cierre de emergencia puede autorizarse hasta por nueve meses cuando las condiciones ambientales lo requieran y la pesca pueda resultar en una disminución peligrosa en la cantidad de peces. En caso de que se cierren las aguas, se notificará al público y se publicará un aviso en las aguas afectadas. Se efectuarán los cierres si se cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. Cuando la temperatura máxima diaria del agua excede los 74°F o la temperatura media diaria excede los 72°F.
- b. Cuando el caudal sea 25% o menos del promedio histórico para el período.
- c. Ante la presencia de hongos u otros signos visibles de deterioro.
- d. Cuando los niveles mínimos diarios de oxígeno disuelto sean menores de cinco partes por millón (ppm).
- e. Cuando ocurren eventos ambientales, como incendios, deslizamientos de lodo, derrames de petróleo o similares, que requieran tiempo para recuperar o restaurar la población de peces.

11. **AGUAS PROTEGIDAS:** La pesca puede prohibirse para proteger especies en peligro de extinción, áreas de desove, aguas utilizadas por CPW para la investigación, nuevos accesos a aguas de pesca y la integridad de la fauna acuática.

12. **RESCATE PÚBLICO DE EMERGENCIA:** Si hay un número sustancial de peces que están en peligro inminente de perderse, CPW puede permitirle a los pescadores de caña con licencia capturar peces durante las horas diurnas. Se avisará al público a través de la página web cuál será el límite de captura y el método de pesca aprobado.

13. **CONCURSOS DE PESCA:** No se puede anunciar, promocionar, ni realizar ningún concurso de pesca sin la aprobación del CPW, si el propósito del mismo es capturar peces marcados que han sido liberados en aguas abiertas a la pesca.

Debe presentarse una solicitud al menos 60 días antes del concurso y pagar una cuota no reembolsable de \$40 dólares. Se debe obtener una autorización por escrito de los propietarios del terreno o las agencias encargadas antes de presentar la solicitud. No se permite organizar concursos en arroyos, ríos, otras corrientes de agua o Aguas medalla de oro (GMW), o lagos privados o comerciales con licencia del CPW. Se aplican todos los reglamentos de pesca.

Los concursos que impliquen la captura de truchas marcadas están permitidos únicamente en aguas de más de 200 acres de superficie que sean gestionadas como pesquerías aptas para la captura. Las áreas de pesca públicas permanecerán abiertas durante el concurso, independientemente del costo. Los patrocinadores deben documentar la cantidad de participantes, el tiempo promedio dedicado a la pesca y la captura total estimada por especie en un informe escrito que debe enviarse al CPW dentro de los 20 días siguientes a la finalización del concurso.

LÍMITES ESTATALES DE CAPTURA Y POSESIÓN

ESPECIES AMENAZADAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN: Estas especies deben liberarse inmediatamente al agua si son capturadas. Con la excepción de la trucha degollada de garganta verde (greenback cutthroat trout), que se permite capturar en aguas específicas y con las restricciones enunciadas en este folleto.

ES ILEGAL CAPTURAR O USAR LAS SIGUIENTES ESPECIES:

Arkansas darter, catostomus de cabeza azul, gila elegans, sapo boreal, brassy minnow, pikeminnow de Colorado, luxilus cornutus, flannel mouthsucker, flathead, barbo de cabeza plana, trucha degollada de garganta verde (greenback cutthroat trout), barbo jorobado, Iowa darter, barbo de lago, moluscos, Catostomus platyrhynchus (mountain sucker), rana leopardo del norte, leucisco de barriga roja, rana leopardo lisa, piscardo simple (minnow), plains topminnow, darter de garganta naranja, razorback sucker, barbo de Río Grande, catostomus (sucker) de Río Grande, river shiner (notropis), barbo de cola redonda, leucisco de barriga roja del sur, stoneycat, suckermouth minnow, rana de la madera y sapo de Woodhouse.

ESTUDIE LA TABLA DE LÍMITES

Los límites estatales de las especies se encuentran en la tabla de la derecha. Las especies que no se encuentren en esta tabla no tienen límites de captura y posesión, están restringidas o es ilegal pescarlas. Ver *Condiciones y restricciones especiales*, p. 8.

Algunas aguas tienen límites más restrictivos que los indicados en la tabla. Ver *Reglamentos especiales en aguas de pesca*, p. 10, para conocer más sobre las aguas específicas en las que desea pescar. Si algunas aguas no están en la lista o no se especifica ningún límite de captura, se aplicarán los límites estatales.

MAPA: LÍMITES DE CAPTURA PARA WIPER/RÓBALO BLANCO Y LUCIOPERCA AMERICANA/SAUGEYE

El mapa mostrado abajo, muestra el área general de los drenajes de Arkansas y South Republican River (verde) y los drenajes de South Platte y North Republican (amarillo). Si pesca wiper, róbalo blanco, luciopercas americanas o saugeye en estas áreas, los límites de captura y posesión diarios son diferentes en las dos partes del mapa. Ver la tabla de "Límites estatales" a la derecha para más detalles.



PESCA EN PARQUES ESTATALES Y NACIONALES

Se permite la pesca en la mayoría de los parques estatales de Colorado. Si planea un viaje de pesca a estas aguas, revise el CPW

Park Finder para información sobre tarifas de entrada adicionales y restricciones que puedan aplicarse al sitio al que se dirige: cpw.state.co.us/fish/parkfinder

Los parques nacionales también ofrecen oportunidades de pesca alrededor del estado, pero pueden tener límites de captura y posesión diferentes. Un ejemplo de estos parques es Rocky Mountain National Park. Allí necesitará una licencia de pesca de CPW ya que existen restricciones específicas para este parque. Antes de planear su viaje, revise los reglamentos en línea en: www.nps.gov/romo/planyourvisit/fishing.htm

LÍMITE DE CAPTURA DIARIA

Se refiere a la cantidad máxima de peces que puede pescar en un día, sin importar lo que haga con ellos. Los peces que se capturen y coloquen en cuerdas, en recipientes o viveros, o que no se regresen de inmediato al agua, son parte de su límite y posesión diaria.

► Los peces liberados de inmediato no cuentan dentro del límite.

LÍMITE DE POSESIÓN

Se refiere al número máximo de peces permitidos en cualquier momento, incluso mientras pesca, al transportarse, en la casa o en almacenamiento. Se prohíbe transportar peces vivos sin los permisos adecuados. Los peces que sean capturados y después ahumados, enlatados, congelados o preservados para su consumo son parte del límite de posesión hasta que los consuma.

LÍMITES ESTATALES

Tipo de pez	Límite diario de captura	Límite de posesión
TRUCHA, TRUCHA ALPINA, TÍMALO, SALMÓN (excepto kokanee) suma total*	4	8
Las truchas incluyen las de arroyo, marrón, cutbow, degollada, dorada, lago, arcoiris, splake y trucha tigre.		
TRUCHA DE ARROYO 8" de largo o menos (adicional al número de truchas esta-blecido arriba)	10	10
SALMÓN KOKANEE pesca con caña, enganche o arco	10	10
LUCIOPERCA, SAUGEYE Y SAUGER suma total* en todo el estado	5	5
suma total* en los drenajes de Arkan-sas y South Fork del Río Republican	10	10
RÓBALO: LUBINA, PERCA AMERICANA O BAILA suma total*	5	5
Al oeste de la divisoria continental para lubina solamente	ilimitado	ilimitado
RÓBALO: BLANCO, LUBINA RAYADA, WIPER suma total* en todo el estado	10	10
suma total* en los drenajes de Arkan-sas y South Fork del Río Republican	20	20
BAGRE: DE CANAL, CABEZA PLANA, AZUL suma total*	10	10
ROBALETA: BLANCA, NEGRA suma total*	20	20
PEZ SOL, PEZ SOL HÍBRIDO, PEZ LUNA VERDE, PEZ LUNA REDEAR, PERCA SOL suma total*	20	20
PERCA AMARILLA Oeste de la divisoria continental	sin límite	sin límite
Este de la divisoria continental	20	20
LUCIO RAYADO de al menos 36" de largo	1	1
LUCIO, PEZ BLANCO, CHARRASCO	sin límite	sin límite
LEUCISCO MANCHADO, SCULPIN suma total* al oeste de la divisoria continental	20	20
Este de la divisoria continental	sin límite	sin límite
LANGOSTINO, RANA	sin límite	sin límite
LARVAS DE SALAMANDRA ATIGRADA sin branquias y de menos de 5"	50	50

VER LA SECCIÓN DE REGLAMENTOS ESPECIALES DE PESCA PARA AGUAS CON LÍMITES MÁS RESTRICTIVOS. PÁGS. 11-39

*Suma total significa que el límite de captura puede consistir en una sola especie o en varias especies.

REGLAMENTOS ESPECIALES: AGUAS DE PESCA

G Aguas medalla de oro (GMW) ofrecen más oportunidad para pesca de truchas de trofeo. Ver página 5 para más información.

LAS AGUAS DE COLOR NARANJA: Las aguas en color naranja indican que los reglamentos han cambiado desde el año pasado.

MAPAS DE PESCA ESTÁN EN LÍNEA: Los PDF de los mapas en el folleto están disponibles en línea:
cpw.state.co.us/fish/maps

LAS SIGUIENTES AGUAS Y PROPIEDADES DE CPW TIENEN REGLAMENTOS DE PESCA MÁS RESTRICTIVOS QUE LOS LÍMITES DE CAPTURA Y POSESIÓN ESTÁNDAR, incluyendo los formas de pesca, horas, etc.

Para los cuerpos de agua que no aparezcan en esta lista son válidos los reglamentos estatales (p. 10).

¡ATENCIÓN! Este folleto incluye reglamentos de pesca. Las áreas de vida salvaje del estado tienen reglamentos adicionales de acceso y tierras. Si planea visitar una Área de Vida Salvaje (SWA, por sus siglas en inglés), debe consultar el folleto de CPW's State Recreation Lands para conocer los reglamentos de propiedad específicos. Los reglamentos especiales están diseñados para proveer la mejor experiencia de pesca y mantener el bienestar de los peces a largo plazo. Se incluyen límites de captura, límites de tamaño y restricciones de recolección.

Al reducir los límites de captura y exigir que ciertos peces sean devueltos al agua, se consiguen peces de mayor tamaño. Aunque ciertas aguas tienen límites de captura y posesión, también se les pide a los pescadores reducir su captura practicando una pesca selectiva y voluntaria.

► **ABRAMS CREEK — EAGLE MAPA: P. 15**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ADAMS COUNTY FAIRGROUNDS LAKES (PUBLIC WORKS Y MANN-NYHOLT LAKES) — ADAMS**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **ADOBE CREEK RESERVOIR (BLUE LAKE) — BENT, KIOWA**

1. Palangres y jarras flotantes permitidos.

► **AGNES LAKES (UPPER Y LOWER LAKES) — JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **AKRON CITY LAKE — WASHINGTON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **ALBERTA PARK RESERVOIR — MINERAL MAPA: P. 27**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **AMERICAN LAKES (SNOW Y MICHIGAN LAKES) — JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **ANIMAS RIVER — LA PLATA**

G DESDE LA CONFLUENCIA CON LIGHTNER CREEK AL PUENTE DE RIVERA CROSSING:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, de 16" de largo.

DESDE LA CONFLUENCIA CON HERMOSA CREEK RÍO ABAJO HACIA LA LÍNEA DEL ESTADO:

1. No existen límites de captura y posesión para bagres, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

► **ANTELOPE CREEK, WEST — GUNNISON MAPA: P. 19**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ANTERO RESERVOIR — PARK MAPA: P. 30**

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
2. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.

► **APACHE CREEK, NORTH Y SOUTH FORKS — HUERFANO**

DESDE LAS AGUAS DE NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

► **ÁREA NATURAL ARAPAHOE BEND (BASS, BEAVER, CORMORANT Y SNAPPER PONDS) — LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **ARAPAHO CREEK — GRAND MAPA: P. 16**

DESDE MONARCH LAKE RÍO ABAJO HASTA USFS RD. 125:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **ARCHULETA CREEK — SAGUACHE MAPA: P. 19**

DENTRO COCHETOPA STATE SWA (SNYDER RANCH) RÍO ABAJO DESDE DOME LAKES SWA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben regresarse al agua inmediatamente.

► **ARKANSAS RIVER — CHAFFEE, LAKE MAPA: P. 12**

G DESDE LA CONFLUENCIA CON EL LAKE FORK DE ARKANSAS RÍO ABAJO HACIA PARKDALE EN EL PUENTE DE HWY. 50 SOBRE EL ROYAL GORGE.

G DESDE EL PASO ELEVADO DE RÍO DE U.S. 24 RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE HAYDEN RANCH, COMO SE INDICA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 1, de 12" de largo.

► **ARKANSAS RIVER — CHAFFEE, FREMONT, PUEBLO**

G DESDE STOCKYARD BRIDGE (CHAFFEE CR 102) AL INFERIOR DE SALIDA RÍO ABAJO 7,5 MILLAS HASTA LA CONCLUENCIA CON BADGER CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris y degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

EN PUEBLO RESERVOIR SWA:

1. El límite de captura y posesión para luciopercas y saugeye es de 5 en total, con un límite de tamaño de 18".
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21" en total.

DESDE EL PUENTE EN VALCO PONDS RÍO ABAJO HASTA PUEBLO BLVD. (EXCEPTO EN PUEBLO NATURE CENTER COMO SE INDICA):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas de más de 16" deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ARKANSAS RIVER, MIDDLE FORK DE SOUTH ARKANSAS — CHAFFEE**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA BOSS LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **AUGUSTORA CREEK — ARCHULETA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben regresarse al agua inmediatamente.

► **AURORA (SENAC) RESERVOIR — ARAPAHOE**

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
2. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
3. El tamaño mínimo para las luciopercas es de 18" de largo.
4. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21" en total.

► **BARD CREEK — CLEAR CREEK**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BARKER RESERVOIR — BOULDER**

1. Está prohibida la pesca en hielo.
2. Enganche de kokanee permitido de 1 oct.–1 dic.

► **BARR LAKE — ADAMS**

1. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15" de largo.
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21" en total.

► **BEAR CREEK — CONEJOS MAPA: P. 18**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON CONEJOS RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **BEAR CREEK — EL PASO**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA GOLD CAMP ROAD:

1. Está prohibida la pesca.

► **BEAR CREEK — JEFFERSON**

DESDE LA BASE DE LA REPRESA EVERGREEN LAKE RÍO ABAJO HASTA BEAR CREEK RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas (excepto arcoíris y cutbow) es de 2.
3. Las truchas arcoíris y cutbow deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BEAR CREEK — MONTEZUMA**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON DOLORES RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **BEAR CREEK RESERVOIR — JEFFERSON**

1. Tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15".
2. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21" en total.

► **BEAR RIVER — GARFIELD, ROUTT MAPA: P. 36**

1. El límite de captura para pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para pez blanco es 8.

► **BEAVER CREEK — GARFIELD MAPA: P. 22**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BEAVER CREEK — GUNNISON MAPA: P. 19**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BEAVER CREEK — MINERAL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BEAVER CREEK RESERVOIR — RIO GRANDE MAPA: P. 27**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.-31 dic.

► **BEAVER CREEK, WEST — GUNNISON MAPA: P. 19**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.-31 dic.

► **BESWICK POND — MESA**

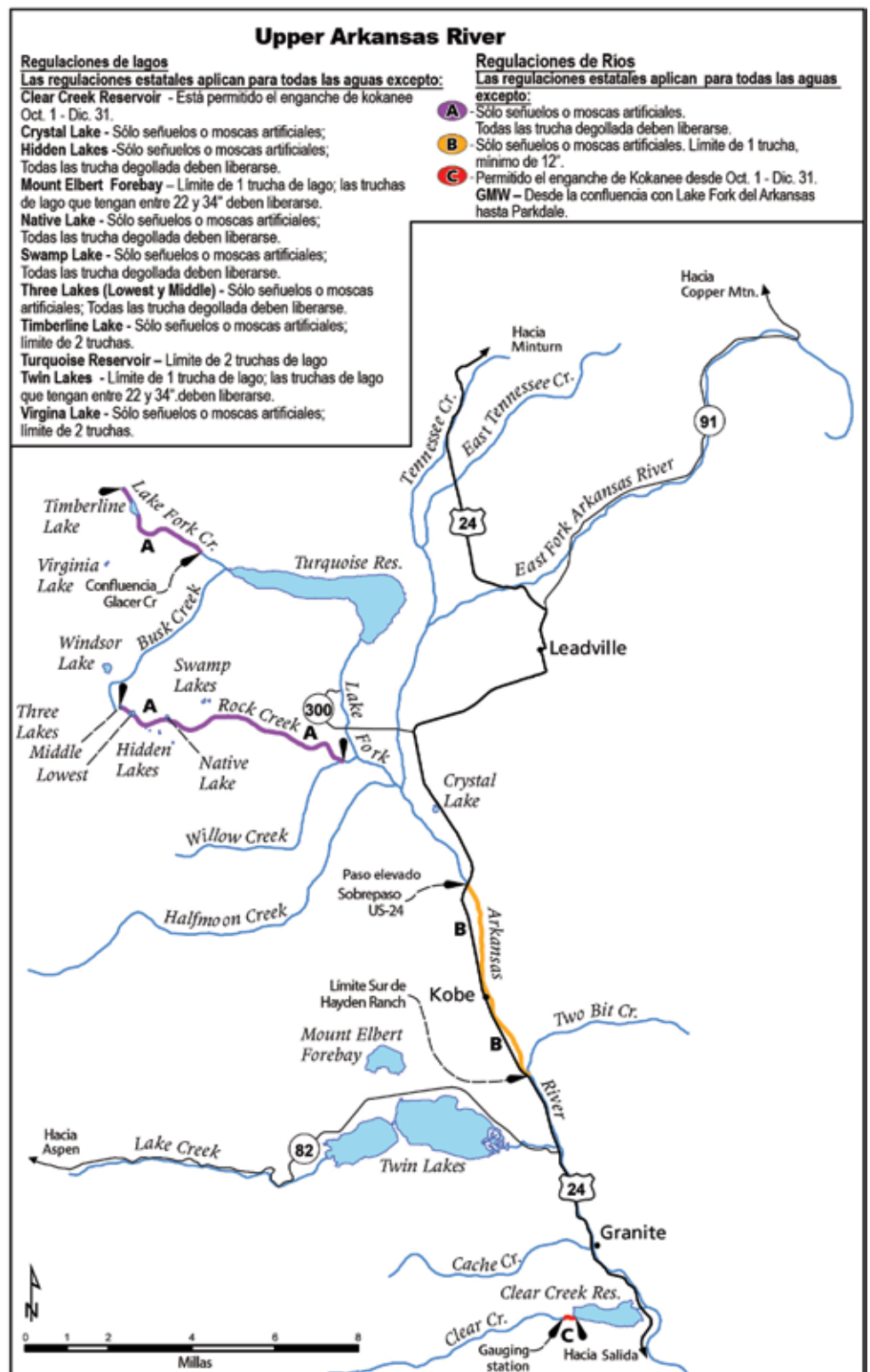
1. Está prohibida la pesca.

► **BIG BEND CREEK — LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BIG CREEK LAKE (LOWER) — JACKSON**

1. El límite de captura y posesión para truchas de lago y splakes es de 3. Sólo se puede capturar 1 de más de 26".



► **BIG HOLE CREEK — EAGLE MAPA: P. 16**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BIG LAKE — CONEJOS MAPA: P. 18**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BIG THOMPSON PONDS — LARIMER**

1. El límite de captura y posesión para las lubinas y las percas americanas es de 1 en total y el tamaño mínimo es de 15" de largo.

► **BIG THOMPSON RIVER — LARIMER**

DESDE LA BASE DE LA REPRESA OLYMPUS EN LAKE ESTES RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE EN WALTONIA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BLACK CANYON — SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BLACK HOLLOW CREEK — LARIMER MAPA: P. 25**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BLANCA WILDLIFE HABITAT AREA (BLM PONDS) — ALAMOSA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo.
2. Está prohibido pescar entre el 15 feb.-15 jul.

► **BLUE MESA RESERVOIR — GUNNISON MAPA: PÁGS. 19, 21**

1. Los refugios para pescar en hielo deben ser portátiles.
2. No hay límites de captura y posesión para la trucha de lago.
3. Únicamente se puede capturar 1 trucha de lago de más de 32" por día.
4. Está permitido el enganche de kokanee de 1 nov.-31 dic.
5. Límite de captura de kokanee es 5.
6. Límite de posesión de kokanee es 10.

► **BLUE RIVER — GRAND, SUMMIT MAPA: P. 13**

G GMW DESDE LA REPRESA DILLON RESERVOIR HASTA EL PUENTE HAMILTON CREEK ROAD

DESDE LA ENTRADA NORTE EN SUMMIT CR 3 (COYNE VALLEY ROAD 3 MILLAS AL NORTE DE BRECKENRIDGE) RÍO ABAJO HASTA DILLON RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16" de largo.

DESDE LA REPRESA DILLON RÍO ABAJO HASTA EL LÍMITE NORTE DE SILVERTHORNE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL LÍMITE NORTE DE SILVERTHORNE HASTA EL PUENTE COLO. 9 SOBRE BLUE RIVER SWA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16" de largo.

DESDE EL PUENTE COLO. 9 SOBRE BLUE RIVER SWA ABAJO HASTA LA ENTRADA DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR:

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.

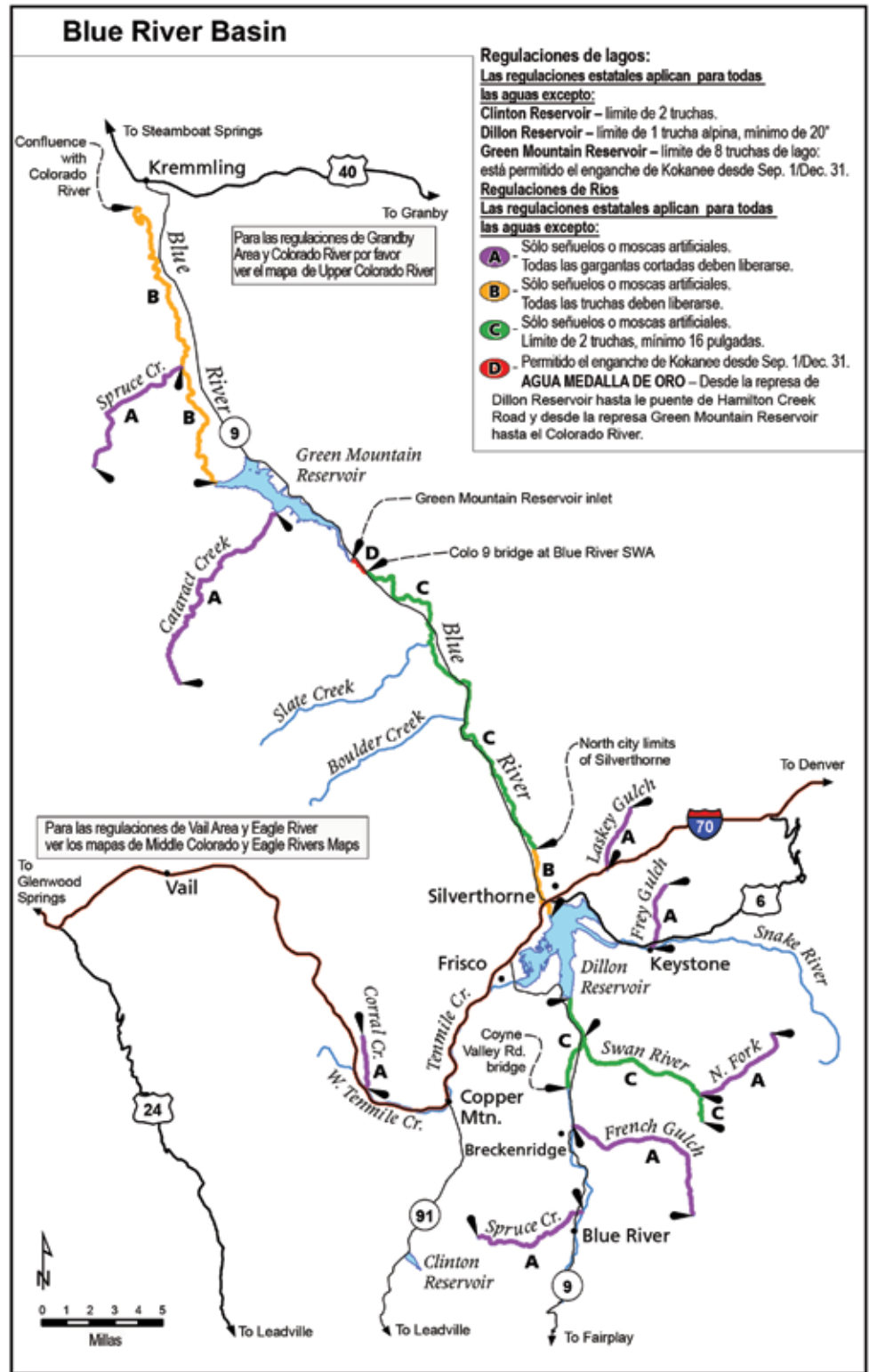
G DESDE LA REPRESA GREEN MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA COLORADO RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BOBTAIL CREEK — GRAND MAPA: P. 16**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL DESVÍO DE DENVER WATER BOARD:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.



► **BONNY RESERVOIR — YUMA**

NOTA: En el momento de la publicación el embalse está seco y no se espera que se vuelva a llenar.

1. No hay límites de captura o posesión para cualquier especie de pesca.
2. Está permitido el palangre y la pesca por jaras.

► **BOSS LAKE — CHAFFEE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BOULDER CREEK — BOULDER**

DESDE LA PARTE SUPERIOR DE EBEN FINE PARK (DENTRO DE LOS LÍMITES DE BOULDER) RÍO ABAJO HASTA 55TH STREET:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **BOYD LAKE — LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo.
2. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15" de largo.

3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca o saugeye por día de más de 21" en total.

► **BRUSH CREEK — EAGLE** MAPA: P. 15

DESDE LA CONFLUENCIA CON EAGLE RIVER RÍO ARRIBA POR 2,5 MILLAS:

1. Los límites de captura y posesión para las truchas es de 2.

► **BRUSH CREEK, WEST — EAGLE** MAPA: P. 15

EN LA ENTRADA DE SYLVAN LAKE Y RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibido pescar desde 1 set.-30 nov.

► **BRUSH HOLLOW RESERVOIR — FREMONT**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **BULL BASIN RESERVOIR NO. 1 — MESA** MAPA: P. 22

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16" de largo.

► **BULL CREEK RESERVOIRS NO. 1, NO. 2 Y CANALES CONECTADOS — MESA** MAPA: P. 22

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, y el tamaño mínimo es de 16" de largo.

► **BURGESS CREEK — GARFIELD, ROUTT** MAPA: P. 36

1. El límite de captura para pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para pez blanco es 8.

► **BUTTON ROCK (RALPH PRICE) RESERVOIR — BOULDER**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
3. Está prohibido pescar desde 1 nov.-30 abr.
4. Se requiere permiso adicional de parte de la ciudad de Longmont. Llame al 303-651-8649 para obtener más información.

► **CABIN CREEK — GARFIELD** MAPA: P. 33

DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca.

► **CANYON CREEK — GARFIELD** MAPA: P. 28

DESDE EL LADO NORTE DEL PUENTE DE LA I-70 RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. Está prohibido pescar desde 15 marzo-**NUEVO** 31 mayo y 1 oct.-30 nov.

► **CARNERO CREEK: MIDDLE, NORTH Y SOUTH — SAGUACHE** MAPA: P. 28

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CARTER CREEK — GRAND** MAPA: P. 16

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CARTER LAKE — LARIMER**

1. El límite de captura de luciopercas es de 3, de 21".
2. El límite de posesión para luciopercas es de 5.
3. En este lago, no es legal tener pez limpio o fileteado en el barco.

► **CASCADE CREEK — CONEJOS** MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CASCADE CREEK — HUERFANO**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

► **CASTLE CREEK — LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CAT CREEK — RIO GRANDE, CONEJOS** MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CAT CREEK, NORTH Y SOUTH FORKS — RIO GRANDE** MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CATARACT CREEK — SUMMIT** MAPA: P. 13

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CERRO SUMMIT (MONTROSE) RESERVOIR — MONTROSE** MAPA: P. 21

1. La pesca está prohibida desde 1 dic.-28 feb.
2. Desde 1 marzo-15 agosto se limita el acceso a la pesca al estacionamiento, el sendero y a 50 pies de distancia de la línea de agua.
3. Únicamente se permite la pesca con señuelos y moscas artificiales.
4. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente después de su captura.
5. Está prohibida la pesca en hielo.

► **CHALK CREEK — CHAFFEE**

EN EL SWA DE WRIGHT LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► **CHARTIER POND — MORGAN**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **CHATFIELD RESERVOIR Y CHATFIELD STATE PARK — DOUGLAS, JEFFERSON** MAPA: P. 31

DENTRO DE CHATFIELD STATE PARK, INCLUYE SOUTH PLATTE RIVER Y TODAS AGUAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL PARQUE:

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
2. El límite de captura para las luciopercas es de 3 peces, el límite de tamaño es de 18".
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca de más de 21" por día.
4. Está prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas desde 1 marzo-15 abr., o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.
5. Está prohibido pescar en los estanques de la zona de perros sin correa.

► **CHEESMAN RESERVOIR — DOUGLAS, JEFFERSON** MAPA: P. 31

1. Está prohibido pescar desde 1 oct.-30 abr.

BUENOS LUGARES PARA:



LLEVAR A LOS NIÑOS A PESCAR

- Corn Lake, condado de Mesa
- Fairplay Beach, condado de Park
- Frantz Lake, condado de Chaffee
- Haviland Lake, condado de La Plata
- Kingfisher Cove a Chatfield State Park, condados de Douglas y Jefferson
- Midwestern Farm Pond, condado de Prowers
- Monument Lake, condado de El Paso
- St. Vrain State Park, condado de Boulder
- West Lake, condado de Mesa

Más lugares:

cpw.state.co.us/fish/takekidsfishing

2. Está prohibido pescar desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
3. Está prohibido pescar en la presa y alrededor del embalse como se indica.
4. Está prohibida la pesca en hielo.
5. Está permitido el enganche de kokanee del 1 al 30 de set.

► **CHERRY CREEK RESERVOIR — ARAPAHOE**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
2. El límite de tamaño para las luciopercas es de 3, el límite de tamaño es de 18".
3. Sólo se puede capturar 1 lucioperca de más de 21" por día.
4. Está prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas desde 1 marzo-15 abr., o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.

► **CHEYENNE CREEK, NORTH — EL PASO, TELLER**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA GOLD CAMP ROAD:

1. Está prohibida la pesca.

► **CIMARRON RIVER — MONTROSE** MAPA: P. 21

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 nov.-31 dic.

► **CLEAR CREEK — CHAFFEE** MAPA: P. 12

DESDE ESTACIÓN DE AFORO (APROXIMADAMENTE 0,5 MILLAS SOBRE CLEAR CREEK RESERVOIR) RÍO ABAJO HASTA CLEAR CREEK RESERVOIR:

Middle Colorado y Eagle Rivers

Los Reglamentos de Ríos

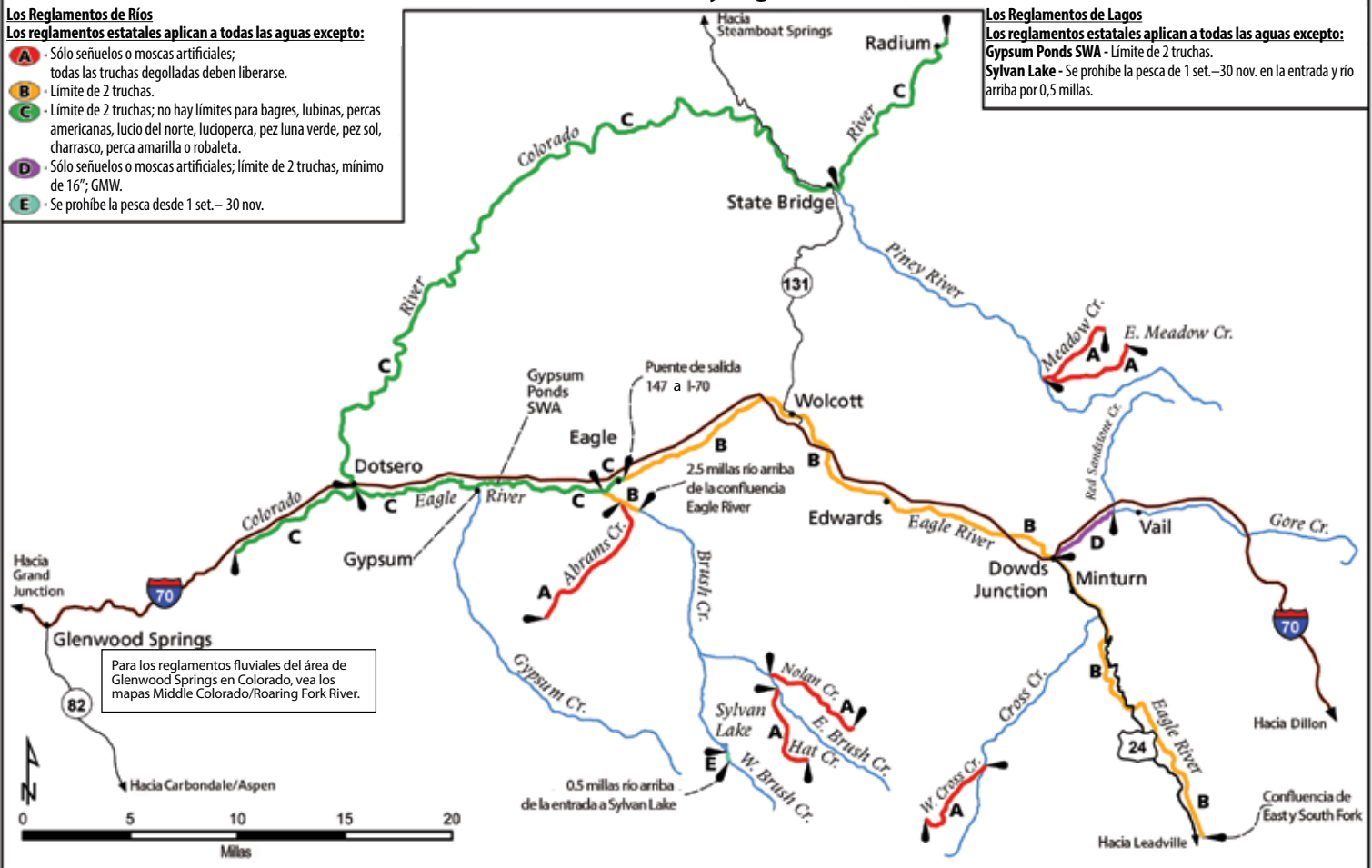
Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- A** - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.
- B** - Límite de 2 truchas.
- C** - Límite de 2 truchas; no hay límites para bagres, lubinas, percas americanas, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.
- D** - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16"; GMW.
- E** - Se prohíbe la pesca desde 1 set. - 30 nov.

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- Gypsum Ponds SWA** - Límite de 2 truchas.
- Sylvan Lake** - Se prohíbe la pesca de 1 set. - 30 nov. en la entrada y río arriba por 0,5 millas.



1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.-31 dic.

► **CLEAR CREEK — LA PLATA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CLEAR CREEK HOLDING PONDS (SANDOVAL POND) — ADAMS**

1. Está prohibido pescar excepto para los jóvenes en actividades de aprendizaje de CPW.

► **CLEAR CREEK RESERVOIR — CHAFFEE MAPA: P. 12**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.-31 dic.

► **CLEAR LAKE — JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **CLINE RANCH SWA — PARK**

(Vea Tarryall Creek en la p. 37 para más información.)

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.
3. Pesca prohibida 1 oct.-último día de feb.

► **CLINTON RESERVOIR — SUMMIT MAPA: P. 13**

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► **COCHETOPA CREEK — SAGUACHE MAPA: P. 19**
EN COCHETOPA SWA (RANCHO SNYDER):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **COLORADO RIVER — GARFIELD, EAGLE, GRAND, MESA MAPAS: PP. 16, 22, 28**

G GMW DESDE FRASER RIVER HASTA TROUBLESOME CREEK Y DESDE CANYON CREEK HASTA ROCK CREEK.

DESDE LA REPRESA LAKE GRANBY RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE U.S. 40 APROXIMADAMENTE 3 MILLAS AL OESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE U.S. 40 APROXIMADAMENTE 3 MILLAS AL OESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TROUBLESOME CREEK (5 MILLAS AL ESTE DE KREMLING):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON WILLIAMS FORK RIVER RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

DESDE LA CONFLUENCIA CON TROUBLESOME CREEK RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE DE LA SALIDA 90 DE LA I-70 EN RIFLE (INCLUYE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y DEBAJO DE CONFLUENCIAS CON CANYON CREEK, GRIZZLY CREEK Y NO NAME CREEK):

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y DEBAJO DE LAS CONFLUENCIAS CON CANYON CREEK, **NUEVO ELK CREEK**, GRIZZLY CREEK Y NO NAME CREEK:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
2. Está prohibido pescar desde 15 marzo-**NUEVO 31 mayo** y 1 oct.-30 nov.

► **COLORADO RIVER, NORTH FORK INCLUYENDO SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY — GRAND MAPA: P. 16**

DESDE LA REPRESA SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY HASTA LAKE GRANBY, INCLUYENDO COLUMBINE BAY HASTA LA ENTRADA DE TWIN CREEK:

1. Está prohibido pescar desde 1 oct.-31 dic.

► **COMO CREEK — BOULDER**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON NORTH BOULDER CREEK:

1. Está prohibida la pesca.

► **CONEJOS RIVER — CONEJOS MAPA: P. 18**

DESDE EL PUNTE INFERIOR EN LA CUIDAD DE PLATORO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK DE CONEJOS RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, 16" de largo.

Upper Colorado River - el nacimiento a Radium

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Grand Lake - Límite de 4 truchas; sólo una trucha de lago de más de 36"; todas las truchas de lago entre 26 y 36" deben liberarse; sólo refugios portátiles para la pesca en hielo; se prohíben los garfios y trampas de cola.

Lake Granby - Límite de 4 truchas; desde 1 enero-31 agosto, el límite de truchas (excepto las truchas de lago) y kokanee es de 4, individual o en conjunto. Desde 1 set. 1-31 dic., el límite de kokanee es de 10, se permite el enganche de kokanee de 1 set. 1-31 dic. excepto en Columbine Bay desde la entrada de Twin Creek río arriba; se prohíben los garfios y las trampas; sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

Columbine Bay, Lake Granby - Está prohibido pescar de 1 oct. 1-31 dic. desde la entrada de Twin Creek río arriba.

Shadow Mountain Reservoir - Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

Williams Fork Reservoir - Está permitido el enganche de kokanee de 1 set. 1-31 dic.; los lucios del norte que tengan entre 26 y 34" deben liberarse; el uso de métodos de pesca submarina, arcos, resorteras (slingbows) y gigs está prohibido para capturar lucios del norte; límite de 8 truchas de lago de más de 30"; se prohíbe la pesca y el enganche de 15 set.-30 nov. desde la línea de boya en la entrada al puente del Grand Co. Rd. 330.

Willow Creek Reservoir - Sólo refugios portátiles para la pesca en hielo.

Wolfford Mountain Reservoir - Acceso prohibido a 150 pies de cualquier red de crías de kokanee de 1 oct.-1 dic.

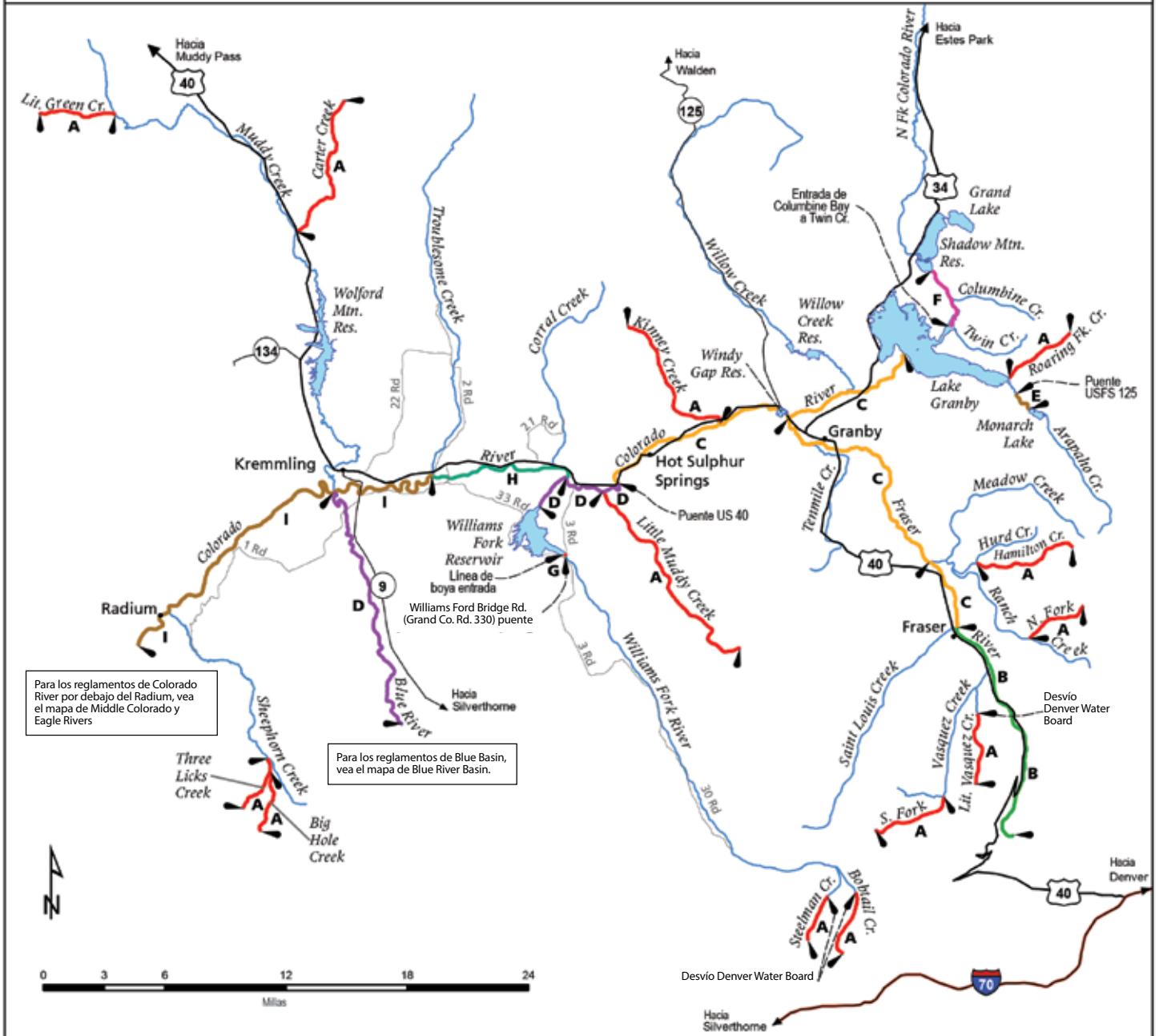
Los Reglamentos de Ríos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- A** - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.
- B** - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas arcoiris deben liberarse.
- C** - Límite de 2 truchas.
- D** - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas deben liberarse.
- E** - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas.
- F** - Está prohibido el enganche; se prohíbe la pesca de 1 oct.-31 dic.
- G** - Prohibido el enganche y la pesca de 15 set.-30 nov.; está permitido el enganche de kokanee de 1 set.-14 set. y 1 dic.-31 dic.; los lucios del norte que tengan entre 24 y 36" deben liberarse.
- H** - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas truchas deben liberarse.
- I** - Límite de 2 truchas; *normativa sobre peces no-nativos.

***Normativa sobre peces no-nativos** - No hay límites para bagres, lubinas, percas americanas, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla y robaleta.

GMW - Colorado River desde la confluencia de Río Fraser con Troublesome Creek.



TRUCHA DEGOLLADA: PRESERVANDO UN LEGADO



La trucha degollada © Kevin Rogers

La áspera topografía de las Montañas Rocosas de Colorado permite que la zona se encuentre en una importante condición de aislamiento, lo que ha generado la evolución de hasta 14 subespecies diferentes reconocidas de trucha degollada, convirtiéndola en la especie más diversa y de mayor rango de truchas en América del Norte.

La trucha degollada Greenback, Colorado River y Rio Grande, todavía habitan en el estado de Colorado, pero las tres han sufrido reducciones dramáticas en sus rangos de origen, principalmente debido a la introducción de truchas no originarias del estado. La trucha arcoíris se cruza con las nativas truchas degolladas, mientras que las truchas de arroyo y las marrones tienden a reemplazarlas en las corrientes y ríos en que se juntan. Como resultado, estas tres subespecies de truchas originarias de Colorado están, o se han perdido ingresar, en la lista que recoge el Acta de Especies Amenazadas. En un intento por preservar el

legado de estos peces tan adecuados para la pesca deportiva, se han establecido agencias de conservación para cada subespecie. Los biólogos acuáticos de estos equipos utilizan una variedad de medidas de conservación para devolverle sus hábitos históricos y establecer nuevas poblaciones.

AGUAS DE PROTECCIÓN PARA TRUCHAS DEGOLLADAS

Algunas aguas con presencia de truchas degolladas, específicamente aquellas consideradas Aguas de Recreación y Conservación para Truchas Degolladas, están protegidas a lo largo del estado. En estas aguas está permitido pescar únicamente con señuelos y moscas artificiales, y todas las truchas degolladas deben liberarse en el agua inmediatamente después de su captura. Estas restricciones protegen al creciente número de corrientes y lagos de truchas degolladas que han tenido que ser incluidos entre los esfuerzos de conservación y recuperación.

DESDE MENKHAVEN RESORT RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUPERIOR DE ASPEN GLADE ZONA DE ACAMPAR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, 16" de largo.

► **CONEJOS RIVER, LAKE FORK — CONEJOS MAPA: P. 18**
DESDE EL NACIMIENTO INCLUYENDO BIG LAKE RÍO ABAJO HASTA ROCK LAKE Y SU SALIDA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CONNECTED LAKE — MESA MAPA: P. 22**

1. El límite de captura y posesión para lubinas es de 2, con un límite de tamaño de 18".

► **COOPER LAKE — HINSDALE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CORNELIUS CREEK — LARIMER MAPA: P. 25**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CORRAL CREEK — SAN JUAN**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON HERMOSA CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CORRAL CREEK — SUMMIT MAPA: P. 13**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **COTTONWOOD CREEK, LITTLE — MOFFAT MAPA: P. 36**
DESDE FREEMAN RESERVOIR RÍO ARRIBA POR 0,25 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca del 1 ene.-31 jul.

► **CRAWFORD RESERVOIR — DELTA**

1. El límite de captura y posesión para lubinas es de 1, con un límite de tamaño de 18".

2. No hay límite de captura y posesión para la perca amarilla.

DESDE LA CERCA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESA CRAWFORD RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA CERCA DEL BORDE NORTE:

1. Está prohibido pescar en el aliviadero, la cuenca de disipación y el canal de desagüe.

► **CROSHO RESERVOIR — RIO BLANCO MAPA: P. 36**

1. Límite de captura y posesión para el timalo es de 2, con un límite de tamaño de 16".

► **CRYSTAL LAKE — LAKE MAPA: P. 12**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► **CRYSTAL RESERVOIR — MONTROSE MAPA: P. 21**

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.

► **CULEBRA CREEK — COSTILLA**

DESDE EL PUENTE COLO. 159 RÍO ABAJO A 3 MILLAS HACIA JAQUEZ BRIDGE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **CUNNINGHAM CREEK — PITKIN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DAIGRE LAKE — HUERFANO**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

► **DEADMAN GULCH — ROUTT**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DEEP CREEK — LA PLATA**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE CON USFS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DEEP CREEK — SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DEER BEAVER CREEK — SAGUACHE MAPA: P. 19**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DELANEY BUTTE LAKES (NORTH, SOUTH Y EAST) — JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5" o más.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
3. Las truchas marrones de 14-20" de largo deben devolverse al agua inmediatamente.
4. Las truchas arcoíris, truchas degollada y cut-bow de 18-22" de largo deben ser devueltas al agua inmediatamente.

G NORTH DELANEY BUTTE LAKE:

1. Está prohibido pescar en la entrada río arriba de las aguas estancadas.
2. Está prohibido pescar desde la presa y a 100 pies de la presa 15 set.-15 nov.

SOUTH DELANEY BUTTE LAKE:

1. Está prohibido pescar en la entrada río arriba de la línea de agua estancada.

► **DePOORTER LAKE — SEDGWICK**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **DILLON RESERVOIR — SUMMIT MAPA: P. 13**

1. Las truchas alpinas de menos de 20" deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la trucha alpina es de 1, con un tamaño mínimo de 20".

► **DIVIDE CREEK, WEST — GARFIELD**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON BROOK CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. 17

Drenajes de Conejos y Alamosa River

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Big Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.

Kerr Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.

Rock Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.

Los Reglamentos de Rios

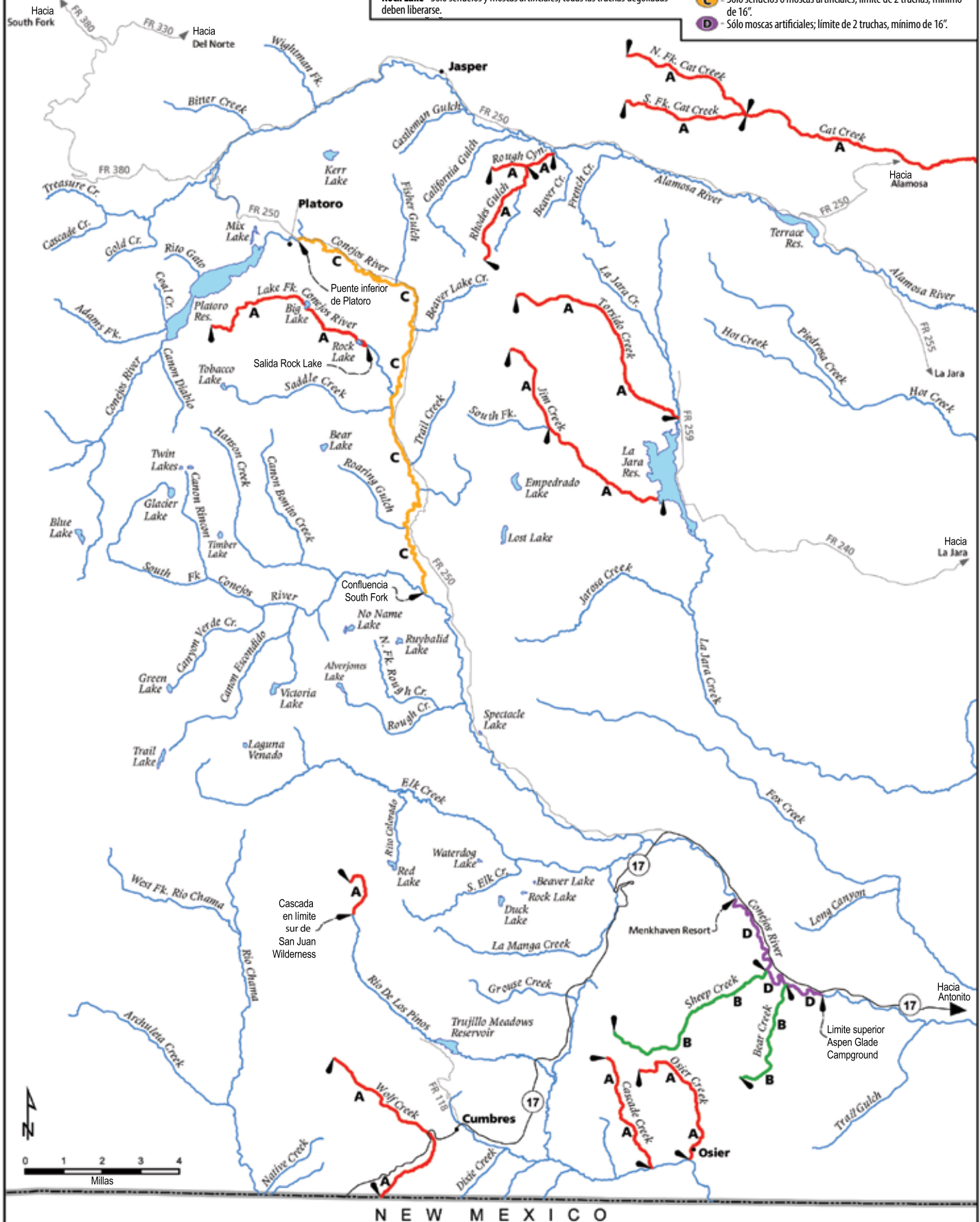
Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

A - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.

B - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas.

C - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16".

D - Sólo moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16".



NEW MEXICO

Upper Gunnison Basin - desde Taylor Park Reservoir hasta Blue Mesa Reservoir

Los Reglamentos de Ríos

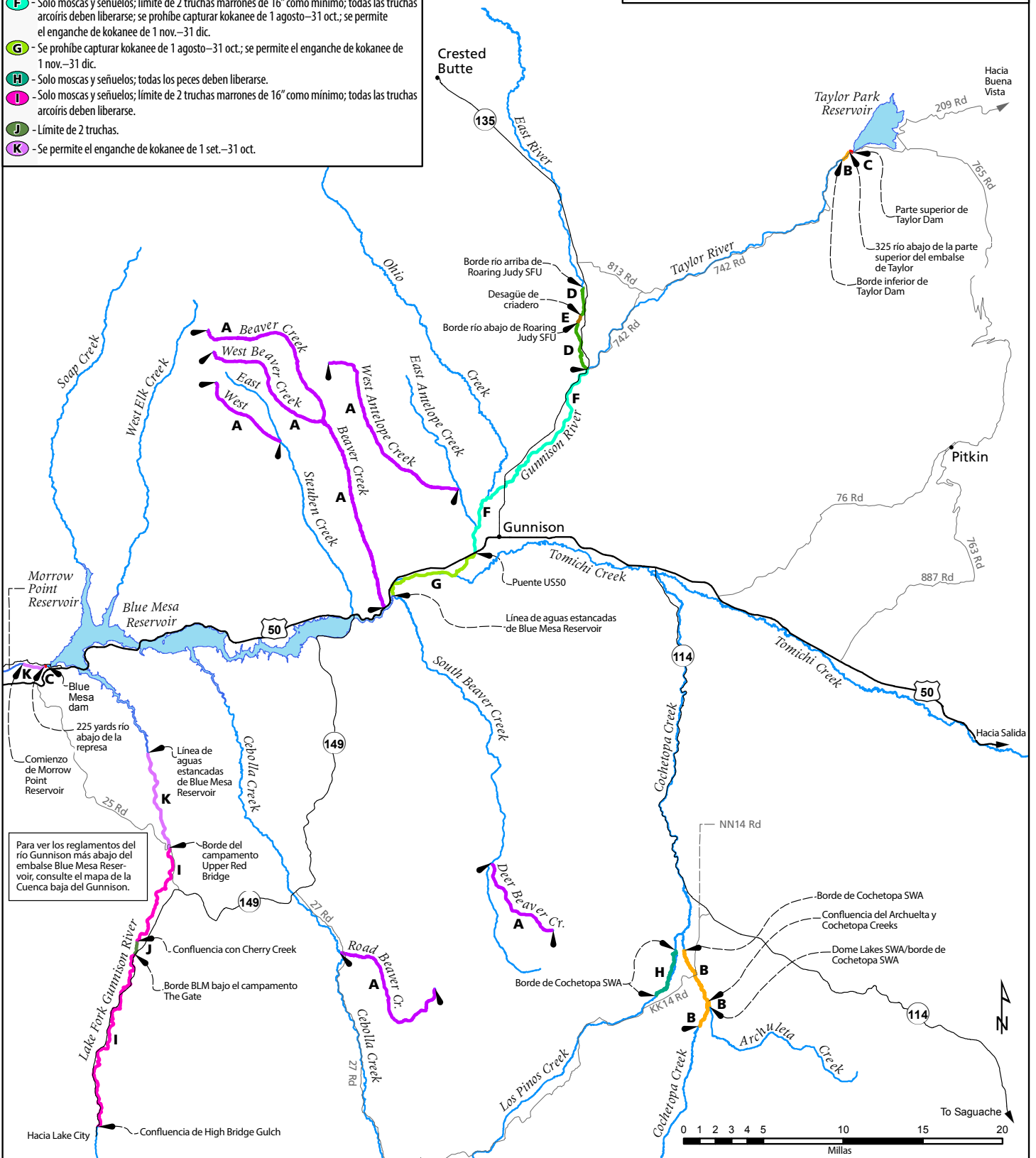
Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- A** - Solo moscas y señuelos; todas las truchas degolladas deben liberarse.
- B** - Solo moscas y señuelos; todas las truchas deben liberarse.
- C** - Se prohíbe la pesca según indicado.
- D** - Solo moscas y señuelos; límite de 2 truchas de 12" como máximo; se prohíbe capturar kokanee.
- E** - Solo moscas y señuelos; límite de 2 truchas de 12" como máximo; se prohíbe capturar kokanee; se prohíbe la pesca de 1 agosto-31 oct.
- F** - Solo moscas y señuelos; límite de 2 truchas marrones de 16" como mínimo; todas las truchas arcoiris deben liberarse; se prohíbe capturar kokanee de 1 agosto-31 oct.; se permite el enganche de kokanee de 1 nov.-31 dic.
- G** - Se prohíbe capturar kokanee de 1 agosto-31 oct.; se permite el enganche de kokanee de 1 nov.-31 dic.
- H** - Solo moscas y señuelos; todos los peces deben liberarse.
- I** - Solo moscas y señuelos; límite de 2 truchas marrones de 16" como mínimo; todas las truchas arcoiris deben liberarse.
- J** - Límite de 2 truchas.
- K** - Se permite el enganche de kokanee de 1 set.-31 oct.

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- Blue Mesa Reservoir** - Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles; no hay límite de captura o posesión para trucha de lago; solo se permite 1 trucha de lago de más de 32" por día; se permite el enganche de kokanee de 1 nov.-31 dic.; el límite de captura de kokanee es de 5 y el límite de posesión es de 10.
- Morrow Point Reservoir** - Se permite el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.
- Taylor Park Reservoir** - Se permite el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.; se prohíben los garfios o trampas; el límite de trucha de lago es de 3; solo se permite una trucha de lago de más de 26" por día.



2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DIXON LAKE — LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15".

► **DOLORES RIVER — DOLORES, MESA, MONTEZUMA, MONTROSE, SAN MIGUEL**

DESDE LA CONFLUENCIA CON EL WEST FORK DE DOLORES RIVER RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA DE AGUAS ESTANCADAS DE MCPHEE RESERVOIR:

1. Está prohibido capturar kokanee excepto 15 nov.–31 dic. cuando está permitido el enganche.

DESDE LA REPRESA MCPHEE RÍO ABAJO APROXIMADAMENTE 11 MILLAS HASTA BRADFIELD BRIDGE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA REPRESA MCPHEE RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

DESDE BRADFIELD BRIDGE RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límite de captura y posesión de trucha marrón.

► **DOTY PARK LAKE — MORGAN**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **DOUG CREEK — MONTROSE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua.

► **DRY GULCH — CLEAR CREEK**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON CLEAR CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **DUKE LAKE — MESA MAPA: P. 22**

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un límite de tamaño de 18" de largo.

► **EAGLE RIVER — EAGLE MAPA: P. 15**

DESDE LA CONFLUENCIA CON EL EAST FORK Y SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE DE LA SALIDA 147 DE LA I-70 RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

► **EAST PASS CREEK — SAGUACHE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **EAST RIVER — GUNNISON MAPA: P. 19**

DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CRIADERO DE PECES DE ROARING JUDY RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TAYLOR RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, con un límite de tamaño de 12" de largo.
3. Está prohibida la captura de kokanee.

DESDE LA SALIDA DEL CRIADERO DE PECES DE ROARING JUDY RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUR DE ROARING JUDY SFU:

1. Está prohibida la pesca entre 1 agosto–31 oct.

► **ECHO CANYON RESERVOIR — ARCHULETA**

1. Las lubinas de entre 12–15" de largo deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ELAINE T. VALENTE OPEN SPACE LAKES, NORTH LAKE — ADAMS**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1,5".
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ELEVEN MILE RESERVOIR — PARK MAPA: P. 30**

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 4. Sólo 2 pueden tener más de 16".
3. No hay límites para perca amarilla.

NUEVO ► **ELK CREEK — GARFIELD**

MAPA: P. 28

DESDE LA CONFLUENCIA CON EL COLORADO RIVER ARRIBA A EL PUENTE U.S. 6 EN NEW CASTLE:

1. Está prohibida la pesca entre 15 marzo–31 mayo y 1 oct.–30 nov.

► **ELK CREEK — SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ELK RIVER — ROUTT MAPA: P. 36**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

► **ELK RIVER (NORTH, SOUTH, Y MIDDLE FORKS) — ROUTT MAPA: P. 36**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

► **ELKHEAD RESERVOIR — MOFFAT, ROUTT MAPA: P. 36**

1. El límite de captura y posesión para la robaleta es de 10.
2. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un límite de tamaño de 15" de largo.

► **EMERALD LAKES (GRANDE Y PEQUEÑO) — HINSDALE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para truchas es de 2, con un límite de tamaño de 14" de largo.

EN LA ENTRADA DE LAKE CREEK POR 0,5 MILLAS POR ENCIMA DE BIG EMERALD LAKE:

1. Está prohibida la pesca entre 1 enero–15 jul.

BUENOS LUGARES PARA...



© Wayne D. Lewis, CPW

PESCAR ROBALETA

- Adobe Creek Reservoir, condados de Bent y Kiowa
- Turk's Pond, condado de Baca
- John Martin Reservoir, condado de Bent
- North Sterling Reservoir, condado de Logan
- Prewitt Reservoir, condados de Logan y Washington
- Jumbo Reservoir, condados de Logan y Sedgwick
- Crawford State Park, condado de Delta

Encuentre dónde pescar un gran pez:
cpw.state.co.us/fish/hotspots

► **ERIE LAKE — BOULDER**

1. Todas percas americanas y lubinas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **EVANS CITY LAKE (RIVERSIDE PARK) — WELD**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► **FALL CREEK — MINERAL**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOLF CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FALL CREEK — SAN MIGUEL**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOODS LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FAWN CREEK — RIO BLANCO MAPA: P. 33**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FISH CREEK — ROUTT MAPA: P. 36**

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

► **FLORIDA RIVER — LA PLATA**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LEMON RESERVOIR:

1. Está permitido el enganche de kokanee del 1 set. - 31 dic.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 AL ESTE DE DURANGO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ANIMAS RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

Lower Gunnison Basin - desde Blue Mesa Reservoir hasta Delta

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Blue Mesa Reservoir - Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles; no hay límite de captura o posesión para trucha de lago; solo se permite 1 trucha de lago de más de 32" por día; se permite el enganche de kokanee de 1 nov.-31 dic.; el límite de captura de kokanee es de 5 y el límite de posesión es de 10.

Cerro Summit Reservoir - Solo señuelos y moscas artificiales; todos los peces deben ser liberados; está prohibida la pesca en hielo; se prohíbe la pesca de 1 dic.-28 feb.; se limita el acceso a la pesca al estacionamiento, el sendero y hasta 50 pies de distancia de la línea de agua de 1 mar.-15 agosto.

Crawford Reservoir - Límite de 1 lubina de 18" como mínimo; no hay límite de captura o posesión para la perca amarilla; se prohíbe la pesca en el aliviadero, cuenca de disipación o el canal de desagüe; se puede usar la pesca submarina como método para pescar lucio del norte o carpa, de acuerdo con los reglamentos de CPW; se prohíbe la pesca submarina dentro de 100 pies de cualquier marina, rampa, playa o represa.

Crystal Reservoir - Se permite el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.

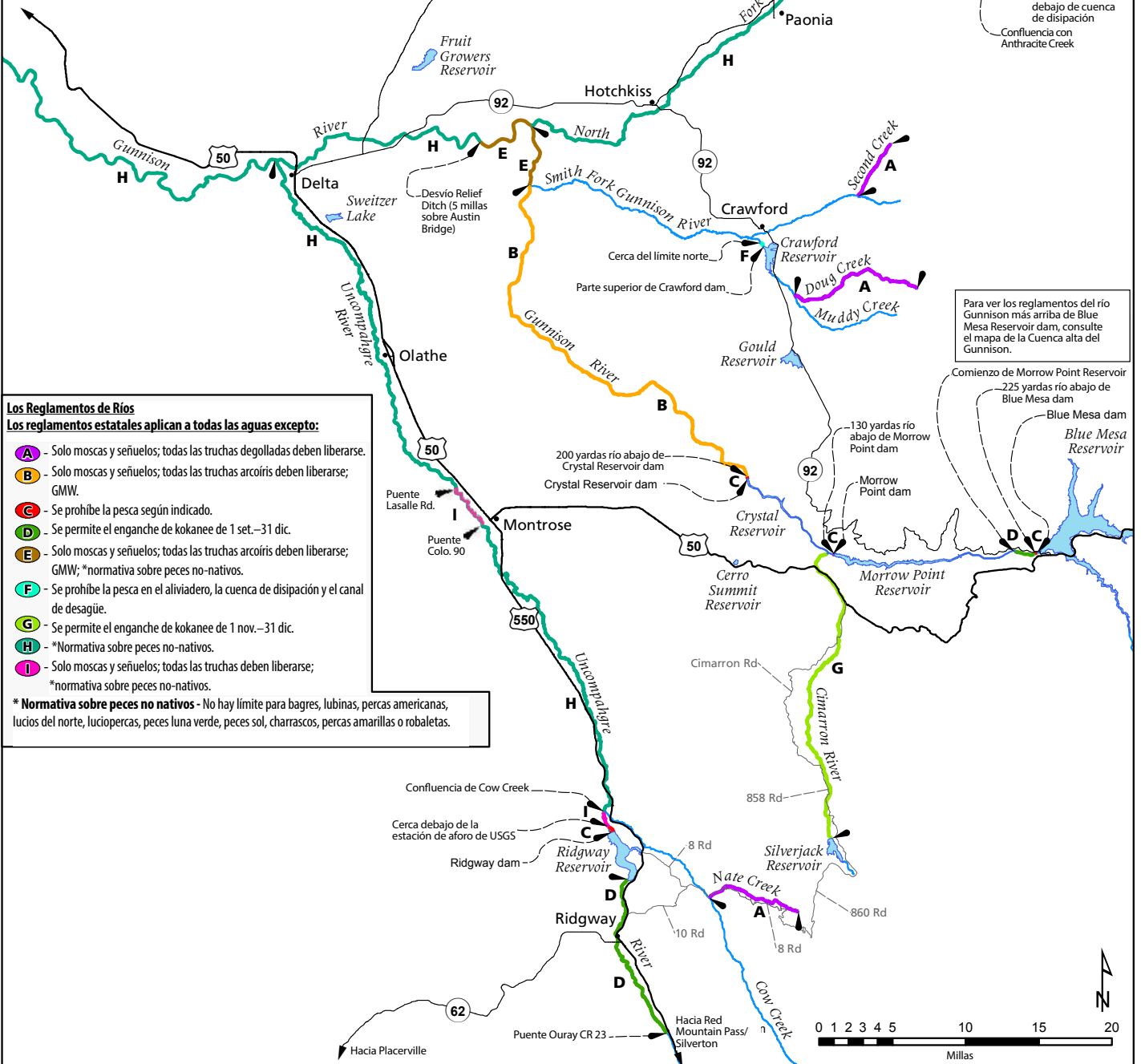
Morrow Point Reservoir - Se permite el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.

Paonia Reservoir - Se prohíbe la pesca desde la parte superior de la represa hasta la cerca fronteriza debajo de la cuenca de disipación.

Ridgway Reservoir - Se permite el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.; no hay límite de captura o posesión de la perca americana.

Sweitzer Lake - Todos los peces, excepto la carpa, deben regresarse al agua inmediatamente después de captura; se puede usar la pesca submarina como método para pescar lucio del norte o carpa, de acuerdo con los reglamentos de CPW; se prohíbe la pesca submarina dentro de 100 pies de cualquier marina, rampa, playa o represa.

Hacia Grand Junction



Lower Colorado River and Grand Mesa

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Beswick Pond - Se prohíbe la pesca.

Bull Basin Res. #1, Bull Creek Res. #1 & #2, y canales que conectan - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".

Connected Lake y Duke Lake - Límite de 2 lubinas, mínimo 18".

Griffith Reservoir - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".

Hellenbeck Reservoir - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos y moscas artificiales con esencia deben ser más de 15"; las lubinas que sean entre 12" y 15" deben liberarse sólo se pueden capturar 2 lubinas de más de 15".

Harvey Gap Reservoir - El tamaño mínimo para las lubinas es de 15"; límite de 2 bagres; se prohíbe la captura de lucios del norte por medio de pesca submarina, arcos, resorteras (slingshots) y gags.

Highline Reservoir - Límite de 2 lubinas, mínimo de 15".

Jerry Creek Reservoirs #1 & #2 - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos y moscas artificiales con esencia deben ser más de 15"; todos los peces deben liberarse; se permiten los tubos flotantes con botas de pesca a la altura del pecho.

Junata Reservoir - Únicamente señuelos y moscas artificiales; los señuelos y moscas artificiales con esencia deben ser más de 15"; las lubinas que sean entre 12 y 15" deben liberarse; sólo se pueden capturar 2 lubinas de más de 15".

Mack Mesa Reservoir - Límite de 2 tumbos, mínimo de 15".

Mack Back Reservoir - Límite de 1 lucio/perca, mínimo de 18"; límite de 20 percas amarillas.

Silver Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo 16".

Young Creek Reservoirs #1, #2 y #3 - Sólo señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.

Los Reglamentos de Ríos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.

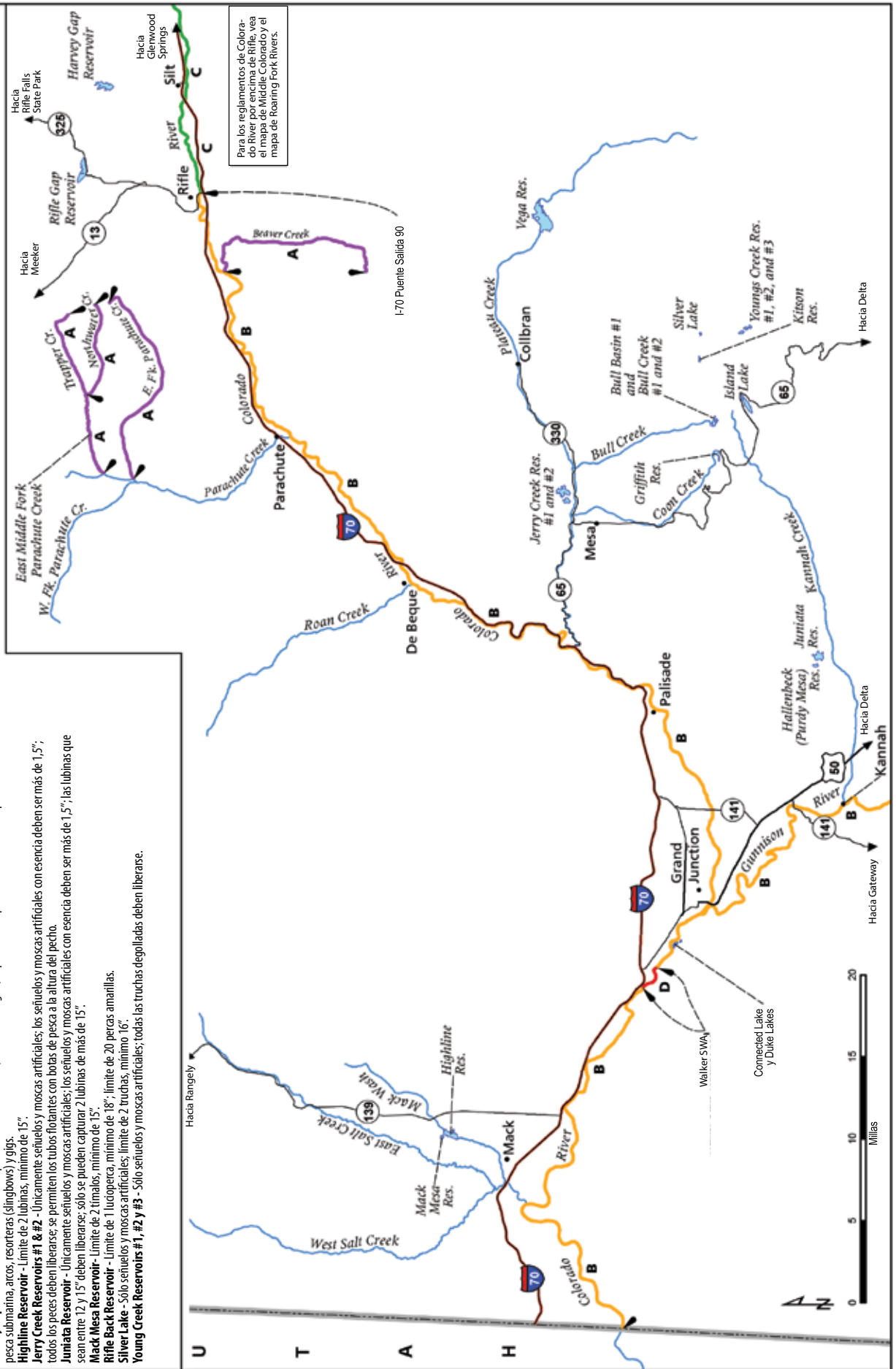
No hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucio/perca,

pez luna verde, pez sol, charasco, perca amarilla o robaleta.

Límite de 2 truchas; no hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte,

lucio/perca, pez luna verde, pez sol, charasco, perca amarilla o robaleta.

Se prohíbe la pesca de 1 oct. - al último día de feb.



► **FORBES PARK LAKE — COSTILLA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FORT MORGAN PONDS — MORGAN**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► **FOURMILE CREEK — GARFIELD MAPA: P. 28**

DESDE LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca entre 15 marzo–**NUEVO** 31 mayo y 1 oct.–30 nov.

► **FRANK EASEMENT PONDS (NORTE Y SUR) — WELD**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► **FRASER CREEK — GARFIELD MAPA: P. 33**

DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca.

► **FRASER RIVER — GRAND MAPA: P. 16**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ST. LOUIS CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON ST. LOUIS CREEK RÍO ABAJO HASTA COLORADO RIVER:

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

► **FREEMAN RESERVOIR — MOFFAT MAPA: P. 36**

DENTRO DE 50 YARDAS A CADA LADO DE LA ENTRADA Y RÍO ARRIBA POR 0,25 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 1 enero-31 jul.

► **FRENCH GULCH — SUMMIT MAPA: P. 13**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FREY GULCH — SUMMIT MAPA: P. 13**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FRYINGPAN LAKES NO. 2 Y NO. 3 — PITKIN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **FRYINGPAN RIVER — EAGLE, PITKIN MAPA: P. 28**

G DESDE LA REPRESA RUEDI RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER, APROXIMADAMENTE 14 MILLAS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 14".
3. Las truchas (con excepción de las truchas marrón) deben devolverse al agua inmediatamente.

► **GEORGE CREEK — LARIMER MAPA: P. 25**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **GOAT CREEK — SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **GOLDEN PARK PONDS — BOULDER**

EN GOLDEN PARK PONDS NO. 1 Y NO. 2:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las moscas o señuelos con esencias deben ser de más de 1,5".
3. Todas percas americanas y lubinas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.
4. Se prohíbe la posesión de percas americanas y lubinas mientras pesca en Golden Park Ponds No. 1 o 2.

EN GOLDEN PARK POND NO. 3:

1. El límite de captura y posesión de las lubinas y percas americanas es de 1, con un tamaño mínimo de 15" de largo en total.

► **GORE CREEK — EAGLE MAPA: P. 15**

G DESDE LA CONFLUENCIA CON RED SANDSTONE CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EAGLE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16".

► **GRAND LAKE — GRAND MAPA: P. 16**

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión de truchas es de 4. Sólo 1 puede ser de más de 36". Todas las truchas de lago que sean entre 26–36" de largo deben liberarse inmediatamente.
3. Se prohíben los garfios y las trampas.

► **GRANDVIEW PONDS — ADAMS**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► **GRANEROS CREEK — PUEBLO**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

► **GRASSY CREEK — SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **GREEN CREEK, LITTLE — GRAND, ROUTT MAPA: P. 16**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **GREEN MOUNTAIN RESERVOIR — SUMMIT MAPA: P. 13**

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 8.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

► **GREEN RIVER — MOFFAT**

1. No hay límite para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

► **GRIFFITH RESERVOIR — MESA MAPA: P. 22**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16".

► **GRIMES CREEK — LA PLATA**

DESDE LA PROPIEDAD DE BUREAU OF RECLAMATION RÍO ABAJO A LA LÍNEA DE AGUAS ESTANCADAS DE VALLECITO RESERVOIR:

1. Está prohibida la pesca entre 1 set.–14 nov.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov.–31 dic.

► **GRIZZLY CREEK — GARFIELD MAPA: P. 28**

DESDE LA CONFLUENCIA CON EL COLORADO RIVER RÍO ARRIBA POR 0,5 DE MILLA:

1. Está prohibida la pesca entre 15 marzo–**NUEVO** 31 mayo y 1 oct.–30 nov.

► **GROSS RESERVOIR — BOULDER**

1. Está prohibido pescar desde el anochecer hasta el amanecer.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.–1 dic.

► **GROUNDHOG CREEK — DOLORES**

DESDE GROUNDHOG RESERVOIR RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca desde 15 abr.–15 jul.

► **GROUNDHOG RESERVOIR — DOLORES**

EN LAS ENTRADAS DE NASH CREEK Y GROUND HOG CREEK RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca desde 15 abr.–15 jul.

► **GUNNISON RIVER — DELTA, GUNNISON, MONTROSE**

G GMW DESDE 200 YARDAS RÍO ABAJO DE LA REPRESA CRYSTAL RESERVOIR, RÍO ABAJO HASTA NORTH FORK. MAPA: P. 21

DESDE LA CONFLUENCIA DE EAST RIVER Y TAYLOR RIVER RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE U.S. 50:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16".
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA DE EAST RIVER Y TAYLOR RIVER ABAJO HASTA LA LÍNEA DE AGUAS ESTANCADAS DE BLUE MESA RESERVOIR, INCLUYENDO LOS CANALES TRIBUTARIOS Y DESVÍOS: MAPA: P. 19

1. Está prohibida la captura de kokanee de 1 agosto–31 oct.
2. Está permitido el enganche de kokanee de 1 nov.–31 dic.

DESDE LA REPRESA BLUE MESA RÍO ABAJO 225 YARDAS: MAPA: P. 19

1. Está prohibida la pesca como se indica.

DESDE LAS SEÑALES DE CIERRE DE LA REPRESA BLUE MESA RÍO ABAJO HASTA LA REPRESA MORROW POINT RESERVOIR: MAPA: P. 19

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

DESDE LA REPRESA MORROW POINT RESERVOIR RÍO ABAJO POR 130 YARDAS: MAPA: P. 19

1. Está prohibido pescar como se indica.

DESDE LAS SEÑALES DE CIERRE DEBAJO DE LA REPRESA MORROW POINT RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA REPRESA CRYSTAL RESERVOIR:

MAPA: P. 21

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

DESDE LA REPRESA CRYSTAL RESERVOIR RÍO ABAJO POR 200 YARDAS:

MAPA: P. 21

1. Está prohibida la pesca como se indica.

DESDE 200 YARDAS RÍO ABAJO DE LA REPRESA CRYSTAL RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA EL DESVÍO DE LA ZANJA (5 MILLAS SOBRE AUSTIN BRIDGE):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA CON SMITH FORK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

► GUNNISON RIVER, LAKE FORK — GUNNISON, HINSDALE

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA EN SHERMAN:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PRIMER PUENTE QUE CRUZA SOBRE LAKE SAN CRISTOBAL RÍO ABAJO HASTA LAKE SAN CRISTOBAL:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

DESDE LA CONFLUENCIA CON HIGH BRIDGE GULCH RÍO ABAJO HASTA EL BORDE BLM BAJO EL CAMPAMENTO "THE GATE":

MAPA: P. 19

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16".
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE BLM BAJO EL CAMPAMENTO "THE GATE" HASTA LA CONFLUENCIA CON CHERRY CREEK: MAPA: P. 19

1. El límite de captura y posesión para truchas es de 2.

DESDE LA CONFLUENCIA CON CHERRY CREEK RÍO ABAJO HASTA EL BORDE CON EL CAMPAMENTO SUPERIOR AL PUENTE ROJO:

MAPA: P. 19

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16".
3. Las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL BORDE CON EL CAMPAMENTO SUPERIOR AL PUENTE ROJO HASTA BLUE MESA RESERVOIR: MAPA: P. 19

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

► GUNNISON RIVER, NORTH FORK — DELTA, GUNNISON

MAPA: P. 21

DESDE LA CONFLUENCIA CON ANTHRACITE CREEK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GUNNISON RIVER:

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

► GYPSUM PONDS SWA — EAGLE

MAPA: P. 15

1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

► HAHN CREEK — RIO BLANCO

MAPA: P. 33

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HALLENBECK (PURDY MESA) RESERVOIR — MESA

MAPA: P. 22

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5".
2. Las lubinas que tengan entre 12–15" de largo deben devolverse al agua inmediatamente. No más de 2 lubinas en cada límite de captura y posesión pueden tener más de 15".

► HAMILTON CREEK — GRAND MAPA: P. 16

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HANGING LAKE — GARFIELD MAPA: P. 28

1. Está prohibida la pesca.

► HARVEY GAP RESERVOIR — GARFIELD

MAPA: PP. 2, 28

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
2. El límite de captura y posesión para el bagre de canal es de 2.
3. Está prohibida la pesca submarina, la pesca con arco, resorteras (slingbows) y el uso de gigs para la captura de lucios del norte.

► HAT CREEK — EAGLE MAPA: P. 15

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HAXTUN CITY LAKE (GUN CLUB LAKE) — PHILLIPS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► HAYDEN CREEK, SOUTH PRONG — FREMONT

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON HAYDEN CREEK:

1. Está prohibida la pesca.

► HEADACHE CREEK — ARCHULETA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HEBERTON CREEK — GARFIELD MAPA: P. 33

DESDE TRAPPERS LAKE RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca.

► HENRY RESERVOIR — CROWLEY

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

► HERMAN GULCH — CLEAR CREEK

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HERMOSA CREEK — LA PLATA, SAN JUAN

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EAST CROSS CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HERMOSA CREEK, EAST FORK — LA PLATA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HIDDEN LAKES — LAKE MAPA: P. 12

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HIGHLINE RESERVOIR — MESA MAPA: P. 22

1. El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un tamaño mínimo de 15".

► HIMES CREEK — MINERAL

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► HINE LAKE — JEFFERSON

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18".

► HOHNHOLZ LAKE NO. 3 — LARIMER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 4.

► HOLYOKE CITY LAKE (LIONS CLUB FISHING HOLE) — PHILLIPS

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.



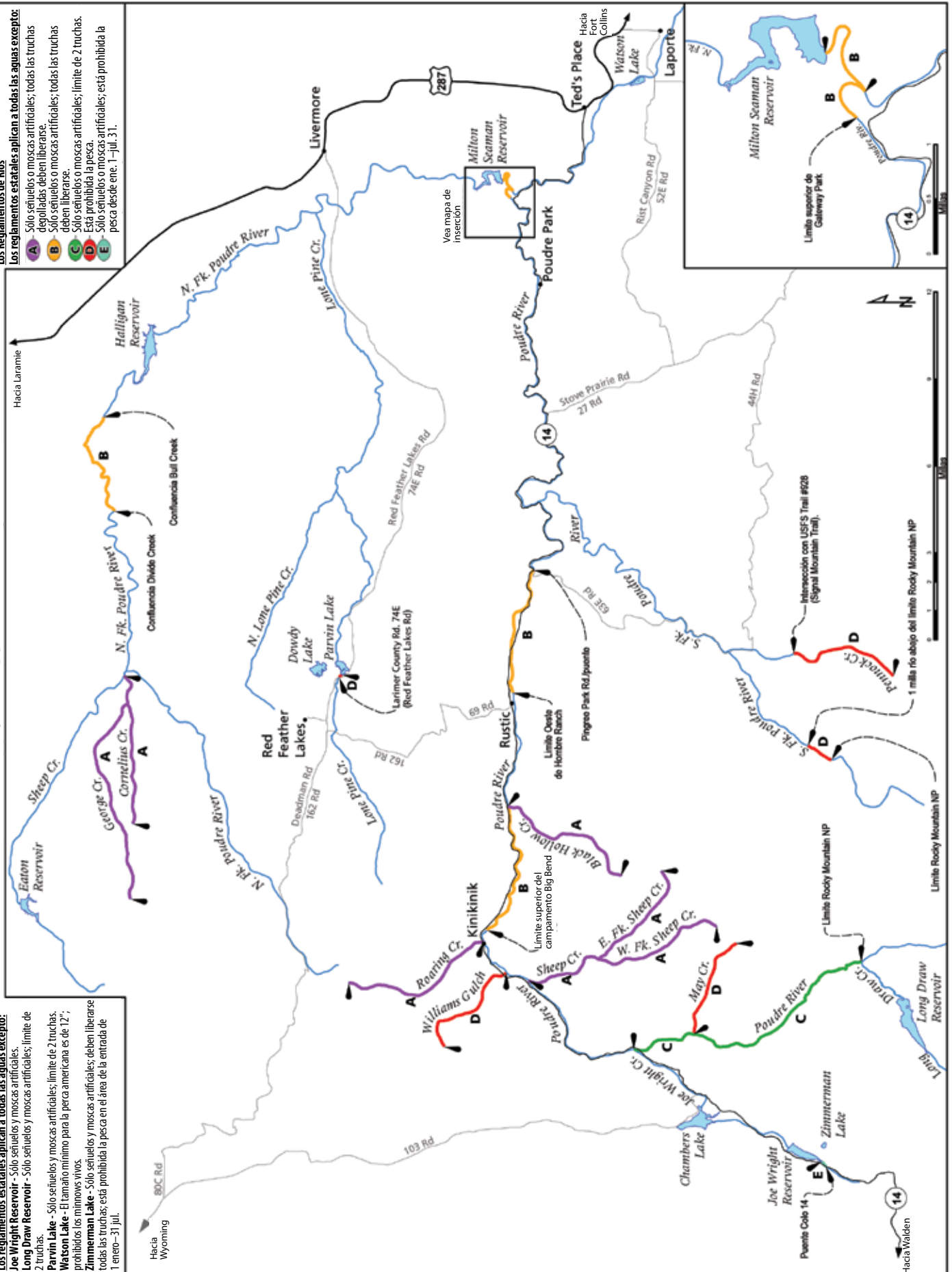
Drenaje de Upper Poudre River

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:
Joe Wright Reservoir - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.
Long Draw Reservoir - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.
Parvin Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, prohibidos los minnows vivos.
Zimmerman Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; deben liberarse todas las truchas; está prohibida la pesca en el área de la entrada de 1 enero - 31 jul.

Los Reglamentos de Ríos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:
A Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas depolladas deben liberarse.
B Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas deben liberarse.
C Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas.
D Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas. Está prohibida la pesca.
E Sólo señuelos o moscas artificiales; está prohibida la pesca desde ene. 1 - jul. 31.



► **HOMESTAKE CONVEYANCE CHANNEL (LA ZANJA DE LA ENTRADA DE SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR) — PARK**

1. Está prohibida la pesca.

► **HORSE CREEK RESERVOIR (TIMBER LAKE) — BENT, OTERO**

1. Está permitido el palangre y pesca por jarras.

► **HORSESHOE RESERVOIR — HUEFANO**

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y baila es de 15" de largo.

► **HORSETOOTH RESERVOIR — LARIMER**

1. El tamaño mínimo para la perca americana es de 12".
2. Está prohibido pescar en el área de la entrada como se indica de 15 marzo–31 mayo.

► **HOTEL DRAW — SAN JUAN**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **HUDSON TOWN POND — WELD**

1. Límite de captura y posesión para percas americanas y lubinas es de un pez en total, por lo menos de 15" de largo.

► **HUEFANO RIVER — HUEFANO**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es 2.

► **HUNT LAKE — CHAFFEE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **ILLINOIS RIVER — JACKSON**

EN DIAMOND J Y DEL YARMONY RANCH SWAS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para la trucha es 2.

► **JACKSON LAKE (RESERVOIR) — MORGAN**

1. Los refugios para pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El tamaño mínimo para wiper es 15" de largo.
3. El tamaño mínimo para luciopercas y saugeye es de 15" de largo.
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.
5. Está prohibido pescar en la salida de la zanja debajo debajo de la represa alrededor de la pantalla rotatoria.
6. El tamaño mínimo para robaleta es de 10".

► **JAYHAWKER PONDS — LARIMER**

1. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 5.

► **JERRY CREEK RESERVOIRS NO. 1 Y 2 — MESA**

- MAPA: P. 22
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5".

2. Todos los peces deben ser devueltos al agua inmediatamente.
3. Están permitidos los flotadores con botas de pesca a la altura del pecho.

► **JIM CREEK — CONEJOS** MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **JOE WRIGHT CREEK — LARIMER** MAPA: P. 25

- DESDE LA CONFLUENCIA CON JOE WRIGHT RESERVOIR RÍO ARRIBA HASTA COLO. 14:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
 2. Está prohibida la pesca desde 1 enero–1 jul.

► **JOE WRIGHT RESERVOIR — LARIMER** MAPA: P. 25

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► **JOHN MARTIN RESERVOIR — BENT**

1. Está permitido el palangre y la pesca con jarras.

► **JOHNSTOWN RESERVOIR — WELD**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
2. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10".
3. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15".
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.

► **JUMBO RESERVOIR — LOGAN, SEDGWICK**

1. El tamaño mínimo para wipers es de 15" de largo.
2. El tamaño mínimo para la robaleta es de 10" de largo.
3. El tamaño mínimo para lucio es de 15" de largo.
4. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.
5. Los visitantes con edades comprendidas entre 18–64 años deben tener un permiso de acceso anual Jumbo Res./Prewitt Res., a menos de que tengan una licencia de pesca o caza válida del estado de Colorado. Los permisos cuestan \$36, están disponibles en el sitio web de CPW o por medio de un agente autorizado.

► **JUNIATA RESERVOIR — MESA** MAPA: P. 22

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5".
2. Las lubinas de entre 12–15" de largo deben devolverse al agua inmediatamente. No más de 2 lubinas en cada límite de captura y posesión pueden tener más de 15".

► **KELLY LAKE — JACKSON**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

► **KELSO CREEK — MESA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **KENNEY RESERVOIR — RIO BLANCO** MAPA: P. 34

1. No hay límite de captura o posesión para

bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

► **KERR LAKE — CONEJOS** MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

► **KETNER LAKE — JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **KINGFISHER POND (FORT COLLINS ENVIRONMENTAL LEARNING CENTER) — LARIMER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **KINNEY CREEK (3 MILLAS AL ESTE DE HOT SULPHUR SPRINGS) — GRAND** MAPA: P. 16

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **KOA LAKE — BOULDER**

1. Todas lubinas y percas americanas tienen que deben devolverse al agua inmediatamente.

► **LA PLATA RIVER — LA PLATA**

DESDE EL PUENTE U.S. 160 HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límite de captura o posesión para bagre de canal, lubina, perca americana, lucio del norte, lucioperca, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla o robaleta.

► **LAGERMAN RESERVOIR — BOULDER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **LAKE ARBOR — JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
2. El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15" de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.

► **LAKE CREEK — HINSDALE**

DESDE LA ENTRADA DE BIG EMERALD LAKE RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 1 enero–15 jul.

► **LAKE DOROTHEY — LAS ANIMAS**

EN LAKE DOROTHEY SWA, INCLUYENDO SCHWACHHEIM CREEK Y TODOS LOS DEMÁS DRENAJES DEL LAGO:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► **LAKE FORK CREEK — LAKE** MAPA: P. 12

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GLACIER CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **LAKE GRANBY — GRAND** MAPA: P. 16

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.
2. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 4.

Upper Rio Grande Basin

Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

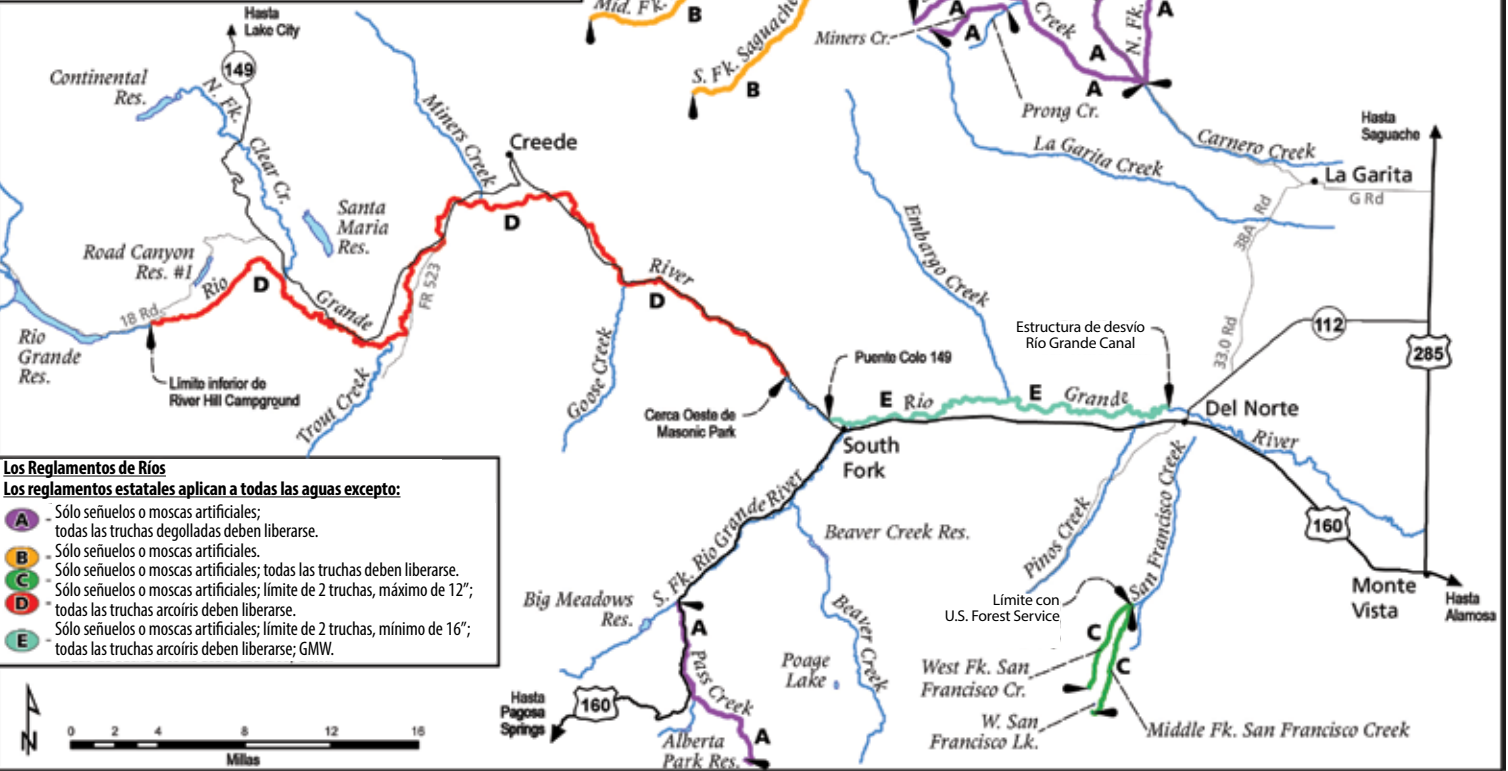
Alberta Park Reservoir - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas.

Beaver Creek Reservoir - Se permite el enganche de kokanee de 1 oct.-31 dic.

Poage Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas; máximo de 12".

Upper Seepage Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas; mínimo de 16".

West San Francisco Lake - Sólo señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben liberarse.



Los Reglamentos de Ríos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

A - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.

B - Sólo señuelos o moscas artificiales.

C - Sólo señuelos o moscas artificiales; todas las truchas deben liberarse.

D - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas, máximo de 12"; todas las truchas arcoiris deben liberarse.

E - Sólo señuelos o moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16"; todas las truchas arcoiris deben liberarse; GMW.

- Se prohíben los garfios y las trampas.
- De 1 enero-31 agosto, el límite de captura y posesión para las truchas (excepto la trucha de lago) y del kokanee es de 4, individual o en total.
- 1 set.-31 dic., el límite de captura y posesión para las truchas (excepto las truchas de lago) es de 4, individual o en total.
- 1 set.-31 dic., el límite de captura y posesión para kokanee es de 10.
- El enganche de kokanee está permitido desde 1 set.-31 dic., excepto en Columbine Bay río arriba de la entrada de Twin Creek.

EN COLUMBINE BAY DESDE LA ENTRADA DE TWIN CREEK RÍO ARRIBA:

- Está prohibida la pesca de 1 oct.-31 dic.

► LAKE JOHN — JACKSON

- El límite de captura y posesión para las truchas es de 4.

► LARAMIE RIVER — LARIMER

EN HOHNOLZ SWA:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► LASKEY GULCH — SUMMIT MAPA: P. 23

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► LESTER CREEK — ROUTT MAPA: P. 36

POR 0,5 MILLAS RÍO ARRIBA Y 0,25 MILLAS RÍO ABAJO DESDE PEARL LAKE:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, el tamaño mínimo es de 18".

► LON HAGLER RESERVOIR — LARIMER

- Todas lubinas y percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
- Sólo un bagre de canal dentro de los límites de captura o posesión puede superar 20" de largo.

► LONE PINE CREEK — LARIMER

DESDE PARVIN LAKE RÍO ARRIBA HASTA LARIMER CR 74E (CAMINO RED FEATHER LAKES):

- Está prohibida la pesca como se indica.

► LONETREE RESERVOIR — LARIMER

- El límite de captura y posesión y tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 1, 15" de largo, en total.
- El tamaño mínimo para lucioperca y saugeye es de 15" de largo.
- Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.

► LONG DRAW RESERVOIR — LARIMER MAPA: P. 25

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► LOS PINOS CREEK — SAGUACHE MAPA: P. 19

EN COCHETOPA SWA (SYNDER RANCH):

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

► LOS PINOS RIVER — HINSDALE, LA PLATA

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE DE WEMINUCHE WILDERNESS:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN BAYFIELD RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:

- No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

► LOST TRAIL CREEK — GUNNISON MAPA: P. 28

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► LOWELL PONDS — ADAMS

- El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► MACK MESA RESERVOIR — MESA MAPA: P. 22

- El límite de captura y posesión para la lubina es de 2, con un tamaño mínimo de 15" de largo.

Middle Colorado and Roaring Fork Rivers

Los Reclamientos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- Harvey Gap Reservoir** - El tamaño mínimo para las lubinas es de 15"; límite de 2 bagres de canal; se prohíbe la captura de lucos del norte por medio de pesca submarina, arcos, resorteras (slingshots) y gags.
- Rifle Gap Reservoir** - Límite de 1 lucoperca, mínimo de 18"; límite de 20 pecas amarillas.

Los Reclamientos de Ríos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- A** - Se prohíbe la pesca de 15 mar.-31 mayo y 1 oct.-30 nov.
- B** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.
- C** - Límite de 2 truchas; *normativa sobre peces no-nativos.
- D** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben liberarse.
- E** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16".
- F** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 14"; GMW.
- G** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, mínimo de 16"; se prohíbe la pesca de 15 mar.-31 mayo y 1 oct.-30 nov.; GMW.
- H** - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas (excepto las truchas marrones) deben liberarse; límite de 2 truchas marrones, máximo de 14"; GMW.
- I** - Límite de 2 truchas; se prohíbe la pesca de 15 mar.-31 mayo; *normativa sobre peces no-nativos.
- J** - Límites estatales para las truchas; *normativa sobre peces no-nativos.

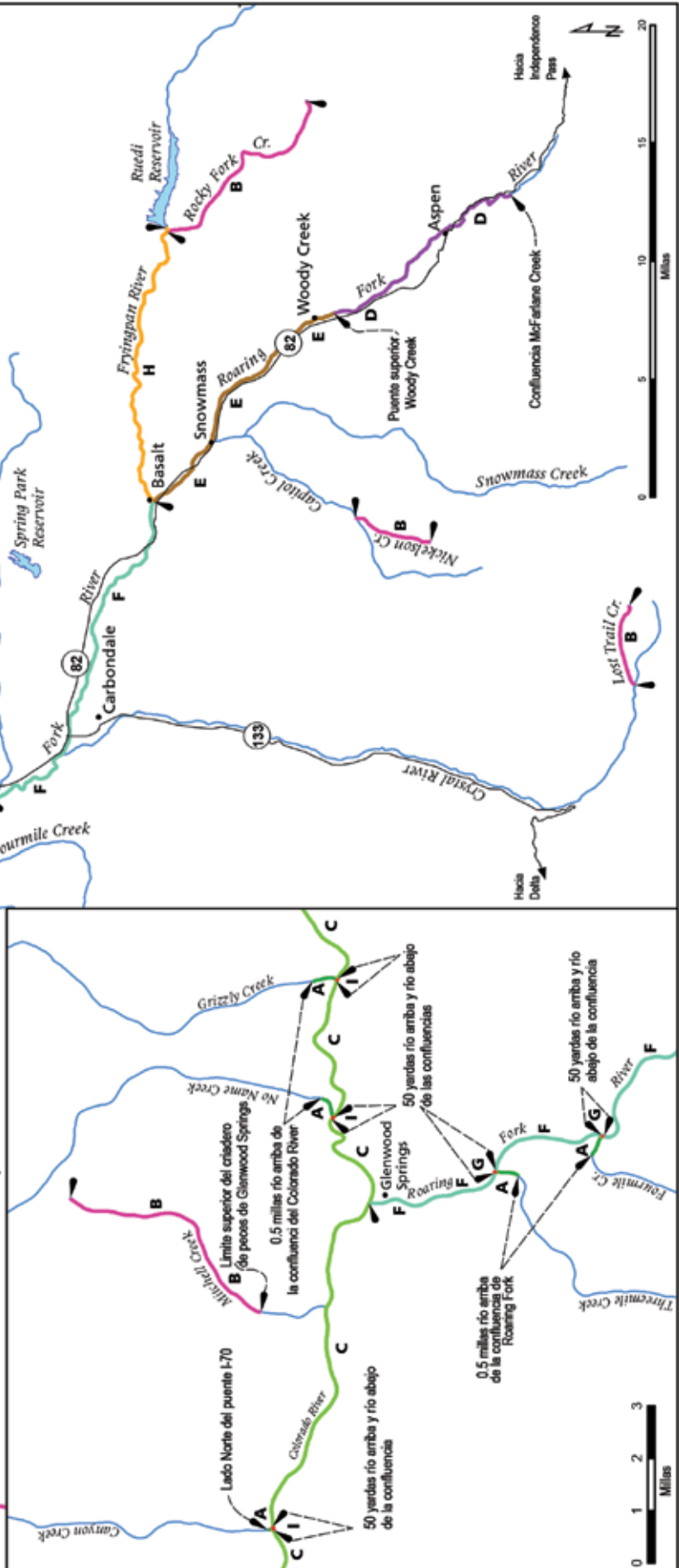
*Normativa sobre peces no-nativos: No hay límites para bagres, lubinas, pecas americanas, lucos del norte, lucio percas, pez luna verde, pez sol, charrasco, perca amarilla y nobelatas.

Para los reglamentos de Colorado River de Dotsero, vea los mapas de los ríos Middle Colorado y Eagle.

(Vea la inserción del mapa)

Inserción del mapa

Para los reglamentos de Colorado River inferior a Rifle, vea el mapa de Lower Colorado y el mapa de Grand Mesa.



MIRE EN LÍNEA:



TRUCHA MARRÓN GRANDE EN COLORADO

¡Aprenda todo sobre nuestra operación de desove en el North Delaney Butte Lake en Walden, CO!

▶ [youtube.com/
watch?v=e3E8hyUcBus](https://www.youtube.com/watch?v=e3E8hyUcBus)

▶ MAD CREEK — ROUTT MAPA: P. 36

1. El límite de captura para el pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para el pez blanco es 8.

▶ MANCOS RIVER — MONTEZUMA

DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN MANCOS RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

▶ MARTIN LAKE — HUERFANO

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y baías es de 15" de largo.

▶ MAY CREEK — LARIMER MAPA: P. 25

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDRE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todas las truchas tienen que ser devueltas al agua inmediatamente.

▶ McELMO CREEK — MONTEZUMA

DESDE EL PUENTE U.S. 160 AL ESTE DE CORTEZ RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

▶ McKAY LAKE — ADAMS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Las moscas o señuelos con esencia deben ser de más de 1,5".
2. Las lubinas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ McMURRY PONDS — LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

▶ McPHEE RESERVOIR — MONTEZUMA

1. Las lubinas o percas americanas que tengan entre 10–15" deben devolverse al agua inmediatamente.
2. No hay límite de captura y posesión para la lucioperca.
3. Está permitido el enganche de kokanee desde 1 set.–31 dic.

▶ MEAD PONDS — WELD

1. Todas lubinas y percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MEADOW CREEK — EAGLE MAPA: P. 15

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MEADOW CREEK, EAST — EAGLE MAPA: P. 15

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MEDANO CREEK — SAGUACHE, ALAMOSA

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MEDANO CREEK, HUDSON BRANCH — SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MEDANO CREEK, LITTLE — SAGUACHE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MEREDITH RESERVOIR — CROWLEY

1. Está permitido el palangre y la pesca por jararas.

▶ MICHIGAN RIVER — JACKSON

ENTRE BROWNLEE, MURPHY Y DIAMOND J SWAS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

▶ MIDDLE CREEK, EAST — SAGUACHE

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA APROXIMADAMENTE 2,5 MILLAS RÍO ARRIBA DESDE LA CONFLUENCIA CON MIDDLE CREEK:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MINERS CREEK — SAGUACHE MAPA: P. 27

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MITCHELL CREEK — GARFIELD MAPA: P. 28

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUPERIOR DE EL CRIADERO DE PECES GLENWOOD SPRINGS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MONTGOMERY RESERVOIR — PARK

1. Está prohibida la pesca en hielo.
2. Está prohibida la pesca desde 1 dic.–31 mayo.

EN EL LADO SUR DE MONTGOMERY RESERVOIR Y DESDE LA CARA OESTE DE LA REPASA:

1. Está prohibida la pesca como se indica.

▶ MONUMENT RESERVOIR — LAS ANIMAS

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 oct.–31 dic.

▶ MORRISON CREEK — ROUTT MAPA: P. 36

1. El límite de captura para el pez blanco es 4.
2. El límite de posesión para el pez blanco es 8.

▶ MORROW POINT RESERVOIR — GUNNISON, MONTROSE MAPA: P. 19

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

▶ MOUNT ELBERT FOREBAY RESERVOIR — LAKE MAPA: P. 12

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 1.
2. Las truchas de lago que tengan entre 22–34" deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MUDDY CREEK — SAN MIGUEL

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA WOODS LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ MUDDY CREEK, LITTLE - GRAND MAPA: P. 16

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ NASH CREEK — DOLORES

DESDE GROUNDHOG RESERVOIR RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 15 abr.–15 jul.

▶ NATE CREEK — OURAY MAPA: P. 21

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ NATIVE LAKE — LAKE MAPA: P. 12

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ NAVAJO LAKE — DOLORES

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

▶ NAVAJO RESERVOIR — ARCHULETA

1. Está permitido el palangre.

▶ NAVAJO RIVER — ARCHULETA, CONEJOS

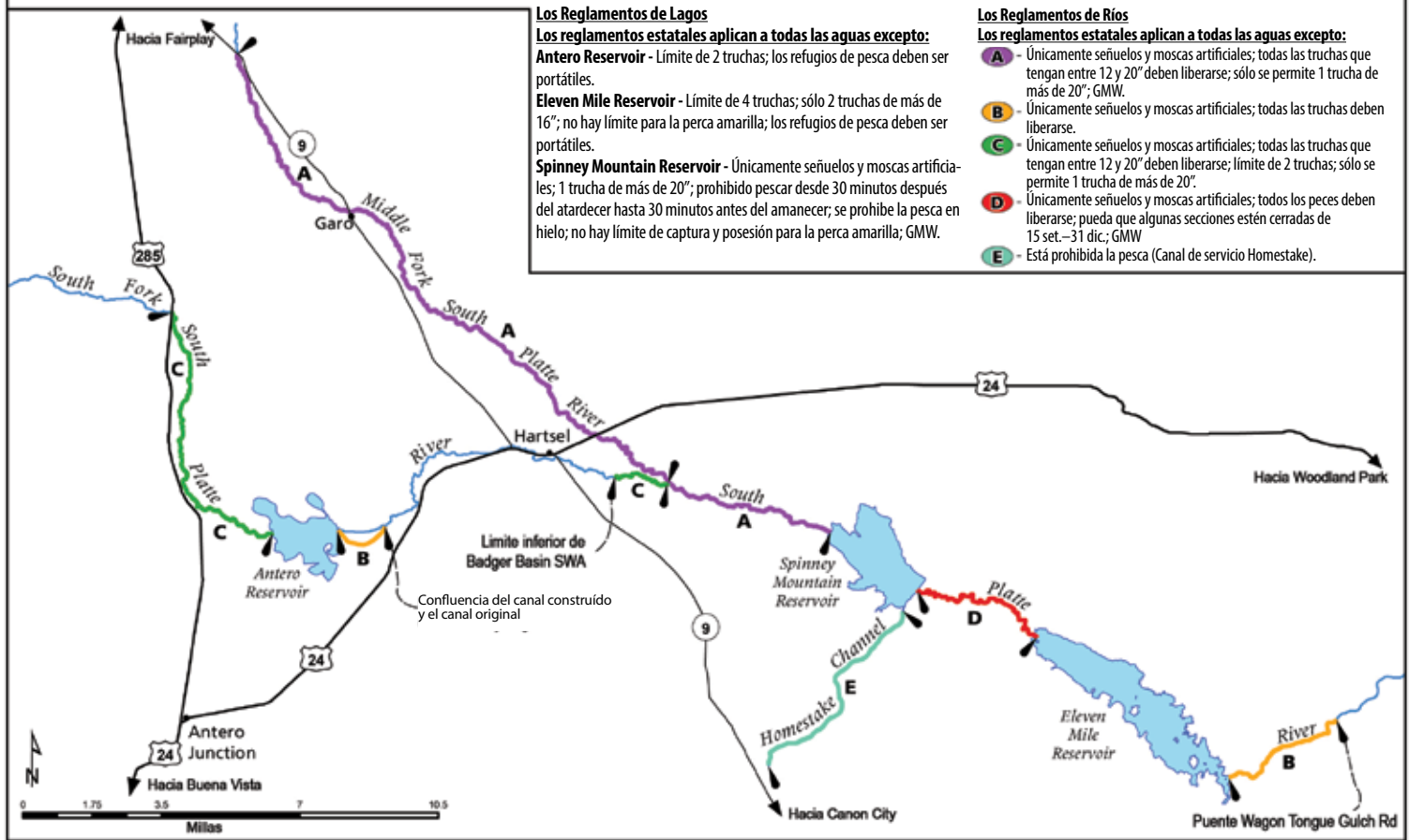
DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA BRIDAL VEIL FALLS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA REPRESA DESVÍO OSO RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde,

South Platte River en South Park



peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

► NEE GRONDA RESERVOIR — KIOWA

1. Está permitido el palangre y la pesca por jaras.

► NEE NOSHE RESERVOIR — KIOWA

1. Está permitido el palangre y la pesca por jaras.

► NEE SO PAH RESERVOIR (SWEETWATER Y JET) — KIOWA

NOTA: En el momento de la publicación, está seca.

1. Está permitido el palangre y la pesca por jaras.

► NEWLIN CREEK — CUSTER, FREMONT

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:

1. Está prohibida la pesca.

► NICKELSON CREEK — PITKIN MAPA: P. 28

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► NO NAME CREEK — GARFIELD MAPA: P. 28

DESDE LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca entre 15 marzo–**NUEVO** 31 mayo y 1 oct.–30 nov.

► NOLAN CREEK — EAGLE MAPA: P. 15

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► NORTH LAKE SWA — LAS ANIMAS

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► NORTH PLATTE RIVER — JACKSON

EN BROWNLEE II O VERNER SWAS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

G DESDE EL BORDE SUR DE ROUTT NATIONAL FOREST RÍO ABAJO HASTA WYOMING (NORTGATE CANYON):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► NORTH PLATTE RIVER, NORTH FORK — JACKSON

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► NORTH SHIELDS PONDS — LARIMER

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► NORTH STERLING RESERVOIR — LOGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo.
2. El tamaño mínimo para las percas americanas es de 12" de largo.

3. El tamaño mínimo para los wipers es de 15" de largo. Sólo 1 puede ser de más de 25".
4. El tamaño mínimo para la lucioperca y el saugeye es de 15" de largo.
5. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.
6. El tamaño mínimo para la robaleta es de 10" de largo.

► NORTH TAYLOR CREEK — CUSTER

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► NORTHWATER CREEK — GARFIELD MAPA: P. 22

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► OLD DILLON RESERVOIR — SUMMIT MAPA: P. 13

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Límite de captura y posesión para trucha dorada es 1 trucha, 16" de largo.

► OSIER CREEK — CONEJOS MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► OVERLAND TRAIL POND — LOGAN

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

South Platte River — desde Cheesman Res. hasta Chatfield Res.

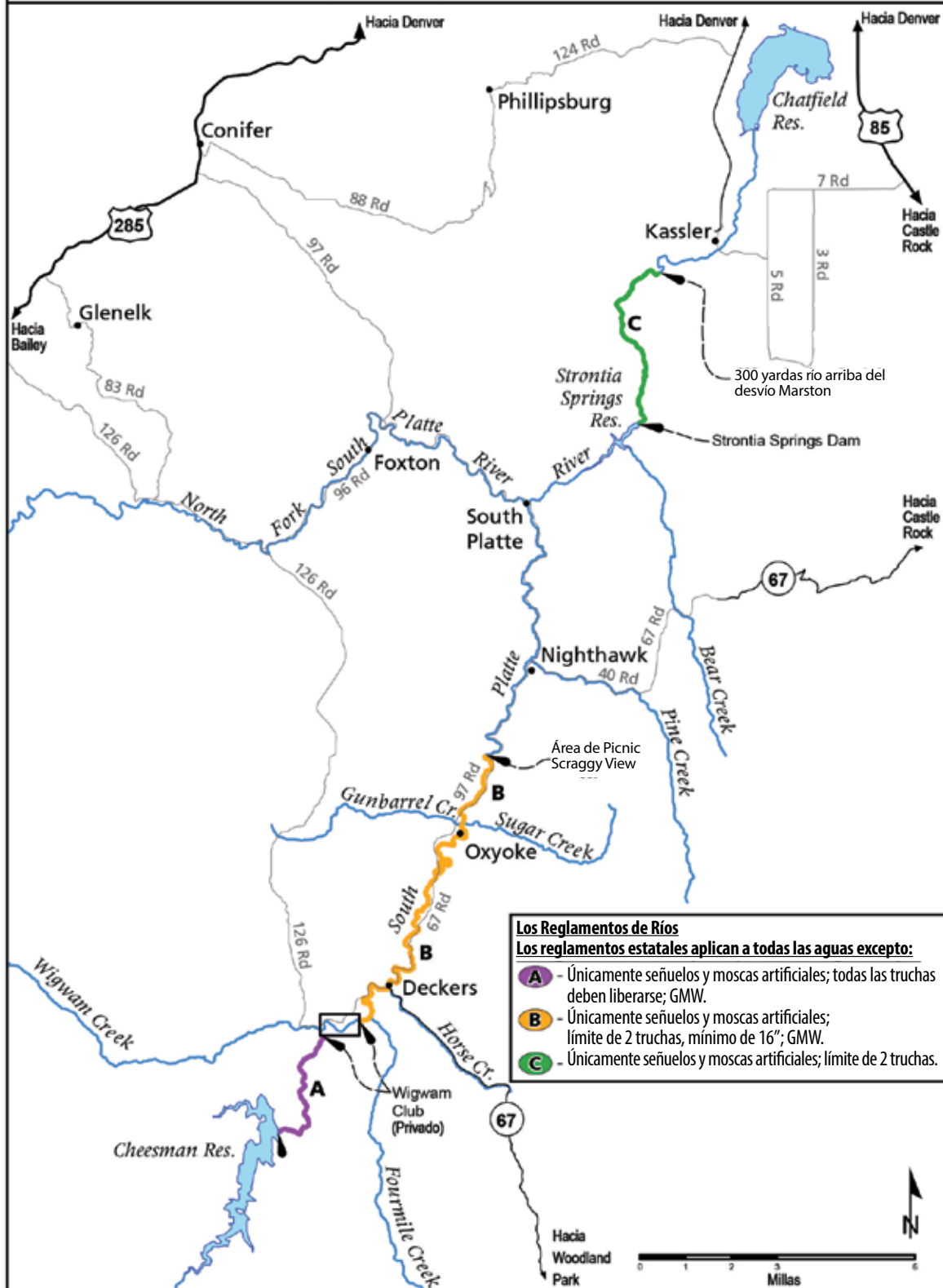
Los Reglamentos de Lagos

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Cheesman Reservoir - Está prohibida la pesca de 1 oct.–30 abr.; se prohíbe la pesca 30 minutos después del atardecer hasta 30 minutos antes del amanecer; se prohíbe la pesca en la presa y alrededor del embalse como se indica; está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–30 set.; está prohibida la pesca en hielo.

Chatfield Reservoir - Límite de luciopercas es de 3, mínimo de 18"; sólo 1 lucioperca diario de más de 21"; el tamaño mínimo para las lubrinas y las percas americanas es de 15" de largo; está prohibida la pesca desde la represa y a menos de 100 pies de la represa o de las redes donde hay proceso de desove de luciopercas de 1 mar.–15 abr., o hasta que concluya el proceso de desove; está prohibido pescar en los estanques de la zona de perros sin correa.

Spring Gulch Pond - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.



- **PAONIA RESERVOIR — GUNNISON** *MAPA: P. 21*
DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA REPRESA PAONIA RÍO ABAJO HASTA LA CERCA FRONTERIZA BAJO LA CUENCA DE DISIPACIÓN:
1. Está prohibida la pesca como se indica.

- **PARACHUTE CREEK, EAST FORK — GARFIELD** *MAPA: P. 22*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PARACHUTE CREEK, EAST MIDDLE FORK — GARFIELD** *MAPA: P. 25*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PARVIN LAKE — LARIMER** *MAPA: P. 25*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

EN LA ENTRADA (LONE PINE CREEK) RÍO ARRIBA HASTA LARIMER CR 74 (CAMINO RED FEATHER LAKES):
1. Está prohibida la pesca como se indica.

- **PASS CREEK — MINERAL** *MAPA: P. 27*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PASTURE CREEK — LA PLATA, SAN JUAN**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PEARL LAKE — ROUTT** *MAPA: P. 36*
INCLUYE LA RÍO DE ENTRADA POR 0,25 MILLAS SUPERIOR A LA ENTRADA Y LA RÍO DE SALIDA POR 0,25 MILLAS INFERIOR A LA SALIDA:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 18".

- **PELLA CROSSING RECREATION AREA POND (TODOS LOST ESTANQUES) — BOULDER**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben ser de más de 1,5".
2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PETTY CREEK — SAN JUAN**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PIEDRA RIVER — ARCHULETA**
DESDE EL PUENTE DE PIEDRA RIVER EN USFS 631 (PIEDRA ROAD) RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE TRES PIEDRA RANCH (1,5 MILLAS SOBRE U.S. 160):
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE EL PUENTE U.S. 160 RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde,

peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

- **PIEDRA RIVER, EAST FORK — MINERAL, HINSDALE**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente

- **PIKES PEAK NORTH SLOPE RECREATION AREA — EL PASO, TELLER**
CRYSTAL, NORTH CATAMOUNT Y SOUTH CATAMOUNT RESERVOIRS:
1. El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 2.

ÚNICAMENTE NORTH CATAMOUNT RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

- **PIKES PEAK SOUTH SLOPE RECREATION AREA — EL PASO, TELLER**
NOTA: Se requiere permiso. Visite el sitio web Colorado Springs Parks, Recreation and Cultural Services y después vaya a Open Spaces para más información sobre las fechas de apertura y cierre, permisos y otros reglamentos.

BOEHMER RESERVOIR, BOEHMER CREEK:

1. Está prohibida la pesca en Bohemer Reservoir y Bohemer Creek, desde el nacimiento hasta Mason Reservoir.

MASON RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 1, con un tamaño máximo de 16".

McREYNOLDS RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PIT D POND — BOULDER**
1. El límite de posesión y captura y el tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 1 pez, 15" de largo en total.

- **POAGE LAKE — RIO GRANDE** *MAPA: P. 27*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 12".

- **POOSE CREEK — RIO BLANCO** *MAPA: P. 36*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PORCUPINE LAKE — ROUTT** *MAPA: P. 36*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **POUDRE PONDS NO. 1 — WELD**
1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

- **POUDRE RIVER — LARIMER** *MAPA: P. 25*
DESDE EL BORDE DE ROCKY MOUNTAIN NATIONAL PARK HASTA LA CONFLUENCIA CON JOE WRIGHT CREEK:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

- DESDE EL BORDE SUPERIOR DEL CAMPAMENTO BIG END RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON BLACK HOLLOW CREEK:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

- DESDE EL BORDE OESTE DE HOMBRE RANCH (BAJO RUSTIC) RÍO ABAJO HASTA EL CAMINO/PUENTE DE PINGREE PARK:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

- DESDE EL BORDE SUPERIOR DE GATEWAY PARK (DESVÍO DE AGUAS DE FORT COLLINS) RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL NORTH FORK DE POUDRE RIVER:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **POUDRE RIVER, NORTH FORK — LARIMER** *MAPA: P. 25*
DESDE LA CONFLUENCIA CON DIVIDE CREEK RÍO ABAJO HASTA BULL CREEK (SOBRE HALLIGAN RESERVOIR):
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE MILTON SEAMAN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDRE RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **POUDRE RIVER, SOUTH FORK — LARIMER** *MAPA: P. 25*
DESDE EL BORDE DE ROCKY MOUNTAIN NATIONAL PARK RÍO ABAJO POR 1 MILLA:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

- **PREWITT RESERVOIR — LOGAN, WASHINGTON**
1. El tamaño mínimo para wipers es de 15" de largo.
2. El tamaño mínimo para los luciopercas y saugeye es de 15" de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.
4. Tamaño mínimo para robaleta es de 10" de largo.
5. Los visitantes con edades comprendidas entre 18–64 años deben tener un permiso de acceso anual Jumbo/Prewitt Res., a menos de que tengan una licencia de pesca o caza válida del estado de Colorado. Los permisos cuestan \$36, están disponibles en el sitio web de CPW o a través de algún agente autorizado.

- **PRONGER POND — LOGAN**
1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

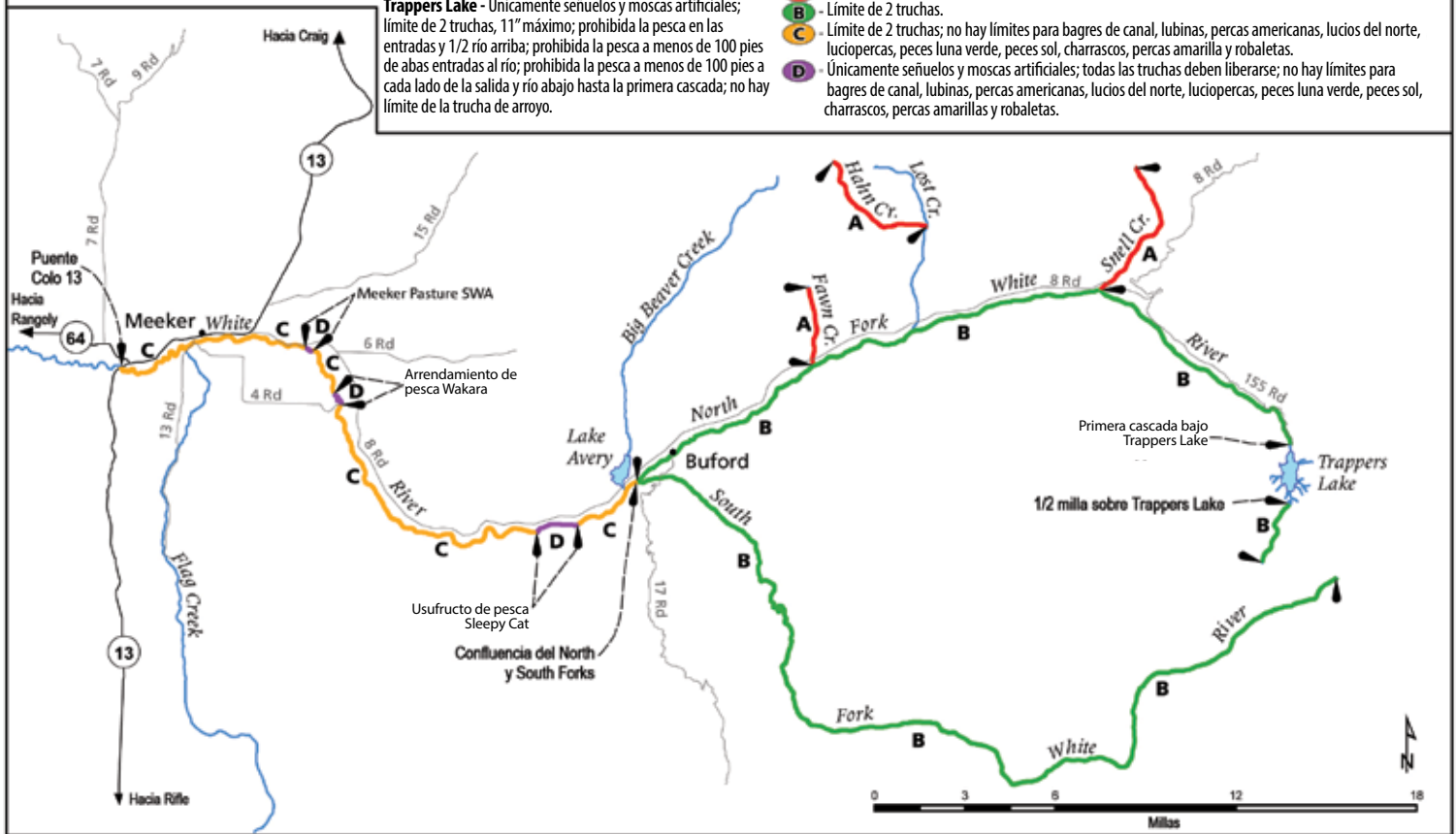
- **PROSPECT PARK LAKES — JEFFERSON**
1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

ÚNICAMENTE BASS Y PROSPECT LAKES:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben ser de más de 1,5".

- **PROSPECT PONDS NO. 2 Y 3 — LARIMER**
1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

White River - el nacimiento a Meeker



Los Reglamentos de Lagos
Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:
Trappers Lake - Únicamente señuelos y moscas artificiales; límite de 2 truchas, 11" máximo; prohibida la pesca en las entradas y 1/2 río arriba; prohibida la pesca a menos de 100 pies de abas entradas al río; prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de la salida y río abajo hasta la primera cascada; no hay límite de la trucha de arroyo.

Los Reglamentos de Ríos
Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:
A - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas degolladas deben liberarse.
B - Límite de 2 truchas.
C - Límite de 2 truchas; no hay límites para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.
D - Únicamente señuelos y moscas artificiales; todas las truchas deben liberarse; no hay límites para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

► PUEBLO RESERVOIR — PUEBLO

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15" de largo.
2. El límite de captura y posesión para las luciopercas y saugeye es de 5 en total, con un tamaño mínimo de 18" de largo.
3. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye, a diario, con un total combinado de 21" de largo.
4. El límite de captura y posesión para las robaletas es de 10.
5. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10" de largo.
6. El límite de captura y posesión para los wipers es de 5.
7. Únicamente se puede capturar 1 wiper de más de 21" en total por día.
8. Está permitida la pesca submarina para capturar bagres de canal, azules o de cabeza plana con un límite de captura y posesión total de 5, y también para wipers con un límite de captura y posesión de 5.
9. Está prohibido pescar en la presa y a 100 pies de la presa o en las redes para cría de luciopercas del 1 mar. -15 abr., o hasta que culminen las operaciones de cría de luciopercas.
10. En este lago, es ilegal tener peces fileteados o limpios en los barcos.

► PURGATOIRE RIVER, MIDDLE FORK — LAS ANIMAS EN BOSQUE DEL OSO SWA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

► PURGATOIRE RIVER, SOUTH FORK — LAS ANIMAS EN BOSQUE DEL OSO SWA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

► QUEENS RESERVOIR, NORTH Y SOUTH — KIOWA

1. Está permitido el palangre y la pesca por jaras.

► QUINCY RESERVOIR — ARAPAHOE

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben tener más de 1,5".
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.
3. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 18" de largo.
4. Acceso controlado por Aurora Parks & Rec., como se indica.

► RAMPART RESERVOIR — EL PASO

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 2.
2. Está prohibida la pesca en hielo.

► RANCH CREEK, NORTH FORK — GRAND MAPA: P. 16

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► RED LION SWA — LOGAN

1. El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas es de 15" de largo.

2. El tamaño mínimo para las robaletas es de 10" de largo.

► RELAY CREEK — LA PLATA, SAN JUAN

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► RHODES GULCH — CONEJOS MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► RIDGWAY RESERVOIR — OURAY MAPA: P. 21

1. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.
2. No hay límite de captura y posesión para las percas americanas.

► RIFLE GAP RESERVOIR — GARFIELD MAPA: PP. 22, 28

1. El límite de captura y posesión para las luciopercas es de 1, con un tamaño mínimo de 18".
2. El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 20.

► RIO BLANCO LAKE — RIO BLANCO MAPA: P. 34

1. El tamaño mínimo para percas americanas es de 15" de largo.

► RIO BLANCO RIVER — ARCHULETA Y CONEJOS

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL LÍMITE DE SAN JUAN RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. 33

White River - desde Meeker a la línea estatal con Utah

Los Reglamentos de Lagos

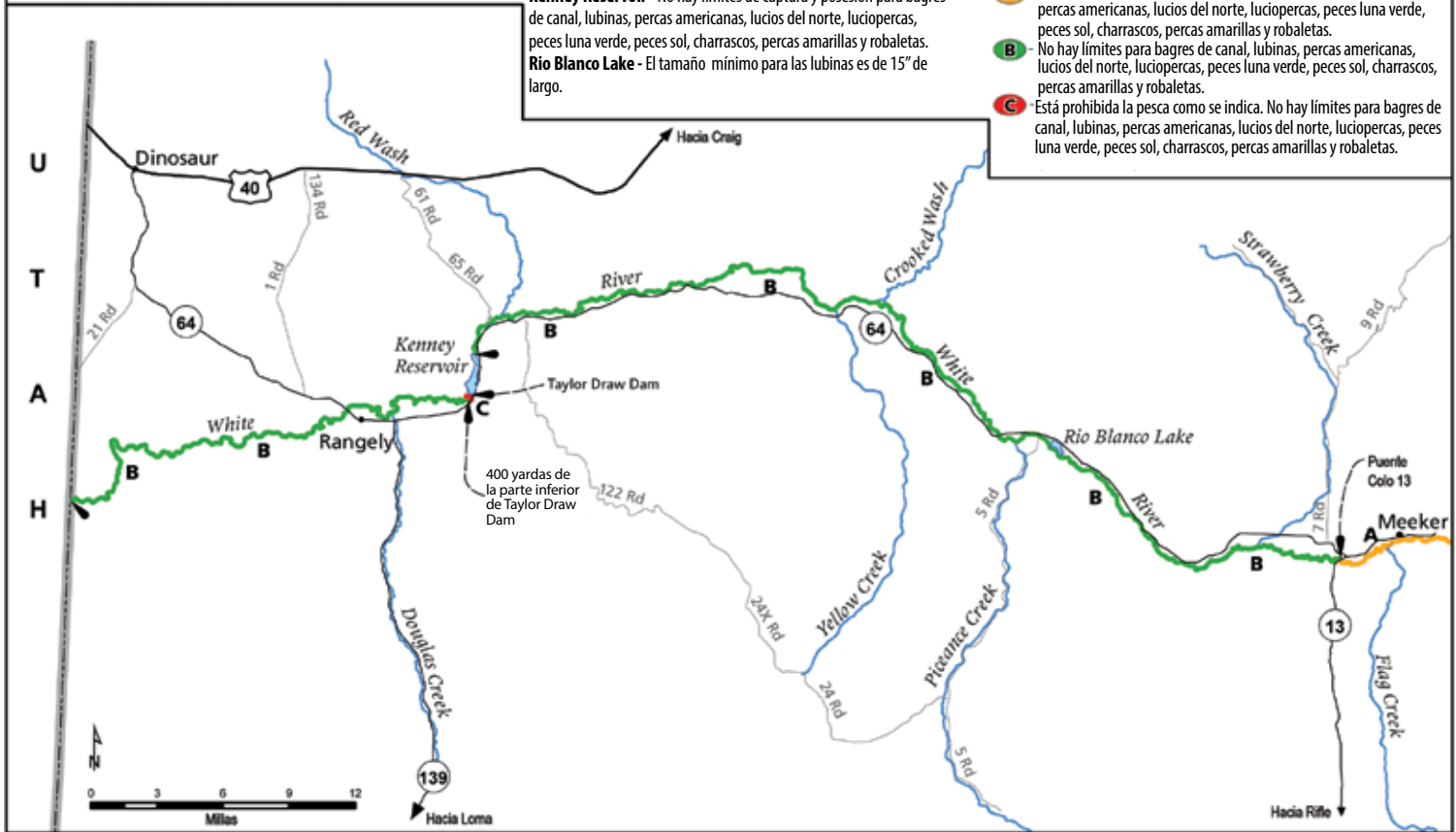
Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

Kenney Reservoir - No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
Rio Blanco Lake - El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo.

Los Reglamentos de Rios

Los reglamentos estatales aplican a todas las aguas excepto:

- A** Límite de 2 truchas; no hay límites para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- B** No hay límites para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- C** Está prohibida la pesca como se indica. No hay límites para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.



- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA REPRESA DESVÍO BLANCO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL SAN JUAN RIVER:

- No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

▶ RIO DE LOS PINOS — CONEJOS MAPA: P. 18

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CASCADA AL BORDE DE SOUTH SAN JUAN WILDERNESS:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ RIO GRANDE — HINSDALE, MINERAL, RIO GRANDE

MAPA: P. 27

DESDE EL BORDE INFERIOR DEL CAMPAMENTO RIVER HILL RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 149:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Todas las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.
- El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 12" de largo.

DESDE EL PUENTE COLO. 149 EN SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA ESTRUCTURA DE DESVÍO DEL CANAL DE RIO GRANDE:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para la trucha marrón es de 2, con un tamaño mínimo de 16" de largo.

- Todas las truchas arcoíris deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ RIO LADO CREEK — MONTEZUMA

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ RIVERBEND PONDS NO.1, 2, 3, 4 Y 5 — LARIMER

- El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

▶ RIVER'S EDGE NATURAL AREA PONDS (BASS, DRAGONFLY, Y SANDPIPER) — LARIMER

- Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
- El límite de captura y posesión para la perca amarilla es de 5.

▶ ROAD BEAVER CREEK — GUNNISON MAPA: P. 19

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ ROARING CREEK — LARIMER MAPA: P. 25

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ ROARING FORK CREEK — GRAND MAPA: P. 16

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ ROARING FORK DE NORTH PLATTE — JACKSON

EN MANVILLE SWA:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.

▶ ROARING FORKS CREEK — MONTEZUMA

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

▶ ROARING FORK RIVER — PITKIN, GARFIELD

MAPA: P. 28

G GMW DESDE FRYINGPAN RIVER HASTA COLORADO RIVER

DESDE LA CONFLUENCIA CON MCFARLANE CREEK RÍO ABAJO HASTA UPPER WOODY CREEK BRIDGE:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Todas las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

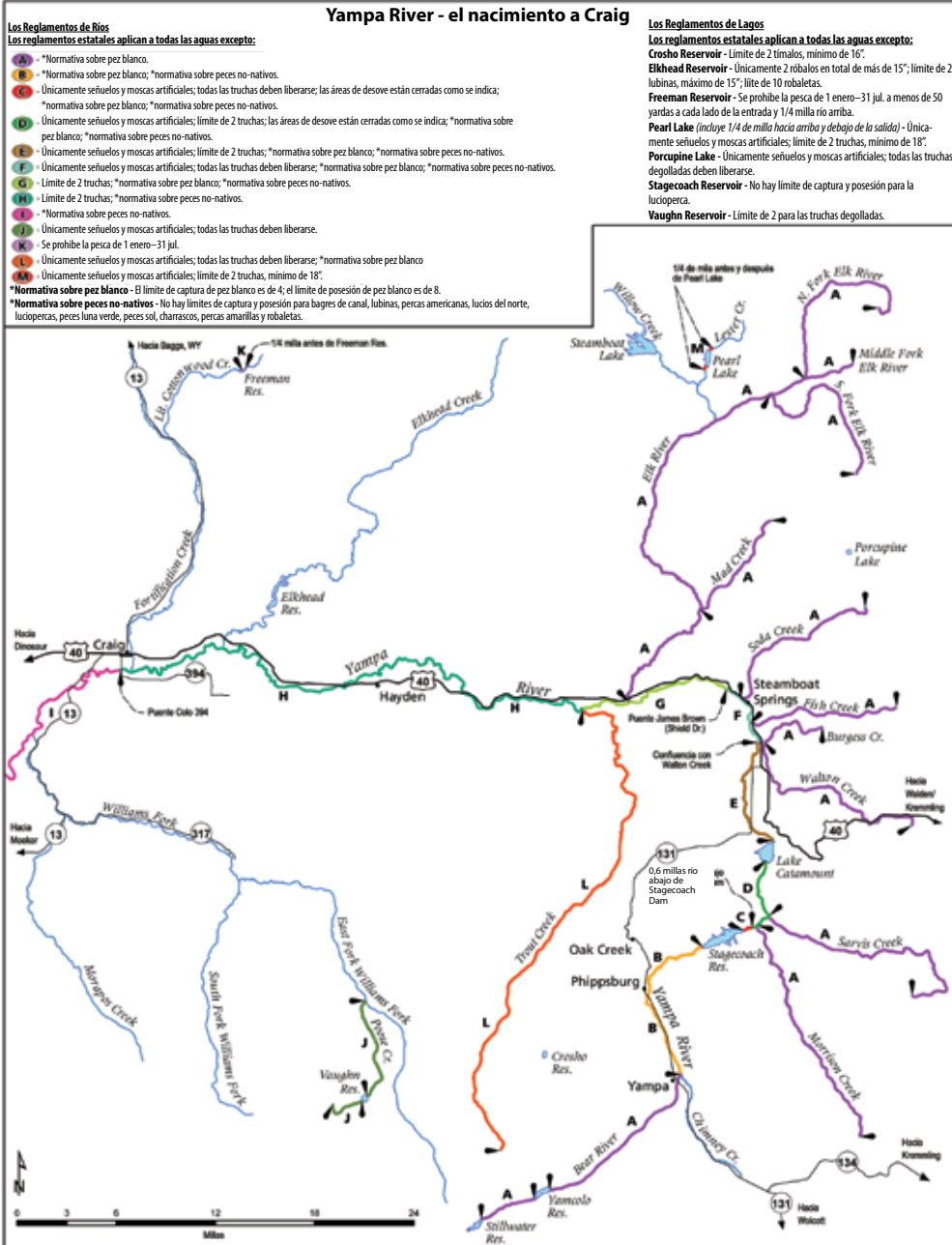
DESDE UPPER WOODY CREEK BRIDGE RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER (EXCLUYENDO 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y RÍO ABAJO DE LAS CONFLUENCIAS CON FOURMILE CREEK Y THREEMILE CREEK):

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16" de largo.

DESDE 50 YARDAS RÍO ARRIBA Y RÍO ABAJO DESDE LAS CONFLUENCIAS CON FOURMILE CREEK Y THREEMILE:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Está prohibida la pesca entre 15 marzo–**NOUEVO** 31 mayo y 1 oct.–30 nov.

3. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16" de largo.
- **ROCK CREEK — LAKE** *MAPA: P. 12*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **ROCK CREEK — PARK**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **ROCK CREEK, LITTLE — MESA**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **ROCK LAKE — CONEJOS** *MAPA: P. 18*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **ROCKY FORK CREEK — PITKIN** *MAPA: P. 28*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **ROCKY MOUNTAIN LAKE - DENVER**
1. El tamaño mínimo para la lubina es de 15" de largo.
- **ROSEMONT RESERVOIR — TELLER**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Está prohibida la pesca en hielo.
- **ROUGH CANYON - CONEJOS** *MAPA: P. 18*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **RUBY JEWEL LAKE — JACKSON**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.
- **RUNYON/FOUNTAIN LAKES SWA — PUEBLO**
1. Está prohibida la pesca en hielo.
- **SAGUACHE CREEK — SAGUACHE** *MAPA: P. 27*
DESDE LA CONFLUENCIA DE MIDDLE Y SOUTH FORKS RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON CALIFORNIA GULCH:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- **SAGUACHE CREEK, MIDDLE FORK — SAGUACHE** *MAPA: P. 27*
DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN SAGUACHE CREEK:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- **SAGUACHE CREEK, SOUTH FORK — SAGUACHE** *MAPA: P. 27*
DESDE EL RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON MIDDLE FORK EN SAGUACHE CREEK:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- **ST. VRAIN CREEK (NORTH Y SOUTH) — BOULDER**
DENTRO DEL LÍMITE DEL PUEBLO DE LYONS
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Todas truchas deben ser devolverse al agua inmediatamente.
- **ST. VRAIN STATE PARK — WELD**
BALD EAGLE LAKE:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencias deben ser de más de 1,5".
 2. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
- BLUE HERON LAKE:
1. Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.
 2. El límite de captura y posesión y tamaño mínimo para los bagres de canal es de 1 en total, de 20" de largo.
- **SAN FRANCISCO CREEK (MIDDLE Y WEST FORKS) Y WEST SAN FRANCISCO LAKE — RIO GRANDE** *MAPA: P. 27*
SECCIONES DE TIERRAS USFS INCLUYEN WEST SAN FRANCISCO LAKE:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SAN JUAN RIVER — ARCHULETA**
DESDE LA INTERSECCIÓN CON U.S. 160 Y U.S. 84 RÍO ABAJO A TRAVÉS DE PAGOSA SPRINGS HASTA LA INTERSECCIÓN DE APACHE STREET CON EL RÍO, INCLUYE LOS ESTANQUES CENTRALES DEL RÍO:
1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.
- DESDE EL PUENTE U.S. 160 EN PAGOSA SPRINGS RÍO ABAJO HASTA NAVAJO RESERVOIR:
1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- **SAN MIGUEL RIVER — MONTROSE, SAN MIGUEL**
DESDE EL PUENTE COLO. 90 EN PINON RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON DOLORES RIVER:
1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios delnorte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.
- **SANCHEZ RESERVOIR — COSTILLA**
1. Cualquier langostino debe devolverse inmediatamente al agua de la que se sacó o debe matarse inmediatamente separando la cola del cuerpo.
- **SARVIS CREEK — GRAND, ROUTT** *MAPA: P. 36*
1. El límite de captura de pez blanco es 4.
 2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.
- **SCENERY POND — RIO BLANCO**
COLOROW MOUNTAIN SWA:
1. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.
- **SCHWACHHEIM CREEK — LAS ANIMAS**
EN LAKE DOROTHEY SWA:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- **SECOND CREEK — DELTA** *MAPA: P. 21*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SEVERY CREEK — EL PASO**
DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE USFS:
1. Está prohibida la pesca.
- **SHADOW MOUNTAIN RESERVOIR — GRAND** *MAPA: P. 16*
1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.
- **SHADOW MOUNTAIN SPILLWAY — GRAND** *MAPA: P. 16*
DESDE SHADOW MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LAKE GRANBY INCLUYE COLUMBINE BAY HASTA LA ENTRADA DE TWIN CREEK:
1. Está prohibida la pesca de 1 oct.–31 dic.
 2. Está prohibida la pesca por enganche.
- **SHEEP CREEK — CONEJOS** *MAPA: P. 18*
DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA CONEJOS RIVER:
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2.
- **SHEEP CREEK — LARIMER** *MAPA: P. 25*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SHEEP CREEK, EAST Y WEST FORKS — LARIMER** *MAPA: P. 25*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SIG CREEK — LA PLATA, SAN JUAN**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SIG CREEK, EAST FORK — SAN JUAN**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SILVER LAKE — MESA** *MAPA: P. 22*
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. El límite de captura y posesión para la trucha es de 2, con un tamaño mínimo de 16" de largo.
- **SLATER CREEK, SOUTH FORK Y WEST PRONG DE SOUTH FORK — ROUTT**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.
- **SLOAN LAKE — HINSDALE**
1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
 2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.



► **SNELL CREEK — RIO BLANCO** MAPA: P. 33

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SODA CREEK — ROUTT** MAPA: P. 36

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

► **SOUTH PLATTE PARK (LITTLETON) — ARAPAHOE**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" ados de largo.

► **SOUTH PLATTE RIVER — DOUGLAS, JEFFERSON, PARK, TELLER** MAPA: PÁGS. 30, 31

G DESDE LA CONFLUENCIA CON MIDDLE Y SOUTH FORK RÍO ABAJO HASTA LA ENTRADA DE SPINNEY RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

2. Las truchas que tengan entre 12–20" deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede ser de más de 20".

G DESDE LA SALIDA DE SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR RÍO ABAJO HASTA LA ENTRADA DE ELEVEN MILE RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Debido a la cría de kokanee, algunas secciones podrían cerrarse para la pesca, como se indica, de 15 set.-13 dic.
3. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE INMEDIATAMENTE DEBAJO DE LA REPRESA ELEVEN MILE RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE DE WAGON TONGUE GULCH ROAD EN SPRINGER GULCH (ELEVEN MILE CANYON):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

G DESDE LA REPRESA CHEESMAN RÍO ABAJO AL BORDE SUR DEL WIGWAM CLUB:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

G DESDE CERCO AL BORDE NORTE DEL WIGWAM CLUB RÍO ABAJO HASTA EL CAMPO DE PICNIC SCRAGGY VIEW:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 16" de largo.

DESDE LA REPRESA STRONTIA SPRINGS HASTA 300 YARDAS RÍO ARRIBA DEL DESVÍO DE MARSTON DE DENVER WATER BOARD:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DENTRO DE CHATFIELD STATE PARK:

1. El límite de captura y posesión para las luciopercas es de 3, con un tamaño mínimo de 18" de largo.
2. Únicamente se puede capturar 1 diario de más de 21".
3. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► **SOUTH PLATTE RIVER, MIDDLE FORK — PARK**

MAPA: P. 30

G DESDE EL PUENTE COLO. 9 (4,9 MILLAS AL NORTE DE GARO) RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN SOUTH PLATTE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que sean entre 12–20" deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede ser de más de 20".

► **SOUTH PLATTE RIVER, SOUTH FORK — PARK**

MAPA: P. 30

DESDE U.S. 285 RÍO ABAJO HASTA ANTERO RESERVOIR:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas que tengan entre 12–20" deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20".

DESDE ANTERO RESERVOIR RÍO ABAJO POR EL CANAL NUEVO HASTA LA CONFLUENCIA CON EL CANAL YA EXISTENTE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE CERCO AL BORDE INFERIOR DE BADGER BASIN SWA HASTA LA CONFLUENCIA CON MIDDLE FORK EN SOUTH PLATTE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales
2. Las truchas que tengan entre 12–20" deben devolverse al agua inmediatamente.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2. Sólo 1 puede tener más de 20".

► **SPINNEY MOUNTAIN RESERVOIR — PARK**

MAPA: P. 30

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. La pesca está prohibida desde media hora después del atardecer hasta media hora antes del amanecer.
3. El límite de captura y posesión para las truchas es de 1, con un tamaño mínimo de 20" de largo.
4. Está prohibida la pesca en hielo.
5. No hay límites de captura y posesión para la perca amarilla.

► **SPRAT-PLATTE LAKE — ADAMS**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencia deben ser de más de 1,5".
2. El tamaño mínimo para las lubinas es de 18" de largo.

► **SPRING CREEK — DOLORES**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SPRING GULCH POND — DOUGLAS** MAPA: P. 29

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Todos los peces deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SPRUCE CREEK (CONFLUENCIA CON BLUE RIVER, 5 MILLAS AL NORTE DE GREEN MOUNTAIN RESERVOIR) — GRAND Y SUMMIT** MAPA: P. 13

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SPRUCE CREEK (CONFLUENCIA CON BLUE RIVER, 2,5 MILLAS AL SUR DE BRECKENRIDGE) — SUMMIT** MAPA: P. 13

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **STAGECOACH RESERVOIR — ROUTT** MAPA: P. 36

1. No hay límite de captura y posesión para las luciopercas.

► **STALKER LAKE — YUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **STANDLEY LAKE — JEFFERSON**

1. El tamaño mínimo para las luciopercas o saugeye es de 15" de largo.
2. Únicamente se puede capturar 1 lucioperca o saugeye de más de 21" en total por día.

► **STEAMBOAT LAKE — ROUTT**► **STEARNS LAKE — BOULDER**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **STEELMAN CREEK — GRAND** MAPA: P. 16

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL DESVÍO DENVER WATER BOARD:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **STEBEN CREEK, WEST FORK — GUNNISON** MAPA: P. 19

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SUMMIT RESERVOIR — MONTEZUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo.

► **SWAMP LAKES — LAKE** MAPA: P. 12

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SWAN RIVER — SUMMIT** MAPA: P. 13

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2, con un tamaño mínimo de 16" de largo.

► **SWAN RIVER, NORTH FORK — SUMMIT** MAPA: P. 13

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SWEITZER LAKE — DELTA**

1. Todos los peces menos las carpas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **SYLVAN LAKE — EAGLE** MAPA: P. 15

EN LA ENTRADA Y RÍO ARRIBA POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca de 1 set.-30 nov.

► **TAMARACK RANCH POND — LOGAN**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.

► **TARRYALL CREEK — PARK**

PARA LA SECCIÓN DE TARRYALL CREEK UBICADA EN CLINE RANCH SWA:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión de la trucha es de 2 peces.
3. Está prohibida la pesca desde 1 oct.-último día de febrero.
4. Solo está permitido pescar en las áreas designadas, conocidas como beats. El uso de cada beat está restringido a los pasajeros del vehículo estacionado en el espacio asignado a ese beat (determinado por el número correspondiente). No se permiten más de 4 pescadores por vehículo. Solo 1 vehículo por espacio de estacionamiento.

► **TAYLOR CREEK, LITTLE — MONTEZUMA**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **TAYLOR PARK RESERVOIR — GUNNISON** MAPA: P. 19

1. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 3. Sólo 1 puede tener más de 26".
2. Se prohíben los garfios y las trampas.
3. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.-31 dic.

► **TAYLOR RIVER — GUNNISON** MAPA: P. 19

DESDE LA PARTE SUPERIOR DE LA REPRESA TAYLOR Y DESDE LA REPRESA RÍO ABAJO POR 325 YARDAS:

1. Está prohibida la pesca como se indica.

DESDE UN PUNTO 325 YARDAS BAJO LA REPRESA TAYLOR RÍO ABAJO HASTA EL BORDE INFERIOR DE TAYLOR RIVER SWA (APROXIMADAMENTE POR 0,4 MILLAS):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **TERROR CREEK, EAST FORK — DELTA** MAPA: P. 21

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON TERROR CREEK (INCLUYE EL TRIBUTARIO SIN NOMBRE BAJO TERROR CREEK RESERVOIR):

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **THOMAS RESERVOIR — BOULDER**

1. El límite de captura y posesión para lubinas y percas americanas es de 1 en total, 15" de largo.

► **THREE LAKES (LOWEST Y MIDDLE LAKES) — LAKE** MAPA: P. 12

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **THREE LICKS CREEK — EAGLE** MAPA: P. 16

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **THREEMILE CREEK — GARFIELD** MAPA: P. 28

DESDE LA CONFLUENCIA CON ROARING FORK RIVER RÍO ABAJO POR 0,5 MILLAS:

1. Está prohibida la pesca del 15 marzo-**NOUEVO** 31 mayo y del 1 oct.-30 nov.

► **THURSTON RESERVOIR — PROWERS**

1. Está permitido el palangre y el uso de jarras.

► **TIMBERLINE LAKE — LAKE** MAPA: P. 12

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► **TORSIDO CREEK — CONEJOS** MAPA: P. 18

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **TOTTEN RESERVOIR — MONTEZUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas es de 15" de largo.

► **TRAPPER CREEK — GARFIELD** MAPA: P. 22

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **TRAPPERS LAKE — GARFIELD** MAPA: P. 33

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas degolladas es de 2, y el tamaño máximo es de 11".
3. No hay límite de posesión o captura para la trucha de arroyo.
4. Está prohibida la pesca en las entradas y río arriba por 0,5 millas.
5. Está prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de los arroyos de entrada.

- Está prohibida la pesca a menos de 100 pies a cada lado de la salida y río abajo hasta la primera cascada.

► TRINIDAD RESERVOIR — LAS ANIMAS

- El tamaño mínimo para lubinas, percas americanas y bailas es de 15" de largo.
- El límite de captura y posesión para luciopercas y saugeye es de 5 en total.
- Diario, sólo se puede capturar un total de 1 lucioperca o saugeye de más de 18".

► TROUT CREEK — RIO BLANCO, ROUTT MAPA: P. 36

DESDE LA REPRESA SHERIFF RESERVOIR HASTA LA CONFLUENCIA CON YAMPA RIVER:

- El límite de captura para el pez blanco es 4.
- El límite de posesión para el pez blanco es 8.

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA SHERIFF RESERVOIR, SIN INCLUIRLO:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► TURQUOISE RESERVOIR — LAKE MAPA: P. 12

- El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 2.

► TUTTLE CREEK — SAGUACHE

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► TWIN LAKES — LAKE MAPA: P. 12

- El límite de captura y posesión para las truchas de lago es de 1.
- Las truchas de lago que tengan entre 22–34" deben devolverse al agua inmediatamente.

► TWO BUTTES RESERVOIR — BACA

- Está permitido el palangre y la pesca con jarras.

► TWO LEDGE RESERVOIR — JACKSON

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► UNCOMPAHGRE RIVER — OURAY, **NUEVO** MONTROSE, **NUEVO** DELTA MAPA: P. 21

DESDE EL PUENTE CR 23 OURAY RÍO ABAJO HASTA RIDGWAY RESERVOIR:

- Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

DESDE LA REPRESA RIDGWAY RÍO ABAJO HASTA EL CERCO JUSTO DEBAJO DE LA ESTACIÓN DE AFORO USGS:

- Está prohibida la pesca como se indica.

DESDE EL CERCO JUSTO DEBAJO DE LA ESTACIÓN DE AFORO USGS BAJO DE LA REPRESA RIDGWAY RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COW CREEK:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA REPRESA RIDGWAY RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GUNNISON RIVER:

- No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarilla y robaletas.

NUEVO DESDE EL PUENTE COLO. 90 ABAJO HACIA EL PUENTE DE LASALLE RD.:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► UNION RESERVOIR (CALKINS LAKE) — WELD

- El tamaño mínimo para el wiper es de 15" de largo.

► UPPER SEEPAGE LAKE — MINERAL

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura, posesión y el tamaño mínimo para las truchas es de 2, 16" de largo.

NUEVO ► VALCO PONDS 4 & 5 — PUEBLO

- Las lubinas, percas americanas y bailas deben devolverse al agua inmediatamente.
- Límite de captura y posesión para los bagres de canal es de 1.

► VALLECITO CREEK — LA PLATA, SAN JUAN

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA EL BORDE SUR DE WEMINUCHE WILDERNESS:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL BORDE SUR DE WEMINUCHE WILDERNESS RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE CR 501 DE LA PLATA:

- Todos los kokanees deben devolverse inmediatamente al agua de 1 set.–14 nov.
- Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov.–31 dic.

DESDE EL PUENTE CR 501 DE LA PLATA RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA DE AGUA ESTANCADA DE VALLECITO RESERVOIR:

- Está prohibida la pesca de 1 set.–14 nov.
- Está permitido el enganche de kokanee de 15 nov.–31 dic.

► VASQUEZ CREEK, LITTLE — GRAND MAPA: P. 16

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA DESVÍO DE DENVER WATER BOARD:

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► VASQUEZ CREEK, SOUTH FORK — GRAND MAPA: P. 16

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► VAUGHN RESERVOIR — RIO BLANCO MAPA: P. 36

- El límite de captura y posesión para las truchas degolladas es de 2.

► VIRGINIA GULCH CREEK, WEST — LA PLATA

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

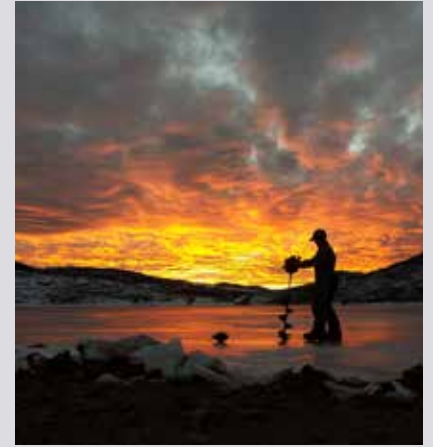
► VIRGINIA LAKE — LAKE MAPA: P. 12

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► WACKER PONDS — MORGAN

- El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

BUENOS LUGARES PARA:



© Daniel Tiltrem

PESCAR EN HIELO EN ENERO

- Lake John, condado de Jackson
- Blue Mesa Reservoir, condado de Gunnison
- Eleven Mile Reservoir, condado de Park
- Jumbo Reservoir, condado de Logan
- Miramonte Reservoir, condado de San Miguel
- Vega Reservoir, condado de Mesa
- Rifle Gap Reservoir, condado de Garfield
- Steamboat Lake, condado de Routt
- Stagecoach Reservoir, condado de Routt

Aprenda la pesca en hielo de manera segura:
cpw.state.co.us/icefishingafety

► WAHATOYA SWA — HUERFANO

- Únicamente señuelos y moscas artificiales.
- Está prohibida la pesca en hielo.

► WALDEN PONDS (EXCEPTO WALLY TOEVS POND) — BOULDER

- Únicamente señuelos y moscas artificiales. Los señuelos o moscas con esencias deben tener más de 1,5".
- Todas las lubinas y las percas americanas deben devolverse al agua inmediatamente.

► WALKER SWA — MESA MAPA: P. 22

- Está prohibida la pesca de 1 oct.–último día de feb.

► WALTON CREEK — ROUTT MAPA: P. 36

- El límite de captura de pez blanco es 4.
- El límite de posesión de pez blanco es de 8.

► WANEKA LAKE — BOULDER

- El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► WASHINGTON PARK (LILY POND) — DENVER

- La pesca está abierta únicamente para los jóvenes hasta los 15 años.

► WATSON LAKE — LARIMER MAPA: P. 25

- El tamaño mínimo para las percas americanas es de 12" de largo.

► **WEST CREEK — MESA**

DESDE EL PUENTE COLO. 141 RÍO ABAJO POR 5 MILLAS HASTA LA CONFLUENCIA CON UTE CREEK:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► **WEST CROSS CREEK — EAGLE MAPA: P. 15**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **WHITE RIVER — RIO BLANCO MAPA: P. 33, 34**

DESDE LA CONFLUENCIA DE NORTH FORK Y SOUTH FORK DE WHITE RIVER RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 13 BAJO MEEKER (EXCLUYENDO SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y MEEKER PASTURE SWA):

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

EN SLEEPY CAT EASEMENT, WAKARA LEASE Y MEEKER PASTURE SWA, AL ESTE DE MEEKER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE LA CONFLUENCIA DE NORTH Y SOUTH FORKS DE WHITE RIVER RÍO ABAJO A KENNEY RESERVOIR:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

DESDE LA REPRESA TAYLOR DRAW RÍO ABAJO POR 400 YARDAS:

1. Está prohibida la pesca como está se indica.

DESDE LA REPRESA DE TAYLOR DRAW RÍO ABAJO HASTA LA LÍNEA ESTATAL:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

► **WHITE RIVER, NORTH FORK — RIO BLANCO MAPA: P. 33**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON SOUTH FORK EN WHITE RIVER:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► **WHITE RIVER, SOUTH FORK — RIO BLANCO MAPA: P. 33**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON NORTH FORK EN WHITE RIVER:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

► **WILLIAMS FORK RESERVOIR — GRAND MAPA: P. 16**

1. Los lucios del norte que tengan entre 26–34" deben devolverse al agua.
2. Está prohibida la pesca submarina, los arcos, las resorteras (slingbows) y el uso de gigs está prohibido para la captura del lucio del norte.
3. El límite de captura y posesión para la trucha de lago es de 8. Únicamente 1 puede ser de más de 30".
4. Está permitido el enganche de kokanee de 1 set.–31 dic.

DESDE LA LÍNEA DE BOYA EN LA ENTRADA DE WILLIAMS FORK RIVER RÍO ARRIBA HASTA EL PRIMER PUENTE GRAND CR:

1. Está prohibida la pesca y el enganche de 15 set.–30 nov.

► **WILLIAMS FORK RIVER — GRAND MAPA: P. 16**

DESDE LA REPRESA WILLIAMS FORK RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON COLORADO RIVER:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **WILLIAMS GULCH — LARIMER MAPA: P. 25**

DESDE EL NACIMIENTO RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON POUDRE RIVER:

1. Está prohibida la pesca.

► **WILLOW CREEK (LITTLE SNAKE DRAINAGE) — MOFFAT**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **WILLOW CREEK RESERVOIR — GRAND MAPA: P. 16**

1. Los refugios para la pesca en hielo deben ser portátiles.

► **WINDSOR RESERVOIR — WELD**

1. El tamaño mínimo para lubinas y percas americanas es de 15" de largo.

► **WOLF CREEK — CONEJOS MAPA: P. 18**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **WOLFORD MOUNTAIN RESERVOIR — GRAND MAPA: P. 16**

1. El acceso, incluso para la pesca, está prohibido dentro de 150 pies de los criaderos de desove de kokanee o de las redes para crías de 1 oct.–1 dic.

► **WOODS LAKE SWA — SAN MIGUEL**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **WRIGHTS LAKE — CHAFFEE**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.

► **YAMPA RIVER — ROUTT, MOFFAT MAPA: P. 36**

DESDE EL NACIMIENTO HASTA LA CONFLUENCIA CON TROUT CREEK (INCLUYE LOS TRIBUTARIOS DE SERVICIO):

1. El límite de captura de pez blanco es 4.
2. El límite de posesión de pez blanco es de 8.

DESDE STAGECOACH DAM RÍO ABAJO POR 0,6 MILLAS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE STAGECOACH DAM RÍO ABAJO HASTA CATAMOUNT LAKE:

1. Las redes de desove y crías están cerradas para la pesca como se indica.

DESDE 0,6 MILLAS BAJO LA REPRESA STAGECOACH RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON WALTON CREEK, EXCLUYE CATMOUNT LAKE:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE LA CONFLUENCIA CON WALTON CREEK RÍO ABAJO POR 4,8 MILLAS HASTA JAMES BROWN ("SOUL CENTER OF THE UNIVERSE") BRIDGE, EN STEAMBOAT SPRINGS:

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.

DESDE JAMES BROWN ("SOUL CENTER OF THE UNIVERSE") BRIDGE RÍO ABAJO HASTA EL PUENTE COLO. 394 CERCA DE CRAIG:

1. El límite de captura y posesión para las truchas es de 2.

DESDE EL NACIMIENTO DE YAMPA RIVER RÍO ABAJO HASTA LA CONFLUENCIA CON GREEN RIVER:

1. No hay límites de captura y posesión para bagres de canal, lubinas, percas americanas, lucios del norte, luciopercas, peces luna verde, peces sol, charrascos, percas amarillas y robaletas.

► **YOUNGS CREEK RESERVOIRS NO. 1, 2 Y 3 — DELTA MAPA: P. 22**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas degolladas deben devolverse al agua inmediatamente.

► **YUMA CITY LAKE — YUMA**

1. El tamaño mínimo para las lubinas y las percas americanas es de 15" de largo.
2. Límite de captura y posesión para bagre de canal es 5.

► **ZIMMERMAN LAKE - LARIMER MAPA: P. 25**

1. Únicamente señuelos y moscas artificiales.
2. Las truchas deben devolverse al agua inmediatamente.
3. Está prohibida la pesca en el área de la entrada de 1 enero-31 jul. como se indica.


DONE

A COLORADO PARKS AND WILDLIFE!

Donaciones directas, voluntariado y más:

cpw.state.co.us/donate

CONOZCA LOS PECES DE COLORADO

CONSEJOS PARA IDENTIFICAR LAS ESPECIES MÁS COMUNES

Compre su licencia de pesca del 2020–2021 visite: cpw.state.co.us, clic "Buy and Apply"

Para más información sobre identificación de especies visite: cpw.state.co.us/fish/identification

FAMILIA DE LAS TRUCHAS



TRUCHA ARCOÍRIS

(RAINBOW TROUT)

Tiene un cuerpo de color claro con puntos negros y una franja roja a lo largo del cuerpo.



TRUCHA MARRÓN

(BROWN TROUT)

Tiene un patrón de puntos negros y anaranjados o rojos dentro de círculos azul claro.



TRUCHA DE ARROYO

(BROOK TROUT)

Sus aletas pectorales, pélvicas y anales suelen ser anaranjadas, con bordes blancos y negros; el cuerpo es oscuro con puntos blancos y rojos dentro de círculos azules.



TRUCHA DEGOLLADA

(NATIVE CUTTHROAT TROUT)

Tiene rayas profundas de color carmesí a los lados de la garganta debajo de la parte baja de la mandíbula; tiene mayor cantidad de manchas hacia la cola.



TRUCHA DE LAGO

(MACKINAW)

Tiene un patrón irregular de puntos blancos sobre un cuerpo oscuro; tiene manchas de formas diferentes sobre la espalda y la cabeza. A diferencia de las demás truchas, tienen una aleta muy fina en la cola.



TRUCHA TIGRE

(TIGER TROUT)

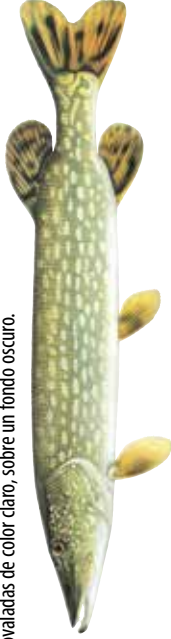
Es un cruce entre una trucha marrón y una trucha de arroyo. Tienen rayas pronunciadas en el cuerpo, parecidas a las de un tigre.

LUCIO (PIKE)

LUCIO DEL NORTE

(NORTHERN PIKE)

Tienen filas horizontales de manchas redondas y ovaladas de color claro, sobre un fondo oscuro.



LUCIO RAYADO

(TIGER MUSKIE)

Es un híbrido entre lucio del norte y muskie; con marcas irregulares, verticales y de color oscuro color oscuro sobre un fondo claro; morro largo.



ROBALOS (BASS)

PERCA AMERICANA

(SMALLMOUTH BASS)

La parte superior de su mandíbula no se extiende más allá de sus ojos y normalmente tienen rayas verticales en ambos lados.



LUBINA

(LARGEMOUTH BASS)

La parte superior de su mandíbula se extiende más allá de sus ojos y tiene normalmente rayas horizontales a lo largo de su cuerpo.



WIPER

Es un híbrido entre el robalo blanco y la lubina rayada.

OTROS PECES

BAGRE DE CANAL

(CHANNEL CATFISH)

Tiene bigote; cola bifurcada; tiene puntos negros esporádicos.



LUCIOPERCA

(WALLEYE)

Tiene dos aletas dorsales separadas; dientes caninos grandes y desarrollados y grandes ojos con córneas blanquecinas. La punta de su cola es blanca.



SAUGER

Su aleta dorsal tiene manchas. La punta de la cola no es blanca. Es de color más oscuro.



SAUGEYE

Es un híbrido entre la lucioPERCA y el sauger; tiene manchas negras en el cuerpo; tiene color negro entre las aletas dorsales.



PERCA AMARILLA

(YELLOW PERCH)

Tiene dos aletas dorsales separadas y rayas gruesas oscuras verticales sobre fondos amarillos.



TRUCHA ALPINA (ARCTIC CHAR)



Son largas y finas con una cabeza pequeña y afilada. Tienen puntos claros en el cuerpo. Los bordes de sus aletas son blancos. Tienen escamas finas y su piel es suave y resbalosa.



SPLAKE
Es un cruce entre la trucha de arroyo y la trucha de lago. Tiene aletas pélvicas tricolores, su cola tiene una pequeña bifurcación.



TÍMALO
(GRAYLING)
Tiene una aleta dorsal grande como una vela, como una vela. Su cuerpo es plateado. Su cuerpo y su boca son pequeños.



MOUNTAIN WHITEFISH
Su boca es más pequeña que la de las truchas y no se extiende más allá del centro de sus ojos, como lo hace la boca de otras truchas.



SALMÓN KOKANEE
Al final de su tercer verano, las hembras desarrollan un patrón rojo-blanco-gris, los machos desarrollan una mandíbula en forma de gancho y se vuelven totalmente color ladrillo.

PEZ LUNA Y ROBALETA

PEZ LUNA VERDE (GREEN SUNFISH)



Tiene un color verde oliva con aletas pectorales redondas y pequeñas con bordes amarillos.

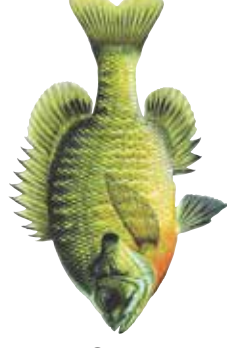
PEZ LUNA REDEAR

Es similar al pez sol (bluegill), pero tiene colores oscuros sobre un fondo amarillento y verdoso en la parte inferior; los machos tienen el opérculo (la tapa del oído) de color rojizo, las hembras lo tienen de color naranja.



PEZ SOL (BLUEGILL)

El opérculo (la tapa del oído) es oscuro hasta el borde y tiene una mancha oscura en la parte posterior de la aleta dorsal. Tiene boca pequeña.



ROBALETA NEGRA (BLACK CRAPPIE)

Tiene puntos negros sobre un fondo plateado, espinas dorsales y rayas que se alargan al acercarse a la cola.



ROBALETA BLANCA (WHITE CRAPPIE)

Tiene rayas verticales en el cuerpo, es de color plateado pero tiene sombras verdes y marrones en la espalda; tiene barras verticales en los lados con un fondo claro.



¿CÓMO LIBERAR UN PEZ?

Si desea liberar algún pez mientras pesca, siga estos pasos para asegurarse de que regrese al agua ileso o con el mínimo daño posible. Cualquier pez que usted quiera liberar DEBE ser devuelto al agua inmediatamente.

- **EL TIEMPO ES ESENCIAL.** Libere a los peces lo más rápido que pueda. Un pez que esté fuera del agua y sea manipulado mucho tiempo puede quedar demasiado exhausto para recuperarse.
- **MANTENGA A LOS PECES EN EL AGUA** el mayor tiempo posible.

¡PECES NATIVOS DEL OESTE QUE DEBEN LIBERARSE!

Puede que los pescadores se encuentren con estos peces en Colorado River Basin. Estos peces deben devolverse al agua sin hacerles daño y tan pronto como sea posible.

Vea en la página 8 la lista de las especies protegidas que deben liberarse.

BARBO BONYTAIL

(BONYTAIL CHUB)
Tiene una pequeña joroba y una larga y afilada.



BARBO JOROBADO

(HUMPBACK CHUB)
Es verde a plateado y blanco con una joroba abrupta detrás de la cabeza.



GILA ROBUSTA:

Es plateado a verde oliva con escamas finas; los machos adultos a menudo tienen un pigmento rojo a naranja en las mejillas, aletas en el vientre.



MATALOTE BOCA DE FRANELA:

Es palda de amarillo a bronce con vientre de color más claro; grandes labios carnosos y una gran aleta dorsal en forma de hoz.



MATALOTE DE CABEZA

AZUL: La cabeza es azul a gris; la espalda es verde oliva a gris con vientre más claro; escamas con diseño de piedras cerca de la cola.



RAZORBACK SUCKER

Es de un color bronce a amarillo con afilado en la parte posterior de la cabeza.



COLORADO PIKEMINNOW

Los adultos pueden ser de verdes-grises a bronce en la espalda y de plateado a blanco en los lados y la parte inferior.



► **ES ESENCIAL MANEJAR A LOS PECES DELICADAMENTE.** Evite apretar o poner sus dedos en los ojos de los peces o en sus branquias. Es mejor sujetarlo suavemente por la barriga o por la parte frente a la cola.

► **REVIVIR UN PEZ INCONSCIENTE.**
Sujételo derecho bajo el agua. Muévelo hacia atrás y hacia adelante para que el agua entre por las branquias. Esto puede tomar unos minutos. Cuando comience a moverse, libérela.

► **AL FOTOGRAFIAR UN PEZ,** sujételo horizontalmente y no ejerza demasiada presión. No ponga sus manos en las branquias ni lo sujete verticalmente por las branquias.

► **SAQUE EL ANZUELO TAN RÁPIDO COMO PUEDA.**
Los anzuelos sencillos pueden sacarse fácilmente mientras los peces todavía están en el agua.

► **¿CÓMO REMOVER LOS ANZUELOS DE FORMA SEGURA?**
Utilice pinzas largas, fórceps o algún dispositivo diseñado para remover el anzuelo de forma rápida y eficiente. Si el pescado tiene clavado el anzuelo profundamente en la boca o en la barriga, corte el sedal tan cerca como pueda del anzuelo y deje el anzuelo en el pescado — puede hacer más daño si intenta removerlo que si lo deja ahí.



LIVE LIFE
OUTSIDE

Impreso para la distribución gratuita por:

COLORADO PARKS AND WILDLIFE

6060 Broadway, Denver, CO 80216

303-297-1192

cpw.state.co.us

NOTA: Este folleto contiene información sobre la pesca en Colorado. No es un anuncio legal ni una colección completa de reglamentos o leyes para la pesca. Es una guía resumida que se ha diseñado para el beneficio de los pescadores. Las copias de los estatutos o reglamentos de cada área de pesca pueden obtenerse en las oficinas de Colorado Parks and Wildlife o en cpw.state.co.us/regulations. Si tiene preguntas contacte a CPW a 303-297-1192.

Lleve a un amigo a pescar.



PARTICIPE PARA GANAR PREMIOS FANTÁSTICOS
DE LAS EMPRESAS DE COLORADO



LIVE LIFE
OUTSIDE

CPW.STATE.CO.US/TAKEAFRIEND

¡ADVERTENCIA! NO TRANSFIERA PECES

Transferir o introducir peces en cualquier cuerpo de agua sin autorización es **ILEGAL**.

¡Esto incluye carnada viva o peces de acuario! Además de ser una conducta no ética, daña gravemente las reservas públicas de peces y el medioambiente.

LAS SANCIONES INCLUYEN:

- Multas elevadas de hasta \$5.000,00
- Pérdida permanente de sus privilegios de caza y pesca
- Pagar hasta cientos de miles de dólares para recuperar el cuerpo de agua

OPERATION GAME THIEF



877-265-6648

**AYÚDENOS A PROTEGER
SUS ARROYOS,
RÍOS Y LAGOS**

DENUNCIE LAS ACTIVIDADES ILEGALES DE FORMA ANÓNIMA.
Podría tener derecho a una recompensa.